LA PRENSA

Año VI—Número 1595 — BUENOS AIRES, Juéves 26 de Agosto de 1875 — Director: [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 169

ALMANAQUE

HOY—Stos. Ceferino papa, Ireneo y Adriano márts.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 26 DE AGOSTO DE 1875

Antes que todo prudencia

Los diarios de la situacion revelan en sus últimos escritos una tendencia pronunciada á obtener de los opositores una declaracion concluyente de que van á concurrir á votar en todas y cada una de las elecciones futuras

Esta propaganda tiene su esplicacion.

Es forzoso llevar á los parlamentos mayores luces de las que los adornan.

Es menester espulsar de esos recintos, ó sino espulsar, reducir al silencio, á los diputados que hablan de *agarrémelo por la cola* y de *chancha renga* (segun lo reveló Sarmiento en el Senado.)

Es urgente constituir Cámaras que no causen repugnancia al argentino, y burlona carcajada al estrangero.

En fin, se siente la conveniencia y la necesidad irresistible de acompañar en su marcha administrativa al Poder Ejecutivo, que al paso que lleva corre el peligro de quedarse solo.

¿A dónde irian los diarios de la situacion á buscar elementos que respondan á la saludable reaccion?

¿A su bando?

Nó.

Sus hombres estan gastados. Son ya bien conocidos.

En los comicios, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Judicial, en las Legislaturas y en las Municipalidades, en todas las manifestaciones de la vida política, en fin, han dado exacta medida de lo que son y pueden hacer en beneficio de la pobre y dolorida patria.

Los elementos ilustrados, patriotas y progresistas que nunca les pertenecieron ó se les han segregado, militan en la oposicion.

Buscarlos hoy es obedecer á instintos de propia conservacion.

No hay que estrañar pues esta actitud de los situacionistas.

Un colega de la oposicion ha querido tambien compartir la tarea de la prensa gubernista, en lo que se refiere á este asunto, y llevado por el noble deseo de ver flotar su partido cuanto antes, ha pedido mas que nuestros propios adversarios.

Ha proclamado listas mixtas, eleccion de unos pocos diputados para que vayan sobre la marcha á las Cámaras, á ejercitar la influencia de oposicion, que el ilustrado colega no reconoce en la prensa.

No entremos á formar polémica sobre esto.

Son ideas inoportunas, combinaciones prematuras, que tienen forzosamente que abortar.

No es exacto desde luego que la prensa de oposicion carezca absolutamente de influencia.

Recuérdese que ella viene reclamando hace tiempo leyes que radiquen la inmigracion. Desde Febrero ha insistido este diario en esa propaganda y el Ejecutivo de la Nacion ha elevado al Congreso un importante proyecto de ley que satisface las primeras necesidades.

Recuérdese que la campaña que abrimos contra el Telégrafo Nacional ha concluido anteayer con la sancion del importante proyecto de ley de Telégrafos.

Recuérdese que á los anatemas de la prensa contra el padron infame, ha respondido el Poder Ejecutivo con la órden de levantar uno nuevo.

Recuérdese que á los cálculos patrióticos de la prensa opositora sobre las rentas nacionales ha respondido el Congreso con economías de importancia.

Ciertamente la influencia que de tales resultados se ha ejercitado en centros parciales de la situacion.

Es verdad tambien que en el cuartel general de los situacionistas nuestra voz no tiene eco, porque no se puede exigir peras al olmo, ni virtud á los bribones.

Pero ocurre preguntar ¿tendrian mas influencia dos, cuatro ó seis diputados que consiguieran sentarse en Cámaras, donde quedarian sofocados por una mayoría compacta y obediente?

Estas observaciones nos hacen pensar que hay ligereza en el modo de apreciar las cosas, cuando ya se habla de combinaciones y listas mixtas.

Aun no ha llegado la primavera, colega.

Esperémosla y con su feliz arribo los árboles echarán hojas y flores, y poco despues podremos saborear el sazonado fruto.

No es la presente la estacion mas adecuada para comenzar á hablar de votacion, de listas mixtas ó de abstencion completa.

La eleccion mas próxima tendrá lugar el 28 de Marzo de 1876.

¿Para qué apurarse ya á formular listas?

Andemos con piés de plomo en este sentido, que cada dia que esperemos nos vale un triunfo mas.

Si hoy podriamos contar con diez diputados ¿no es probable que pasado mañana contemos con una mayoría?

El partido oficial está destruido, carcomido por las ambiciones mal retribuidas.

Recorre el periodo de su agonia.

El opositor fuerte, y lleno de nueva vida, cada dia que trascurre, gana nuevo vigor y nuevos elementos.

En Marzo de 1876 talvez será el único capaz de realizar el porvenir feliz á que debiera marchar el país.

Se habla de listas mixtas, de oposiciones parlamentarias.

Pero para conseguirlo es menester poseer la capacidad política.

¿La tenemos?

¿Estamos empadronados ya?

¿Estamos organizados en la forma requerida para comenzar la tarea?

Nó.

Existe la unidad del pensamiento, la comunidad inquebrantable de aspiraciones; pero es menester darles el carácter que los hechos van á requerir, imprimirles la actividad y la vida que necesita un partido al aprestarse á reconquistar sus derechos.

Si aun no tenemos la capacidad política para crear la representacion parlamentaria, es prematuro traer ya á tela de juicio combinaciones mas ó menos caprichosas.

Comencemos por invitar á nuestros respectivos suscritores á que reciban la boleta que se les vá á dejar á domicilio.

¿A quién le faltá un bolsillo de la cartera para depositarla y dejarla estar en paz?

¿Estaremos así empadronados como ahora lo estamos?

Mientras tanto, sigamos la marcha del pais y el desenvolvimiento de los partidos.

Estudiemos, aprovechando sériamente la esperiencia.

Cuando se aproxime el dia, aun lejano, de la apertura de los comicios, entonces podremos adoptar un temperamento adecuado á las necesidades de la patria.

Se votará ó habrá abstencion. Las circunstancias lo decidirán.

Será tiempo de debatir estos problemas políticos, la víspera de la votacion ó antes.

Entre tanto preparemos los elementos que son necesarios para encarar la situacion en el momento oportuno

Estando empadronados, reuniendo las fuerzas populares y señalándoles el camino, estudiada la situacion del pais y los elementos del enemigo, recien entónces habrá llegado el momento de deliberar, en presencia de las circunstancias, sobre las listas mixtas ó la abstencion.

Recien vamos á comenzar.

Y no debemos comenzar por el fin.

Marchemos sin precipitacion y con prudencia.

Empadronamiento

Continuamos publicando las comisiones que han resultado de los sorteos efectuados en la campaña.

Parece que en la ciudad habrá necesidad de practicar un nuevo sorteo.

En las listas publicadas figuran numerosas personas que en la época en que fué hecho el Registro Cívico Nacional residian en Buenos Aires, pero ahora están ausentes.

Otros son altos funcionarios públicos cuyas escusaciones serán aceptadas.

Y finalmente, han resultado sorteados nombres de personas que jamás han existido.

Tales son muchos nombres falsos ingertados en los registros de ciertas parroquias por los hombres de accion.

De manera que el nombramiento de comisiones empadronadoras requiere rectificacion y por consiguiente un nuevo sorteo.

Hay cuarteles, por ejemplo, para los que no hay empadronadores por no existir ó estar ausentes los nombrados.

Si la Municipalidad procede activamente dentro de muy poco tiempo se sabrá cuántas listas hay que llenar.

He aquí las últimas comisiones de la campaña de que se tiene noticia.

DOLORES

Cuartel primero. Eduardo Recavarren, Mariano Frias, Domingo Cornell.
Cuartel segundo Luis Baca, Laureano Merino, José Cabrera.
Cuartel tercero. Marcos Acosta, Estévan Facio, Martin Behr.
Cuartel cuarto. Celestino Etcheverry, Antonio Pereyra, Martin Etcheverry.
Cuartel quinto. Juan Acosta, Doroteo Inchan, Paulino Amarante.
Cuartel sesto. Hipólito Venavente, José Villegas, Pascual Juarez.
Cuartel séptimo. Higinio Cabral, Domingo Bayser (hijo), Vicente Acosta.
Cuartel octavo. Faustino B. Loza, Lisandro Mayo, Agustin Alvarez.
Cuartel noveno. Agustin Gonzalez, Cipriano Vazques, Salustiano Gonzales.
Cuartel 10. Camilo Rojas, Francisco Bustamante, Pedro Parra.
Cuartel 11. Santiago Bello, Francisco Tiseyra, Florentino Medina.
Cuartel 12. Gerónimo Valenzuela, Juan Amézaga, Eduardo Lagar.
Cuartel 13. Martin Correa, Alejandro Amezaga, Gerardo Robles.
Cuartel 14 y 15. Heraclio Maydana, Cruz Rabiera, Ricardo Cruz.
Cuartel 16. Emilio Peredo, Angel Suarez, Felipe de Leon.

PERGAMINO

Pueblo—Cuartel primero. Pedro A. Fernandez, Abel Mayea, José Torioni.
Cuartel segundo. Manuel Alfonso, Francisco Dupuy, Eloy Alfonso.
Cuartel tercero. Andrés Fauler, José Cabral, Nicasio Rodriguez.
Cuartel cuarto. José E. Otero, Anselmo Loza, Amador Ferreira.
Campaña—Cuartel tercero. Guillermo Stodart, Adolfo Ruiz.
Cuartel cuarto. Pedro V. Acevedo, Andrés Navarro, Tomás E. Alvarez.
Cuartel quinto. José M. Rom, Isidoro Barrionuevo, Faustino Gimenez.
Cuartel sesto. Desiderio de la Fuente, Jacinto Pareja, Fernando Rojas.
Cuartel séptimo. José L. Lara, José Nieff, Máximo Lagos
Cuartel octavo. Natalio Echavarria, Juan Ramirez, Juan Fox.

MORENO

Cuartel primero. Juan M. Casco, Nicolás B. Lastra, Manuel F. Mateos.
Cuartel segundo. José Lúcas Ocampo, Gerónimo Suarez, Pedro Castro.
Cuartel tercero. Mariano Aguilar, Mamerto Torrilla, José Alvarado.
Cuartel cuarto. Francisco Alvarez, Felipe Teran, Isidro Melgar.

MATANZAS

Cuartel primero. Pablo Galup, Juan Arias, Martiniano Carrizo.
Cuartel segundo Justo Villegas, Norberto Olguin, Hilario Solnos.
Cuartel tercero. Lino Lagos, José M. Reigt, Daniel Anabia.
Cuartel cuarto. Federico Frautin, Honorio Pizarro, Eduardo Pizarro.
Cuartel quinto. Nemesio Sanchez, Ignacio R. de la Torre, Encarnacion R. de la Torre.
Cuartel sesto y séptimo. Lorenzo Ezcurra, Pablo Ifram, Fortunato Almada.

EXALTACION DE LA CRUZ

Cuartel primero. José E. Sanchez, José A. Sosa, Cárlos Gill.
Cuartel segundo. José Muñoz, Encarnacion Sosa, Gervasio Galvez.
Cuartel tercero. Hilario Morales, Jacinto Culliga, Modesto Jaime.
Cuartel cuarto. Emiliano Melo, Juan Rivas, Simon Cruz.
Cuartel quinto. Eloy Carrizo, Aniceto [illegible], Timoteo Gonzalez.

QUILMES

Cuartel primero. Roque Fernandez, Rodolfo Vega, Florentino Echagüe.
Cuartel segundo. Felipe Perez, Francisco Garay, Eleuterio Garay.
Cuartel tercero. Jorge Boton, [illegible] Garay, Benito Sosa.
Cuartel cuarto. Juan J. Sanchez, Laureano Godoy, Baldomero Serrano.

Una cuestion nueva

Publicamos á continuacion el notable escrito presentado á la justicia por el Dr. D. José María Gutierrez, sobre una cuestion nueva entre nosotros: la censura previa de las composiciones dedicadas al teatro.

BUENOS AIRES, AGOSTO 25 DE 1875.

Suprema Corte de Justicia.

Casimiro Prieto Valles, domiciliado en la calle Buen Orden, 2?, ante V. E. respetuosamente el auto de V. E. en que se deniega la apelacion interpuesta sobre resolucion de la Municipalidad de Buenos Aires prohibiendo la representacion de una obra dramática, y usando del recurso que, en el presente caso, me acuerda el artículo 156 inciso 3° de la Constitucion de la provincia, como mejor haya lugar expongo.

1° Que habiendo compuesto la obra dramática que original acompaño al [illegible], y estando hecha la distribucion y estudio de los papeles, y ya á ponerse en escena, la Municipalidad de Buenos Aires prohibió su representacion, segun consta de la resolucion que corre [illegible] en mi anterior escrito de apelacion, denegada por V. E.

HECHOS

El argumento de la composicion prohibida, segun puede verificarse, es el siguiente

Cuatro personages concurren únicamente á la accion—Patricia, D. Domingo, D. Adolfo y D. Nicolás.

D. Adolfo y D. Nicolás son dos pretendientes de Patricia—D. Domingo prohija las pretensiones de D. Nicolás.

El enlace disputado depende de informaciones que se esperan de las provincias. Esas informaciones son favorables á D. Nicolás y este queda triunfante en la *eleccion* de la dama que pretende.

Este es todo el mas que sencillo argumento de la obra prohibida. En las situaciones, como en el lenguaje, no hay una sola intencion, ni una sola palabra que pueda herir el decoro de una sociedad culta.

2—Pero, parece que, cuando vemos representarse en nuestros teatros, sin prohibicion ni censura, escenas tan vivas como la del tercer acto del Fausto y tan claras como las de Pascual Bailon y las que ofrecen tantas otras piezas cómicas y dramáticas de los teatros franceses y españoles, el espíritu de censura dando la razon á Mr. Vivien, se ha alarmado ante las alusiones políticas, y ha creido encontrarlas en una *eleccion* matrimonial en que son parte D. Domingo, D. Nicolás y D. Adolfo, porque esos nombres los llevan, como muchas otras personas, tres hombres públicos que se mezclaron ruidosamente en una *eleccion* política.

3—Al recurrir á la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, no es mi ánimo, Exmo. Señor, dar á mi palabra los matices que sirvieron á la libertad en la prensa como en el teatro, para mostrar al pueblo, solo, el pensamiento que escapaba á la censura oficial. Ningun embarazo tengo en confesar las alusiones políticas, que podrian imputarse á mi obra, desde que ellas jamás podrian prohibirse en paises libres, tratándose de hombres públicos y cuando se encierran dentro de los límites permitidos y fuera de la órbita insalvable de la vida privada.

Patricia es un personage puramente alegórico.

D. Adolfo es un personage que, imaginario ó alusivo, no envuelve ni la sombra de una ofensa contra ningun hombre público ó privado, ya quiera este apropiarse la alusion, ya se establezca oficiosamente por otro y en su nombre.

Del personage designado con el nombre de Don Nicolás, puede decirse exactamente otro tanto.

Y dígnese V. E. notar que no hay mas nombres propios que coincidan con el de las personas que ejercen hoy el poder público.

D. Domingo, que es el último rol que me falta establecer, es un personage en cuya boca se ponen frases que pertenecen, de pública notoriedad, á uno de los hombres políticos del país. Ahora, y en este último caso, si no hay alusion no hay ofensa; y si hay alusion, de ninguna manera podria jamás darse por ofendido el hombre público á quien se atribuyeran sus propios documentos y palabras, que constan en escritos suyos y que él no ha retractado ni piensa retractar.

Si esas palabras son censurables, la censura, en ningun caso, podria recaer sino sobre su propio autor.

4—Yo sé bien, Exmo. Sr., que, en todo caso, la Municipalidad no tiene por mision vengar los agravios inferidos á un hombre público; pero deseo, desde el primer momento, establecer el verdadero carácter de los hechos que V. E., en su alto juicio, acabará de apreciar mejor, cuando tenga presente que tan léjos está mi composicion de llevar una agresion vedada á los hombres públicos, ni una tea incendiaria á los partidos, que *los diarios mas caracterizados de la fraccion política á que pertenecen las personas* que la Municipalidad parece juzgar aludidas, *son los primeros en pedir que mi composicion dramática se represente*, por no haber en ella ningun concepto que no puedan escuchar y permitir, como hombres políticos que pertenecen á un pais libre, las mismas personas que la Municipalidad ha querido defender con su prohibicion. («Nacional» del 19 del corriente.)

5—V. E. vá á juzgar á una simple lectura, si hay en mi composicion una sola idea, una sola frase que ataque la religion del estado, el órden público, la moral, las buenas costumbres ó la vida privada de las personas, únicos abusos que pueden motivar la represion, así como verá tambien si hay algo, dentro de los límites de la crítica, que no deba ser permitido en un país regido por instituciones libres tratándose de sus hombres públicos.

Sin embargo, la Municipalidad de Buenos Aires, ha prohibido la representacion de mi obra; y así por mas que respete, como respeto, el honorable personal de aquella Corporacion y las rectas intenciones que la animan, me veo en la necesidad de pedir justicia contra el agravio que infiere á mi derecho, considerando que la resolucion que me perjudica es equivocada en sus fundamentos y tan contraria á las leyes como á los antecedentes establecidos por la misma Municipalidad.

DERECHO

1 No seria por cierto muy difícil negar á la actual Comision Municipal el derecho de censura que se atribuye. El no está espreso en las leyes orgánicas de la Municipalidad; ni está en armonía con las libertades modernas conquistadas al pensamiento y á la palabra, ni se deduce de nuestra constitucion que reconoce todos los derechos individuales y que nacen del gobierno libre, aunque no estén espresos; mientras desconoce toda restriccion de derecho que no se establece en el código fundamental, ni es apoyada por los publicistas verdaderamente liberales de la época, ni en todo caso podria atribuirse á una mera comision provisoria que, emanada del Poder Ejecutivo de la Provincia, espera ser pronto reemplazada por la verdadera Municipalidad.

El ejemplo de la Inglaterra, que se cita á favor de la censura, no ha sido apreciado por algunos en su verdadera significacion. Él se funda, en primer lugar, en las preocupaciones que en los pasados siglos persiguieron la profesion dramática, en los autores y en los artistas, preocupaciones que llevaron á otros paises á privar á los cómicos de los derechos civiles y hasta del entierro en lugar sagrado. Él se esplica tambien en su existencia actual, por el carácter de la prohibicion que en Inglaterra no es absoluto, pudiendo aquella evadirse en el hecho, mediante el pago de multas insignificantes.

La lógica de los principios nos enseña que las libertades públicas llevan en sí mismas su remedio; que la pena de los que de esas libertades abusaran en el teatro, seria inmediatamente infligida por el público que abandonaria los espectáculos; y que si un ataque á la moral y á las costumbres causa mayor escándalo cuando es hecho en un paraje público, tambien allí el sentimiento colectivo se subleva con mayor fuerza que el sentimiento individual, para condenar el avance y dejarlo solo con su propia vergüenza, sin necesidad de hacer pasar las obras inmortales del ingenio humano por las estrechas puertas de la censura, que tantas veces les niegan cabida.

Pero, para la defensa de mis derechos, no necesito llevarla al terreno de las cuestiones que no estén resueltas de un modo unánime.

2 Concediendo que la Municipalidad tiene la mision legal de establecer una censura prévia sobre el teatro y que la actual comision municipal reune todas las atribuciones de la municipalidad, bástame probar que la censura se ha ejercido contra su propio y verdadero espíritu, contra las leyes en que se juzga autorizada y fuera de las atribuciones de quien la ejerció como censor, para dejar demostrada la justicia que me asiste en la reparacion que solicito.

3 La censura dramática, aun en su aplicacion mas rigurosa y absoluta, no ha podido llegar nunca á la eliminacion completa de la vida política sobre la escena.

Si semejante eliminacion se decretara, sobre todo en un pais republicano, valdria mas cerrar las puertas de los teatros obligados á tan enorme mutilacion.

Mr. Vivien, el mas fuerte defensor de la censura, jamás la llegó á entender de una manera absoluta en la esfera política, como tampoco la entendió hasta este momento la municipalidad de Buenos Aires, segun se verá en los antecedentes que, permitiéndomelo V. E., he de citar mas adelante.

Dígnese entretanto V. E. oir, sobre este punto, al publicista citado:

«La censura tiene deberes á que debe permanecer fiel. Es imposible traducirlos en artículos de ley y los gobiernos deben encontrarlos en su prudencia. Proteger las costumbres sin estorbar la pintura; muchas veces saludable, del vicio y del desórden; borrar toda palabra obscena, sin proscribir los giros atrevidos que autoriza el ejemplo de los mas ilustres autores; garantir las instituciones y los poderes públicos *sin sustraer al juicio de los espectadores las debilidades de la vida política*, hacer, con dicernimiento, la pintura de los tiempos, de os lugares y de las opiniones; apreciar las conveniencias de cada género y evitar con igual cuidado la licencia y el melindre, la debilidad y la intolerancia. Tales son los deberes de los censores, aun cuando muchos se muestren mas indulgentes para las cosas que atañen á la moral, que para las q' tocan á la política.» Si el teatro debe ser el espejo del mundo, no puede prohibírsele la pintura de costumbres en la política. Pero algunos se espantan demasiado á la menor alusion y no estamos ciertos de que la representacion de *Tartufo* seria hoy autorizada sin la omnipotencia de Luis XIV y la persistencia de Beaumarchais, que los arrancaron á la tijera de los censores.»

Así es como se espresa uno de los mas decididos partidarios de la censura.

Despues de la esposicion de hechos que fielmente he presentado á V. E. en el lugar que corresponde, no se concibe que la Municipalidad de Buenos Aires hubiera prohibido la composicion de que se trata, aun cuando estuviera revestida del derecho de censura, del modo mas absoluto.

Pero ni esto último es así

Las facultades que la municipalidad se atribuye tienen su orígen en el artículo 33 de su primera ley orgánica, que dice así

«Corresponde á la Comision de Educacion todo lo concerniente á la ilustracion y moral de las personas de ambos sexos; atendiendo ... á impedir todo lo que pueda *ofender la honestidad pública y corromper las costumbres*.»

Reconocido el derecho de ejercer la censura, esos y no otros—la honestidad pública y las costumbres—serán pues sus objetos únicos, segun la citada ley.

¿Qué palabra, qué frase, qué alusion existe, [illegible]

Ya está demostrado que ninguna, y si V. E. [illegible]

Pero la Municipalidad [illegible] su prohibicion, ninguna frase ni palabra inmoral ó contraria á las buenas costumbres, ni ha podido [illegible]

[illegible]

Las que afecten directamente á cualquiera de los partidos políticos en que está dividido el país. (El mismo.)

Las que, á juicio de la Municipalidad, quiten al teatro el carácter de reunion consagrada al solaz y reposo. (2°)

Las que usen de sátiras ó epígramas (2°)

Las que exhiban á alguno de los hombres públicos de la República. (3°)

Estas nuevas prohibiciones son dictadas en nombre del *órden público* que se supone atacado por los hechos que las motivan.

Escuso mostrar á la ilustracion de V. E. cual es el alcance práctico de estas reglas adoptadas por la municipalidad, tan lejos de su esfera propia.

En el teatro no podrian hacerse en adelante alusiones buenas ni malas á los mas grandes hombres ni á los mayores tiranos, porque el primer considerando del decreto municipal no distingue hombres públicos ni alusiones, y porque en todo caso, habria siempre un partido político afectado por ellas.

Para no afectar á los partidos políticos, no podria aplaudirse ni combatirse sus tendencias, sus creaciones, ni sus encarnaciones, no podrian combatirse los vicios de sus hombres, ni aplaudirse sus virtudes.

Nada de lo que afecta nuestra vida pública, que es toda nuestra vida, podria penetrar en la escena, de donde quedarian proscriptos todos los elementos con que cuentan el historiador y el poeta, para levantar los grandes sentimientos y combatir las malas tendencias, los errores y los crímenes.

V. E. sabe mejor que yo que la Municipalidad no tiene por mision reprimir ni definir los ataques al órden público.

Ellos están definidos por las leyes y deben ser juzgados y castigados, solo segun las leyes, por los tribunales competentes.

Aun teniendo por vigente la ordenanza citada, la Municipalidad no podria crear nuevos delitos, por declaraciones hechas en sus considerandos que si prevalecieran como preceptos, tendrian mayor fuerza y vigor que las leyes del soberano Congreso.

Ella debia limitarse, aun dada la suposicion de la validez de la ordenanza, á averiguar si el hecho que juzgaba constituia ó no un atentado contra la tranquilidad pública, y así mismo se habria encontrado sin accion, primero, porque las alusiones sin alcance y las que consisten en poner en boca de un hombre público las palabras que él mismo ha pronunciado y no retracta, no pueden constituir ofensa individual ni ataque al órden público, y segundo, porque, como se verá mas adelante, la Municipalidad ha declarado en ocasiones muy señaladas, que tales alusiones deben dejarse en su carácter personal y aislado, y que si ellas se consideraran injuriosas, no es á la Municipalidad sino á los jueces del crímen á quienes toca acordar ó nó una reparacion.

5 Hé aquí como dictaminaba la comision oficial compuesta del Doctor D. Miguel Cané, D. Luis L. Dominguez y J. M. Lervu sobre los derechos del autor tratándose de los hombres públicos aludidos en una composicion dramática acusada ante la Municipalidad de Buenos Aires en 1860:

«Las acciones *privadas* de los hombres públicos caen bajo la accion del historiador, porque el estudio de la vida privada esplica muchas veces los móviles de los actos públicos y dá siempre la verdadera clave para fijar el carácter del hombre y juzgarlo con acierto. Todavía mas ámplia es la esfera de la biografía, cuyos retratos serian apenas una sombra de la realidad si en la fisonomía moral del hombre quedaran cubiertos con el velo del misterio los rasgos de su vida privada. Y como la historia y la biografía son muchas veces la fuente del poeta dramático, es claro que su dominio alcanza tambien hasta los límites adonde aquellos pueden estenderse, por cuya razon, donde quiera que sea libre la emision del pensamiento, seria *monstruoso* reconocer en los deudos de una persona pública el derecho de impedir que la crítica histórica penetre con sus pinceles hasta donde es necesario completar la pintura fiel del hombre público que presentan como modelo para la imitacion ó como ejemplo para escarmiento. No es posible fijar regla ninguna para señalar el linde donde el escritor debe detenerse; pero es indudable que existe y que el hombre de talento sabe encontrarlo y si por falta de buen sentido no sabe descubrirlo, hay camino abierto para reparar la ofensa y castigar al ofensor. Pero en las atribuciones de la municipalidad *no entra la de conocer en los delitos de difamacion ó injuria* y por eso nos ceñimos á decir que, en este caso, los deudos de la persona ofendida no deben acudir á la municipalidad *sino al juez del crímen*.»

En vista de este dictámen, la municipalidad decretó en la solicitud del reclamante: «Ocurra donde corresponde.»

La municipalidad de Buenos Aires al ultrapasar hoy los límites que se señaló á sí misma, no ha tenido en cuenta ni la jurisprudencia por ella establecida.

6. Entre tanto, sobre la ley orgánica originaria, sobre la ordenanza municipal de 1861 que creó las comisiones censoras; sobre los antecedentes de la municipalidad y sobre los considerandos de sus decretos, debe llamar la atencion de V. E. el argumento decisivo que hay en esta cuestion.

En presencia de la ley orgánica, en presencia de la ordenanza municipal, en presencia de todos los antecedentes que importaban el intento de la municipalidad de ensanchar su esfera de accion, la Legislatura de la Provincia dictó en 31 de Octubre de 1865 una nueva ley orgánica de la municipalidad, *que es la última disposicion que existe sobre la materia.*

Esa ley deroga espresamente todas las disposiciones anteriores; y negando implícitamente á la municipalidad las atribuciones que le habia visto arrogarse en anteriores ordenanzas, (1861) limita esas atribuciones, haciéndolas entrar en su esfera originaria.

El artículo 18 de la citada ley de 1865, dice, hablando de la comision de educacion:

« Corresponde á esta seccion:

« El impedir todo lo que pueda ofender *la moral pública y corromper las costumbres*. »

Ninguna otra facultad corresponde á la municipalidad en el dia.

Fuera de esos dos puntos *moral pública, costumbres*—la accion de la municipalidad ha sido completamente desautorizada y no puede ejercerse sino en virtud de su propia ley.

7. Resumiendo lo espuesto, creo, Exmo. Señor, haber dejado suficientemente demostrado:

Que la resolucion de la Municipalidad de Buenos Aires es contraria á los verdaderos principios y á nuestros hábitos de pueblo libre, donde ninguna persona pretenderia ni pretende sustraer su carácter público á la crítica permitida, cualquiera que sea la forma que esa crítica adopte, desde el debate elevado del parlamento, hasta la agresion ardiente del periodismo político y hasta las líneas y figuras satíricas de la prensa jocosa; que esa resolucion es igualmente contraria á las leyes orgánicas de la municipalidad, que seria opuesta á sus ordenanzas mismas, si estas no estuviesen derogadas, como lo están, por leyes posteriores; que está en pugna con los precedentes clásicos que la Municipalidad ha dejado establecidos; que es incompatible con las funciones atribuidas á los altos poderes públicos, en la clasificacion y juzgamiento de los actos que ofenden el órden público ó á los particulares; y por último, que no está de acuerdo con la justicia y la equidad, desde que ataca derechos ejercidos sin mengua de la religion, ni de la moral, ni de las costumbres, ni del órden público, ni de las personas privadas, y que tampoco envuelve ninguna agresion ilícita contra una persona pública, ni ninguna provocacion á las pasiones políticas, como lo prueba el hecho decisivo y tranquilizador de pedirse la representacion de mi obra por casi todos los órganos de la prensa de Buenos Aires, sin distincion de partidos:

Por tanto:

A V. E. suplico que, habiéndome por presentado con el impreso adjunto y la resolucion municipal que corre en autos, igualmente impresa, se sirva V. E. dejar la citada resolucion sin efecto, permitiendo la representacion de la obra mencionada y condene á la comision municipal al pago de costas.

Es justicia etc.

Los deportados Orientales

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Los diarios de ayer anuncian para hoy á las diez de la mañana, el desembarco en Buenos Aires de los deportados Orientales.

Los deportados Orientales son una docena de jóvenes, miembros de las mas distinguidas familias de la República vecina, ilustrados, patriotas y cuyo patriotismo ha hecho víctimas de la mas inicua y bárbara tropelía.

Sus nombres son bien conocidos entre nosotros.

Ramirez, Herrera y Obes, Vedia, Dupont, han sido los amigos de infancia, los condiscípulos, los compañeros, de centenares de argentinos *legales*, que han visto la primera luz en aquella hermosa y desgraciada tierra oriental.

Despues sus nombres se han ilustrado en los parlamentos, en la diplomacia y en la prensa de su patria.

Porqué hombres como estos, laboriosos, útiles y dignos, han sido arrancados del seno de su familia y de su país, para ser lanzados al mar, en un buque de vela, como forzados á quienes se lleva á presidio?

Porqué se les envia á las playas mortíferas de Cuba?

Qué crímen van á espiar allí?

Porqué se les somete á los padecimientos insoportables del hambre y de la sed durante el viage?

Porqué se deshonra la bandera de un pueblo civilizado y cristiano, haciendo que cruce los mares desde el Plata hasta el golfo de Méjico llevando bajo sus pliegues escondido, el acto de piratería mas escandaloso que haya ofendido en estos tiempos el derecho de gentes?

Porqué? Porque los gobiernos que se levantan y sostienen en las puntas de las bayonetas, los que tasan al pueblo en los comicios, los que ahogan ó pretenden ahogar la opinion pública en la prensa, los que cometen esos grandes crímenes contra la humanidad y contra la república, viven asediados continuamente por visiones amenazadoras que no les permiten un instante de reposo.

El remordimiento de ese crímen [illegible] al criminal [illegible] siempre un juez inexorable en [illegible] víctimas.

Por eso es que esos grandes [illegible] humillan á los pueblos y escandalizan al mundo no se presentan jamás aislados.

Siempre traen como cortejo el [illegible] de atropellos que se prolonga mas ó menos segun el tiempo que emplee en restablecerse el nivel moral.

Las situaciones creadas por la violencia son efímeras.

Todo lo que es contrario á los principios como todo lo que contraría la naturaleza, está destinado á perecer.

Lo que se apoya en la razon y en la justicia prevalece únicamente.

Los Rosas y los Tiranos, como otros [illegible] en una obra imposible.

La libertad no puede ya ser [illegible] la inteligencia, [illegible] las miras personales y egoistas sustituirse por largo tiempo al patriotismo, ni el capricho ciego al órden, ni á la libertad el despotismo.

El eclipse sangriento que empezó en Montevideo con la muerte de Ramon Marquez y de la bandera, no es mas que un eclipse.

Ya empiezan á lucir algunos fulgores que anuncian la derrota de las sombras que han llenado de ruinas y de vergüenza la patria de Suarez, de Santiago Vazquez y de Muñoz.

Mientras llega el dia de la reparacion para los perseguidos injustamente y de rehabilitacion para su patria humillada, damos la bien venida á los deportados orientales y les deseamos una feliz permanencia entre nosotros.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 25 de Agosto

Presidencia del Sr. Vega

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados á secretaría.

En la sesion anterior fué sancionado todo el presupuesto del Departamento de Hacienda, con las modificaciones introducidas por la comision.

Se empezó á discutir el proyecto de presupuesto del *Ministerio de Relaciones Esteriores*.

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores—Propuso que en lugar de un portero para el Ministerio, como lo habia propuesto la comision, debian ponerse dos con 25 patacones cada uno.

Fue aceptada esta indicacion

No hubo mas observaciones en el inciso 1°.

Se leyó el inciso 2.°, relativo á las legaciones.

El Sr. Alcobendas—Manifestó que las legaciones en el estrangero, eran completamente innecesarias, y que dado el plan de economías, adoptado por la Cámara, él proponia su supresion.

El Sr. Ministro—Se opuso á las ideas del señor Alcobendas, tratando de demostrar la necesidad de mantener una legacion en Lóndres, que está ligada á nuestro pais por los vínculos del comercio y de la industria.

Por otra parte, el crédito de la República estaba comprometido y Lóndres era el mercado que habia contribuido mas á levantarlo.

Por estas consideraciones, creia conveniente mantener la legacion creada recientemente para Inglaterra é Italia.

El Sr. Alcobendas—No creia necesario ni obligatorio para la República, el mantener legaciones, en todas las Naciones, que mantienen en la nuestra una legacion.

Creia que el comercio inglés, estaba tan vinculado con el nuestro, que se hacia innecesario el mantener una legacion en aquella nacion.

Las naciones europeas no se disgustarian por el retiro de nuestros Ministros Plenipotenciarios, teniéndose en cuenta el estado económico por que atraviesa nuestro pais.

El Sr. Achaval—Manifestó que la razon de economía, no era atendible, tratándose de los valiosos intereses que la legacion de Lóndres estaba llamada á mantener.

Se votó y resultó por la aprobacion del inciso, 29 votos contra 20.

Fué aceptado el presupuesto de gastos para las Legaciones de Inglaterra, Francia y España, Brasil, Estados Unidos, Chile, Perú y Bolivia.

Tambien fue aprobado el presupuesto de 547 fuertes para el Encargado de Negocios en Montevideo.

El Sr. Alcobendas—Se opuso á la sancion de la partida votada, de *dos mil quinientos noventa y siete fuertes mensuales*, para sueldos del personal y gastos de instalacion de una *legacion á crearse*.

Se votó y fué aprobada por el mismo número de votos.

Con esta partida, quedó sancionado todo el presupuesto del Departamento de Relaciones Esteriores.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores, se empezó á discutir el presupuesto del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Fué aprobado el inciso 1.° y 2.° con las disminuciones de 200 fuertes en la partida de gastos de viage del Inspector de Colegios Nacionales.

Las partidas destinadas á la *Oficina de publicaciones*, fueron aprobadas como el Poder Ejecutivo las habia presentado.

En las partidas destinadas á la *Biblioteca Nacional*, la Comision habia propuesto las siguientes disminuciones y supresiones: 50 fuertes para el Director, 30 para el Contador, 10 para el portero, 42 para alumbrado y 100 para el mobiliario, 620 como supresiones.

El señor Ministro—Se opuso calorosamente á estas supresiones y disminuciones propuestas por la comision, manifestando que *cualquier diputado medianamente ilustrado, aceptaria las partidas que el Poder Ejecutivo habia propuesto.*

El señor Garro—Miembro de la comision de Hacienda manifestó que lo que se llamaba Biblioteca Nacional, no lo era, ni podia serlo.

Ella no podia prestar servicio alguno desde el momento en que existian las Bibliotecas de la Provincia, de la Universidad y del Colegio Nacional que prestan grandes servicios al público.

Estas eran las razones que la comision habia tenido en cuenta, para aconsejar las supresiones y disminuciones de los aumentos propuestos por el Poder Ejecutivo.

El señor Villada—Declaró que votaria en favor de las supresiones propuestas por la comision de Hacienda.

El señor Diaz—Manifestó que en vista del estado económico del país, *cualquier hombre medianamente ilustrado naceptaria las modificaciones propuestas por la comision.*

El señor Achaval—Se opuso á los aumentos propuestos por el Poder Ejecutivo, por razones de otro género.

La Biblioteca Nacional, no tenia libros y folletos mas que por valor de *cuarenta y cinco mil fuertes* y el gasto anual propuesto por el Poder Ejecutivo, ascendia á la suma de *sesenta y tres mil doscientos sesenta fuertes.*

Esta suma casi ascendia al doble del capital encerrado en dicha Biblioteca.

Por estas razones, el Sr. Diputado declaró que votaria en contra del proyecto propuesto por el Ejecutivo.

El Sr. Lopez—Creia que si se pensaba formar un museo nacional ó Biblioteca propiamente dicha, el Congreso debia conceder los aumentos propuestos por el Poder Ejecutivo; pero, si la biblioteca seguia siendo un depósito de libros, la Cámara debia negar los aumentos.

Estando suficientemente discutido el punto, se votó y fueron aceptadas las supresiones y disminuciones propuestas por la Comision.

El Sr. Ministro—Propuso la creacion de un empleo para la misma Biblioteca, pero no obtuvo un solo voto.

El inciso 2° sobre la *Justicia Federal* que comprende á la *Corte Suprema* y á los *Juzgados de Seccion* de todas las Provincias, fué aceptado sin modificacion alguna.

Las partidas para los honorarios *de los conjueces*, fueron aceptados sin modificacion.

La partida destinada á los *fiscales especiales, traductores, calígrafos é intérpretes*, fué suprimida en su totalidad.

La partida destinada á los *hijos del Dr. Carreras*, fué aceptada sin modificacion.

La partida destina á los *eventuales de Justicia*, fué aceptada sin modificacion.

El inciso sesto que contiene las partidas destinadas al culto, fueron aceptadas con algunas modificaciones y supresiones que ascienden á cerca de *trece mil fuertes mensuales, ó sean ciento cincuenta y seis mil patacones al año.*

El señor Alcobendas—Ademas de las supresiones y disminuciones propuestas por la Comision, hizo mocion para que se suprimiese toda la partida propuesta para el *Seminario del Litoral.*

Manifestó que el tal Seminario no existia y que por consiguiente la Nacion no debia hacer estos gastos.

Dirigiéndose al señor Ministro, le preguntó en donde estaba situado el Seminario.

El señor Ministro—Contestó que no estaba obligado á contestar á esta pregunta, desde el momento en que se la hacia un hombre público, que estaba obligado á saberlo como él.

El señor Alcobendas—Observó que la Constitucional le daba el derecho de pedir á los Ministros los informes que creyese necesarios para ilustrar las cuestiones.

Por otra parte, el Seminario de que se trataba, era un establecimiento que dependia del Departamento dirigido por el señor Ministro y por consiguiente, este estaba obligado á saber donde se encontraba el Seminario.

El señor diputado se creia bastante independiente, para censurar la mala conducta ó la decidia de los miembros del Poder Ejecutivo, cualquiera que fueran las circunstancias porque atravesara el país.

El señor Echagüe—Pronunció algunas palabras tendentes á inclinar á la Cámara á conservar la partida destinada al Seminario.

El señor Tunes—Manifestó que los jóvenes que se educaban en el Colegio Seminario del Litoral, salian, sino mejores, á lo menos tan buenos como los de Buenos Aires.

Despues de esta ligera discusion, se votó y fueron aceptadas las partidas propuestas por la comision.

El señor Achaval—Indicó á la cámara que las disminuciones y supresiones propuestas por algunos señores diputados demostraban la tendencia de oposicion al culto, sostenido por la Constitucion Nacional

En lugar de *quinientos pesos fuertes* mensuales asignados como subvencion á la Provincia de Salta para la construccion de la Catedral, se consignaron 6000 en una sola partida anual

Se hizo lo mismo con la Catedral del Paraná, en lugar de [illegible] mensualidades se [illegible] 2500 fuertes en una sola partida

Como la hora era avanzada se levantó la sesion á las [illegible] y media de la tarde

EXTERIOR

Una señorita y un Coronel viajero

[illegible]

Escriben [illegible]

El asunto que sirve hoy de tema [illegible] conversaciones [illegible] de la prensa toda, [illegible] húsares [illegible] sir Samuel Baker, el célebre viajero [illegible] Este militar [illegible] wagon de primera [illegible] con una señorita [illegible] Parece que durante [illegible] coronel estuvo [illegible] quiera, lo cierto es que la señorita en cuestion dió gritos de alarma y [illegible]

Bajó la señorita, un pasajero [illegible] intervino, atestiguó [illegible] servada del coronel y este se vió [illegible] tribunales. Puesto en libertad mediante fianza, va á ser juzgado en *cour d'assises* [illegible] que tanto dá que hablar y que sirve de base á lo mucho que se escribe hoy en dia, no sobre este caso particular, sino sobre la [illegible] con el camino de hierro.

El *Times* ha preguntado [illegible] en cada tren hay un compartimento reservado para las señoras que viajan solas, van estas [illegible] á tomar asiento en los wagones en que se pueden [illegible] Esta es la tesis [illegible] lógica y á veces fisiológica [illegible] mir brevemente.

Un miembro de la Cámara de los Comunes se queja de que en repetidas ocasiones ha encontrado todos los wagones de un tren ocupados por señoras *escepto* el destinado á ellas, en el cual no podia este caballero penetrar por prohibírselo así el reglamento, como el reglamento tampoco permite que se obligue á las señoras á tomar asiento en su wagon especial, se encontró [illegible] dante, en situacion harto embarazosa.

Un viajante de comercio cuenta que, habiéndose dirigido al gefe de una de las estaciones de Lóndres para que reservase un compartimento á dos parientas suyas que emprendian un largo viage, el gefe de la estacion le dijo: «Es inútil, [illegible] á sus parientas en el compartimento [illegible] las señoras solas, las señoras no suben nunca en él.»

Otro corresponsal asegura que [illegible] encontrado un dia el wagon de los fumadores completamente lleno, pero siendo una de las [illegible] ocupaban una señorita que viajaba sola [illegible] aquí sucede siempre), la [illegible] de compartimento y le dejase [illegible] rehusó terminantemente. Esto se esplica, si se cabe esplicacion, por el hecho de que hay en Inglaterra multitud de Sociedades contra el uso del tabaco y que estas Sociedades cuentan con numerosos miembros que lo arrastran todo para llevar á cabo [illegible] la persecusion sin tregua que hacen al tabaco.

Tanto se ha escrito sobre el particular que en la Cámara de los comunes se ha dirigido una interpelacion al gobierno, preguntándole si el reglamento de las compañías de caminos de hierro las autoriza á obligar á las señoras á ocupar los asientos de los compartimentos esclusivamente reservados para su uso, á lo que ha contestado el ministro de Fomento Sr. Adderley, que no tienen las compañías derecho alguno á obrar así, añadiendo que las cosas van llegando á un punto tal, que muy pronto será necesario obligar á las compañías á designar en cada tren [illegible] *compartimentos [illegible] para hombres solos.*

Esto es muy formal, sobre todo aquí, pues por poco tiempo que se viva en Inglaterra se nota con estrañeza el hecho siguiente: y los dos sexos se atraen y se repelen mutuamente, separados [illegible] ran estar juntos, y reunidos hace cada uno cuanto puede para hacerse absoluta y completamente insoportable al otro. Como las leyes estan hechas para los hombres, justo es que se aprovechen de esta supremacía para lograr estar solos, no escluyéndose de entre el bello sexo, sino impidiendo el que el sexo bello pueda venir á molestarles en sus barbas, escudado por los mismos reglamentos.

Como en este país todo es orígen de discusion, ya supondrán Vds. que el sexo á quien debemos nuestras madres no se ha quedado atrás y ha echado tambien su cuarto á espadas.

Una *corresponsala del Times* le escribe encomiando las ventajas que tiene, en camino de hierro se entiende, la sociedad masculina sobre la femenina.

Los hombres pueden abrir las portezuelas aunque estén duras, subir y bajar los cristales y prestar favores para los que se necesita mas fuerza de la q' posee una débil mujer. Ademas conocen bien el itinerario de los trenes y suplen con ventaja á los empleados de la línea que están en general demasiado fatigados para poder dar indicaciones exactas; esto sin contar «lo instructiva y variada que es siempre la conversacion.»

Las mujeres por el contrario, dice esta buena señora, son egoistas, chismosas y nunca saben donde pára el tren ni cuando hay que cambiar.

La Pall Mall Gazette propone como resúmen de esta discusion la adopcion del reglamento siguiente:

Art. 1.° Al aproximarse el tren á una estacion, el viagero se levantará, se pondrá delante de la portezuela é impedirá que las señoras bajen antes de que el tren no esté completamente parado.

Art. 2° Los viajeros masculinos tendrán fuerza suficiente para abrir y cerrar las portezuelas y subir y bajar las ventanillas por duras que unas y otras estén. Si el trayecto fuese largo, esta ocupacion bastará para qué empleen útilmente el tiempo.

Art. 3° En todo compartimento en que las señoras esten en mayoria, el viajero se colocará en el centro del wagon para poder vigilar con mayor eficacia una y otra portezuela. Si el tiempo estuviese incierto deberá subir y bajar las ventanillas de cinco en cinco minutos para ventilar el compartimento sin provocar los resfriados.

Art. 4° El viajero deberá poder contestar siempre con exactitud á cuantas preguntas se digne dirigirle una señora.

Art. 5° Si una señora hiciere alguna pregunta á un empleado, el viajero deberá estar al cuidado de cual sea la respuesta de este, para rectificarla ó completarla en caso sea necesario. Todo viajero deberá pues procurarse un indicador de los caminos de hierro algunos dias antes de emprender un viaje, y aprenderlo cuidadosamente de memoria en todas sus partes.

Art. 6.° Cuando el viajero no esté ocupado en la maniobra de portezuelas y ventanas, deberá sostener una conversacion interesante é instructiva con sus compañeras de viaje.

¿Cuál será el resultado de todo esto? Qué la débil mitad del género humano continuará quejándose de su debilidad y abusando de su fuerza y que el hombre seguirá siendo esclavo y pareciendo tirano.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: Agosto 25, 4 20 p. m.

Sin llegadas—Entró anoche de Rio Grande el «Camoens» y sale mañana á las tres de la tarde—El «Cotopaxi» no se avista pero los muelles de la Aduana estan llenos de gente para visitar los deportados.

Herida grave—En el Mercado del Centro, tuvo lugar antiyer un horrible accidente.

Se hallaban jugando de manos dos muchachos.

Ambos de diez y seis años.

Uno se llamaba Ramon Requena, el otro se le conocia por el apodo de *Mosquito*, apodo que se habia grangeado á causa de su escuálida y raquítica figura.

Como aquel le pegara fuertemente en un dedo enfermo que este tenia, se abalanzó hácia el mostrador y armándose de una enorme y afiladísima cuchilla, le infirió una herida al llamado Requena.

Al caer este exámine al suelo, *Mosquito* huyó velozmente.

El herido fué conducido hasta una botica cercana, donde le hicieron un vendage y de allí á la casa de su señor padre D. Federico Requena, situada en la calle de Méjico núm. 751.

El médico de Policía, que la ha reconocido, dice lo siguiente acerca de la lesion.

«...e la herida se halla situada en la region [illegible] umbilical del lado izquierdo, con salida del epiploo y de los intestinos. Su pronóstico es mortal ut plurimun.»

El heridor, á pesar de su corta edad, es ya conocido por estar continuamente mezclado en toda clase de desórdenes.

Oficiales sumariados—El Gobierno Nacional ha mandado levantar un sumario á los oficiales del encorazado argentino *El Plata*.

Parece que la causa que ha motivado esta resolucion, es, que al pasar por el costado del *Plata*, el vapor *Fulminante*, los oficiales del primero levantaron una gritería, como si pretendieran burlarse de la tripulacion del segundo, compuesta de marinos norte-americanos.

El comandante del *Fulminante*, que es un señor Davisson, se ha quejado ante el Gobierno Nacional de este hecho, dando por resultado que se mande levantar un sumario.

Parece que los oficiales de *El Plata* declaran que ellos se han reido por que el Sr. Davisson es una persona descortés que nunca hace los saludos de ordenanza.

El «Fulminante»—Este vapor de la escuadra nacional, está ya de regreso en nuestro puerto, despues de haber terminado la sumersion del cable á Martin García.

El General Rivas—Este gefe ha llegado ayer al Salto Oriental.

Ladrones capturados — Valiéndose de una escalera que arrimaron á los fondos, penetraron antenoche ladrones en la casa del señor D. Nicasio Benitez, situada á inmediaciones del paseo de Julio.

Los agentes de Policía que rondan esos sitios, les aprehendieron, cuando salian, cargados con una gran cantidad de alhajas y la suma de cuatro mil quinientos pesos, m|c.

Habian violentado la carradura de una de las puertas interiores y la de una cómoda, de donde sacaron el dinero.

Asesinato—En el Pueblo de San José de Flores, há sido muerto traidoramente de dos balazos un individuo argentino, por otro de la misma nacionalidad.

Ambos eran vecinos de ese partido.

El arma de que se valió el asesino, es una pistola Lefaucheux de dos tiros.

La autoridad de ese Pueblo no le ha podido aprehender, á causa de haber fugado para Montevideo.

Santiago del Estero—De una correspondencia de esta provincia, tomamos lo siguiente:

AGOSTO 15 DE 1875.

Muy Señor mio:

Escribo esta á la ligera—El Sr. Administrador nos ha sorprendido avisándonos que hoy sale la correspondencia, cuando es costumbre su salida en el dia de mañana. Así pues, no estrañe su desaliño.

En mi última no hacia mas que ofrecerle algunos hechos, que se prestaban á comentarios, por hoy haré lo mismo.

Basta leer «La Libertad,» periódico oficial, para comprender que el Gobierno de nada se ocupa, sinó de perseguir á los amigos, y amenazarlos para destruirlos.

Esto ni me estraña, ni sorprende. La paz vale bien poco para los que nada tienen que perder, y al contrario ganan con el trastorno.

El Gobernador está completamente caido, comprendiendo lo que nada puede para sí, y que sus mismos amigos de ayer le preparan la cama.

Esta convencion los ha hecho tomar una posicion que [illegible] calífico de tenebrosa.

Los hombres del partido caido son la sombra que les persigue hasta en sus horas de sueño y harán todo lo que puedan para obligarlo á salir del país, cosa no dificil—Voy á esplicarme.

[illegible] de La Libertad [illegible] con el objeto de designar los candidatos de Diputados á la Legislatura.

D. Ramon Rosa Bravo fué el héroe [illegible] la época de la division mas [illegible]

Se declaró cesante á D. Pedro [illegible] Presidente del Club por ser un miembro [illegible] al Gobierno y se nombró en su lugar D. [illegible] Vice Presidente.

[illegible] trató de elegir Vice Presidente [illegible]

[illegible]

[illegible] el señor Bravo hizo renuncia de su candidatura, [illegible] pidió á sus amigos votaran por el Sr. Cornet, para traer la armonía—Así [illegible] paz, en paz octaviana—Ya verá V. lo que sigue.

Aquella noche quedaron [illegible] para el Juéves por que nada se hizo en [illegible] de la reunion.

[illegible] *Solo el Gobierno.*

El Gefe de Policía [illegible] armados de puñal y revólver, con la proteccion de la Policía, [illegible] su voluntad.

El Presidente [illegible] este acto arbitrario, los opositores abandonaron su sitio, con la amenaza [illegible] para dejarlos obrar como quieran. Así es aquí la Libertad.

Casi puedo asegurarle que [illegible] Antes de mucho habrá muchas cosas.

Los ajustes de la guarnicion—La Contaduría General de la Nacion ha terminado ya los ajustes de la guarnicion correspondientes al [illegible]

Es la primera vez que ha ascendido á la suma de *setecientos mil patacones.*

Esto es una prueba del estado de militarizacion en que se encuentra el país, pues cuatro meses del año la mas alta suma á que han alcanzado estos ajustes ha sido de *cuarenta mil patacones.*

Nombramiento—Con fecha de ayer el Poder Ejecutivo de la Provincia ha espedido el decreto que publicamos á continuacion

BUENOS AIRES, AGOSTO [illegible] DE 1875.

En virtud del acuerdo prestado por el Honorable Senado, el Poder Ejecutivo decreta

Art. 1.° Nómbrase miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia al Dr. D. Andrés Somellera.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

CASARES.

A. del Valle.

El General Roca—Este gefe se encuentra actualmente en Rio IV.

El nuevo empadronamiento—Damos á continuacion las notas que ha pasado el Presidente de la Municipalidad al Ministro de Gobierno, sobre el nuevo empadronamiento.

BUENOS AIRES, AGOSTO [illegible] DE 1875.

Al Señor Ministro de Gobierno.

Tengo el honor de dirigirme á V. S. con objeto de llevar á su conocimiento del Superior Gobierno de que forma parte, el resultado obtenido en la insaculacion practicada para formar las Comisiones Empadronadoras, de conformidad al decreto de [illegible] y que se instruirá V. S. por la relacion que se acompaña.

[illegible] en que debe formarse el Padron.

Reitero con tal motivo mis atenciones al señor Ministro.

Dios guarde á V. S.

Enrique Perisena—Mariano Obarrio

BUENOS AIRES, AGOSTO [illegible] DE 1875.

Al señor Ministro de Gobierno.

Acompaño á V. S. los nombramientos que componen las comisiones empadronadoras y los lugares en que deben hacer la inscripcion cada una de ellas.

Dios guarde á V. S.

Enrique Perisena—Mariano Obarrio

Limpieza del Riachuelo—El P. E. Nacional vá á nombrar al ingeniero señor D. Felix Rojas para hacer la canalizacion y limpieza del Riachuelo.

Presupuesto—El correspondiente al Departamento de Relaciones Exteriores fué sancionado ayer por la Cámara de Diputados de la Nacion

Las partidas referentes á las Legaciones de Estados Unidos, Chile, Bolivia, Perú, Brasil y Banda Oriental no tuvieron observacion ninguna y las que se refieren á la mision conferida al Sr. Dr. D. Diego de Alvear fué muy combatida, tanto que solo pudo pasar por una mayoria de nueve votos.

Armamento apresado—El capitan del puerto central recibió anteayer por la mañana una denuncia.

Varios tripulantes del vapor nacional *General Garibaldi* avisaron que el vapor de este nombre habia embarcado clandestinamente varios cajones conteniendo armamento y municiones, y á mas que pretendia salir del puerto sin llenar las formalidades debidas.

La capitanía empezó por mandar comprobar el hecho, y al efecto ordenó al comandante Benetti se trasladase á dicho vapor á fin de averiguar la verdad

Este funcionario comunicó, pocos momentos despues, á su gefe que en el vapor *Garibaldi* existian efectivamente de 60 á 70 cajones de armamento y municiones.

En vista de esto el capitan del puerto embargó la salida del vapor y mandó á bordo una guardia para que vijilase el cargamento.

En seguida se comunicó el hecho al gobierno de la nacion.

Se cree que este cargamento fuese destinado á la revolucion oriental.

El vapor *General Garibaldi* pertenece á los Sres. Paez y Ca. de esta plaza.

Nuevo periódico—Hemos recibido el primer número de un periódico que, con el título de *La Flor de Rio 4°* ha empezado á publicarse en esta localidad.

Devolvémosle el cortés saludo que nos dirige, deseándole prosperidad.

Demente—Por tener sospechas de que se halla atacado de perturbacion mental, ha sido remitido á la casa central por el comisario de la Seccion 20 de Policía, un individuo de nacionalidad italiano.

Si del exámen médico que en él se practicará, resultase estar demente, será enviado al Hospicio de las Mercedes.

Memoria—Hoy ó mañana el Ministerio del Interior debe de remitir su memoria al Congreso.

Ya ha recibido en ese ministerio sus anexos.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de *diez y nueve mil novecientos pfts.* con *trece céntimos*, de la manera siguiente:

Al contado	$	11,011-96
En letras	«	8,888-17
		19,900-13
Por derechos de Imp'cion	«	17,964-57
« « de Esp'cion	«	1,807-33
		19,771-90

Maestro Ciruela—*La Gaceta*, en su número de ayer, trae un artículo editorial titulado *Leccion de gramática*, que empieza con estas palabras:

«HACEN muy pocos dias..... etcétera, etcétera.»

Esas palabras bastan para medir la fuerza gramatical de ese maestro Ciruela; así es que no hemos leido mas del mencionado artículo.

En efecto poco promete un maestro de gramática que ignora que en las oraciones impersonales los verbos se usan siempre en la tercera persona del singular.

Se dice, por ejemplo: «veinte dias seguidos *ha* estado lloviendo» ó «*ha* nevado dos meses enteros;» ó «al dia de Santa Rosa, y los dos que le sigan *habrá tormenta*.»

Este maestro de gramática puede juntarse con Sarmiento, que hablaba no ha mucho, de un *pretérito pluscuamperfecto* PASADO.»

Carreras—Los ingleses fueron vencidos en la carrera de Fraile Muerto—Perdieron los dos caballos que llevaron á correr—Las ganaron los caballos criollos de Mendoza.

Las carreras fueron cada una por cinco mil pesos. Han perdido la friolera de diez mil bolivianos, ó [illegible]

[illegible]

Se cree que [illegible]

La concurrencia [illegible]

Ha asistido gente de todos los Departamentos, Villas y pueblos adyacentes.

Colegio Nacional del Rosario—Se ha autorizado al Rector del Colegio Nacional del Rosario para que saque á licitacion algunos [illegible] que se tienen que hacer en ese establecimiento.

La suma que el P. E. pone á disposicion para estos gastos asciende hasta la cantidad de *doce mil ochocientos pfts.*

Instrumentos de Física—Por decreto dado en el dia de ayer se ha mandado hacer un giro por valor de [illegible] á la órden del Ministro Plenipotenciario en Francia, Sr. D. Mariano Balcarce para pagar los instrumentos de Física que han llegado para el Gabinete del Colegio Nacional de Tucuman.

Nueva estafeta—Por el presente decreto se autoriza la creacion de una nueva estafeta de Correos.

AGOSTO 25 DE 1875.

Atento lo propuesto por la Direccion General de Correos.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.° Créase una Estafeta de Correos en el fortin los *Rifles* y nómbrase para servirla á D. Federico Hetcher.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese etc.

AVELLANEDA.

Simon de Iriondo.

Los inundados franceses—Lo recolectado hasta la fecha en la ciudad del Rosario á favor de las víctimas de las inundaciones en Francia, asciende á la cantidad de *cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos fuertes.*

Renuncia—El señor D. Jonas Larguia Sub-Secretario del Ministerio del Interior ha presentado ya al P. E. la renuncia de ese puesto.

El motivo que lo ha llevado es que ha sido nombrado arquitecto en las obras de defensa que se están haciendo en el puerto de Santa Fé.

Varios son los candidatos que se han presentado para sostituirlo, pero creemos que el que será nombrado es el Dr. D. Begnino Ocampo que desempeña en ese ministerio el puesto de oficial 1°.

Los deportados orientales—Deben llegar hoy á bordo del paquete inglés *Cotopaxi*.

Se ha publicado á este respecto el aviso que publicamos en seguida:

Debiendo llegar á este puerto el juéves 26 del corriente los ciudadanos orientales que fueron deportados á la Habana, la Comision nombrada para su recepcion, invita á todos los orientales residentes en esta ciudad y á las personas que simpaticen con ese pensamiento, para que se sirvan concurrir en el dia fijado al muelle de pasageros, á las diez de la mañana.

La Comision.

Justicia Nacional—Ante la Suprema Corte de Justicia Nacional, se verá hoy la siguiente causa

D. Federico Puch albacea y heredero del General D. Dionisio Puch, contra los señores Lanúz y Lezica sobre reconocimiento de unos documentos.

Apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Una tragedia en la sierra—El teatro de este horrible suceso ha sido un rancho perdido entre las sierras del Tandil.

En él habitaban tres personas que cuidaban una pequeña majada de ovejas

Un hombre como de cuarenta años llamado por apodo «Pancho el Moro» su mujer y una hija como de nueve años componian esa pequeña familia.

«El Moro» era hombre de carácter irascible, y últimamente se emborrachaba hasta el estremo de cometer muchas veces toda clase de tropelías con su infeliz esposa.

Entregado al abandono, se preocupaba muy poco en llenar las primeras necesidades de la familia.

Cuando su esposa, cansada de tantos sufrimientos, atendia para por algunas horas los quehaceres domésticos, era duramente castigada por aquel hombre malvado.

Con tan malos tratos, le era imposible vivir con [illegible] muchas veces separarse de él, alimentando la esperanza de un porvenir mejor para ella y su hija.

Pero no pudo llevar á cabo esta idea que la dominaba siempre y tenia el último recurso, apesar de comprender que su resultado iba á ser negativo.

Un dia que «El Moro» se encontraba tranquilo, en la razon [illegible], se acercó su desgraciada muger [illegible] y le hizo recordar su vida pasada, y los compromisos y deberes á que está sujeto un marido. Trató de encaminarlo por una buena senda y las reflexiones que para el efecto le [illegible] fueron bien acogidas.

«El Moro» resolvió abandonar la casa.

Y la mañana siguiente así lo hizo y sin despedirse de la que era su esposa, ni de la hija montó á caballo y se dirigió en direccion á la pampa.

A los pocos meses, supo su muger que se hallaba en un partido vecino.

Durante ese tiempo la desgraciada esposa y su inocente hija vivieron tranquilas en el rancho.

Como no tuviera noticia del paradero del marido, aquella muger que antes le habia jurado fidelidad, faltó á sus deberes.

«Pancho el Moro» no habia olvidado completamente á su mujer.

Cuando encontraba alguno de sus vecinos antiguos le interrogaba por ella.

Encontró á un amigo íntimo llamado Jaime con quien habia vivido algun tiempo.

El le dió noticias de su mujer, diciéndole que lo habia olvidado y que le habia faltado á la fidelidad conyugal.

El «Moro» calló ante esta revelacion.

Al poco rato se despidieron.

En el mismo dia en que tenia lugar esta conversacion, se dirigió el «Moro» hácia el Tandil.

Como á las ocho de la noche despues de haber galopado en su caballo una larga distancia, llegó á su antiguo hogar

Allí estaba su mujer y su pequeña niña, de nueve años.

Preparaban en ese momento la comida, «Pancho el Moro» apareció en la puerta del rancho.

La muger permaneció muda en su presencia

La niña corrió á abrazar á su padre, pero este lleno de cólera, le dió un golpe apartándola de su lado.

En seguida, sacó una daga y la clavó en el corazon de su infiel esposa que cayó envuelta en su sangre.

La hija lloraba desesperada.

No satisfecho todavía el feroz marido, dió innumerables golpes á esta infeliz criatura, hasta dejarla sin sentidos.

A los pocos minutos de esta escena, su mujer lanzaba el último suspiro.

En ese mismo instante sintió el marido que alguien se acercaba al rancho.

Era el amante de aquella muger que venia á descansar de las fatigas del dia.

«El Moro» se ocultó tras de la puerta para llevar á cabo su nuevo plan.

Bajó el amante del caballo y se dispuso á entrar en el rancho.

En el momento de pisar en el umbral de la puerta, recibió en el pecho una puñalada terrible y cayó en tierra.

En seguida, aquel hombre furioso asestó otros golpes sobre el caido, hasta concluir con su vida.

Salió del rancho, montó en el caballo y fué á perderse entre las sierras favorecido por la oscuridad pavorosa de la noche.

Las autoridades del partido practican las averiguaciones de este bárbaro crímen.

Patentes—D. Anastasio Gomez ha sido nombrado clasificador de Patentes en el partido de Las Flores, en reemplazo de D. Bernabe M. Vazquez.

Armamento—El lúnes comenzó á desembarcarse en el puerto del Rosario el armamento remitido en el vapor *General Nazar* por la Comisaría de Guerra

Consta de *ciento setenta y nueve* bultos para los cuerpos siguientes

16 bultos para el 9 de caballería de línea que se encuentra en aquella ciudad.

11 Para el General Roca.

20 Para el Gefe de Guardias Nacionales de la Rioja.

74 Para la segunda línea de fronteras sud de Santa Fé.

9 Para la frontera de San Luis.

49 Para el Regimiento 4 de caballería de línea que se halla en villa Mercedes.

Novedades policiales—En el municipio durante el dia anterior, han ocurrido las novedades siguientes.

Seccion 1a.—Fueron presos dos por escándalo, cinco por ebriedad, uno por sospechas de robo.
Id 2a.—Uno por ebriedad, dos por desórden, dos por ebriedad y desórden.
Id 3a.—Uno por ebriedad y escándalo.
Id 4a.—Cuatro por ídem, tres por desórden y pedir contra-señas.
Id 6a.—Uno por desórden otro por heridas.
Id 7a.—Uno por sospechas de heridas.
Id 8a.—Uno por desórden y uso de armas.
Id 13.—Dos por pelea
Id 16.—Uno por ebriedad y desórden.
Id 18.—Cuatro por desórden.
Id 20.—Uno por creerlo demente.

Resolucion—Con fecha de ayer, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado la siguiente:

BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1875.

Visto lo informado por el Gefe del Departamento de escuelas, el Poder Ejecutivo resuelve autorizar á la Municipalidad de Arrecifes, para que proceda á establecer la escuela á que se hace referencia en el cuartel 5° de ese partido, debiendo la citada corporacion ponerse de acuerdo con el Departamento referido para el nombramiento del preceptor, que gozará del sueldo mensual de dos mil pesos m|c., imputándose al inciso 108 art. 10 cap. 5° del presupuesto vigente; á sus efectos pase al Ministerio de Hacienda, al Gefe del Departamento de Escuelas y á la Municipalidad del Partido.

Inmigrantes—La repaticion central del ramo, debe despachar hoy una espedicion compuesta de sesenta inmigrantes.

Van á la Colonia Galence del Chubut.

La «Paraná»—Con procedencia de Montevideo, debe fondear hoy ó mañana en nuestro puerto esta cañonera argentina.

La sustituirá en el puerto de Montevideo la *Uruguay*.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del Municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Luis Almeida, 1 año, argentino, meningitis.
Amadeo Gondra, 30 id, tisis.
Una niña, á las dos horas de nacer.
Benita Ibarra, 4 meses, id, tubérculos.
Micaela (espósita), 2 años, id, meningitis.

Cementerio de la Chacarita

Victor Vera, 2 años, argentino, tubérculos.
Benito Baca, 5 meses, id, viruela.
Rafael Sandelio, 2 id, id, tétano.
Ana Gallino, 27 dias, id, debilidad.
Juan Larghi, 7 id, id, tétano.
Eduardo J. Fradeia, 61 año, francés, insuficiencia.
Gregorio Alarcon, 64 id, argentino, neumonía.
Miguel Suletti, 51 id, id, italiano, tisis.
Juana Bidart, 3 meses, argentina, bronquitis.
María J. Vonzani, 1 año, id, pulmonía.
Juan Carballo, 1 id, id, neumonía.
Juan Conturier, 31 año, francés, viruela.
Eduardo J. Miranda, 3 id, argentino, id.
Hortencio Moron, 3 id, id, pulmonía.

Incidente—El lúnes á la tarde, uno de los niños de la Escuela Superior establecida en la ciudad de Mercedes al salir de la clase [illegible] cuando de una de las azoteas [illegible] las de 29 y 30, recibió un fuerte [illegible] en la cabeza que le produjo una herida [illegible]

El niño ensangrentado llegó á su casa [illegible] madre le condujo á ser curado [illegible] sin que hasta entónces [illegible] averiguar quién habia sido el autor [illegible]

[illegible] Sr. Fiscal [illegible]

[illegible] D. Temistocles Obligado, [illegible]

[illegible] un súbdito italiano, [illegible] de Policía, [illegible] familia, [illegible] le habia caido un cometa y que ambos [illegible] con el rewolver con que fué herido [illegible] adoquines.

El heridor [illegible]

[illegible] se lleva.

[illegible] Ferraro y Borrosa, consignatarios de la barca italiana *Simpatia* fondeada en nuestro puerto con procedencia de Génova, se han presentado ante el Juzgado Nacional, pidiendo se libre oficio al Administrador de Rentas Nacionales, para que prohiba la introduccion de las mercaderías llegadas por dicha barca, sin el conforme de los interesados.

El Juez ha resuelto de conformidad con lo solicitado.

El «Mondego»—Este vapor paquete inglés debe fondear hoy en nuestro puerto.

Conduce la cantidad de *diez mil lib. est.* para esta plaza.

Pasageros—Con procedencia del Rosario, llegaron ayer á nuestro puerto *cuarenta y ocho* pasageros.

Correspondencia—Hoy temprano fondearon en el puerto el vapor aleman *Bahia* de Hamburgo y el paquete inglés *Mondego* de Southampton á mas de la correspondencia de Europa, han conducido tambien de Montevideo.

Movimiento del puerto—El vapor *Proveedor* entró ayer á nuestro Puerto en viage del Rosario.

Para hoy anuncian su salida los siguientes:
Rosario para Montevideo.
Estrella para Gualeguay.
Proveedor para el Rosario.

Esposicion de Filadelfia—La comision encargada de enviar las producciones del pais á la esposicion de Filadelfia, se ha dirigido al Gobierno acompañándole una lista de los trabajos que lleva hechos hasta la fecha.

Rectificacion—Un diario de ayer tarde publica lo siguiente:

Sr. Redactor de *El Nacional.*

Muy Señor mio:

En la Seccion Comercial de su diario, al dar ayer la noticia de la revocatoria del auto de quiebra que pesaba sobre la razon social «Lamas y Ca.» se comete un error grave que espero de su bondad se sirva destruir, publicando la presente carta en vía de rectificacion.

La razon social que vuelve á su giro á consecuencia de aquella revocatoria es la de «Lamas y Ca.» y no «Andres Lamas y Ca.» como equivocadamente dice *El Nacional* de ayer, pues no tiene ni ha tenido nunca participacion alguna en dicha firma el Dr. D. Andrés Lamas.

Agradeciendo de antemano al Sr. Redactor la publicacion de la presente, me suscribo.

Pedro S. Lamas.

CASA DE V.—AGOSTO 25.

Hospital de caridad—El Domingo tuvo lugar la asamblea de la Sociedad protectora de este establecimiento en la ciudad de Mercedes y á ella concurrió un gran número de personas de la Sociedad, habiendo quedado organizada la nueva comision con los señores siguientes:

Presidente—Matias Cardoso.
Presidente honorario—Presbítero D. Ricardo Cambra.
Vice-Presidente—Olegario Molina.
Tesorero—Demetrio Castañola.
Secretario—Laudelino Cruz.
Vocales—Dr. Eugenio O. Hernandez, Sebastian Bianchi, Eustoquio Cardoso, Nicanor S. Ponsati.

Comunicacion—La Comision Municipal, se dirijió con fecha de ayer al Gobierno de la Provincia haciéndole saber que ha dado cumplimiento en el dia anterior, al último decreto sobre empadronamiento.

Desgracia—Un perro hidrófobo mordió ayer en la calle de Solis entre las de Potosí y Moreno, á una criatura de pocos años.

Varios particulares se armaron y mataron al animal.

La victima fué atendida inmediatamente.

Alumbrado público—Brevemente prestarán sus servicios los nuevos faroles á gas que se están colocando en las calles poco centricas al Sud de la ciudad.

Patente de invencion—La oficina nacional del ramo ha concedido patente de invencion por el término de cinco años al inventor de una máquina para hacer ladrillos denominada «La Cerámica».

GACETILLA

Se nos ha remitido bajo sobre el siguiente precioso articulito, que gustará á nuestras amables lectoras; estamos seguros de ello:

LA MUJER

Hay hombres, que á pesar de no ser jóvenes y estar dominados de ridículas ideas, juzgan á la mujer injustamente y niegan sus nobles cualidades, fundándose en que su virtud no es regla general.

Esta clase de hombres quisieran ver un ángel en cada mujer, aunque con *ellas* nos conducimos como demonios.

Si fuéramos buenos, podríamos exigirle algo celestial, pero siendo malos, solo debemos esperar algo del infierno.

Preciso es conocer que tratamos á la mujer con el mas refinado egoismo.

Queremos que sea ingénua, y la engañamos siempre.

Queremos que sea crédula, y hacemos mofa de su credulidad.

Queremos que se rinda á nuestras lisonjas y promesas, y nos escandalizamos si se rinde á las promesas y lisonjas de otro.

Para dominarla, nos parecen pocas todas las humillaciones.

Para escarnecerla despues de dominarla, nos parecen pocos todos los dicterios.

Si resiste, la manchamos con la calumnia.

Si sucumbe, la escupimos con el desprecio.

¡Oh, cuando el hombre se goza en deshonrar á la mujer, aparece muy vil y miserable!

¡Y aun hay séres mezquinos que se jactan de los triunfos alcanzados sobre la inocencia!

¡Almas cobardes, que sin ánimo para resistir la mirada de un hombre, buscan miserables victorias en el corazon de una mujer!

¡Triunfar de una mujer!

¿Qué se necesita para engañarla?

Aunque nadie la conozca á fondo, ¿quien con constancia no podrá vencerla?

Cuando una mujer se vé perseguida, no es solo un hombre el que la persigue; parece que cuantas personas, circunstancias y cualidades hay á su alrededor, coadyuvan contra ella.

Entre un seductor y una seducida, siempre está la culpa en el primero, y siempre ha estado en la segunda la desventaja.

¡Cuántas hijas faltan, impulsadas por el abandono de su familia, y á veces por los consejos de los mismos padres!

¡Cuántas esposas delinquen, impelidas por los desprecios de sus esposos, comparados con las dulzuras del que las seduce!

¡Culpa bien leve es la de esas mujeres colocadas entre dos hombres que, aunque por diversos caminos, las precipitan á la vez en el abismo de su deshonra!

¡Ah, el hombre se prevale de sus derechos de verdugo, y abusa de la bondad de sus víctimas!

Sabe que cuando la mujer llega á amar verdaderamente, sigue amando toda la vida, y que á semejanza de un perro leal, cuanto mas daño recibe, mas fiel se muestra.

Sabe que podrá aborrecer, pero no despreciar, y que mientras el hombre no es despreciado, puede tornar á ser querido.

Y sabiendo esto, apura todos sus recursos para despertar en ella ese amor, que en breve llegará á convertirse en instrumento de su tortura.

¿Con que razon pedimos virtud?

Despues de todo, ¿qué sabe el hombre lo que es tener que esperar sin saber hasta cuando; sin hermosura y con pobreza; hallando solo hombres abyectos que ofrecen su cariño mas abyecto todavía, y obligadas aun á conservar una virtud cuyo único premio en el mundo es la miseria y el escarnio?

¿Qué sabe el hombre lo que es amar con toda el alma á un sér que lo ignora, y que debe ignorarlo; hablarle, sonreirle, y no poder confesarle el cariño que inspira; verle amando á otras y poder decirle «¡yo te amo mas todavía!» tener que humillar los ojos ante sus ojos, y convertir en mirada de indiferencia una mirada de fuego; verle partir para siempre á lejanas tierras, y no poder gritarle: ¡mi vida vá contigo! ¡no me olvides!» mirarle, en fin, esposo de otra, acaso de su misma hermana, y tener que ahogar una pasion inmensa en un corazon pequeño, y recoger un mar de lágrimas bajo la sonrisa indispensable en el festin de la boda?

¿Con qué razon pedimos virtud?

Para pedir imposibles no hacen falta razones.

Si la mujer pidiera otro tanto, seria *iniquidad.*

Pero lo pide el hombre, y es *justicia.*

Hombres fastidiosos.

Los que piden fuego.....y cigarros.

Los que usan lentes sin ser miopes.

Los que tienen la manía de querer casar á todo el mundo....y se quedan solteros.

Los que en el teatro tararean lo que á la sazon está cantando el artista A. ó B.

Los que hablan de política en los cafés y tratan impolíticamente á los que rebaten sus ideas.

Los que hacen acrósticos.

Y otra porcion que no queremos recordar en este momento.

¡Pero, niña!
—No le amo.
—¿Por qué le trata V. con tanta crueldad?
—Porque no me gusta.
—Es muy amable.
—Y muy pobre.
—Eso no es una falta.
—¡Ya lo creo! eso...es una sobra.
—Yo creo que seria Vd. muy dichosa con él.
—La opinion es libre.
—Es muy apasionado.
—Cásese Vd. con él, caballero.
—¡Dios me libre!
—Pues entónces....
—¡Si viese Vd. que corazon tiene! ¡tan noble! ¡tan leal! ¡tan inflamable!
—¿Conque tan fácilmente arde?
—Sí; su corazon es de paja.
—¡Báh! lo dudo; si fuese de paja se lo habria comido ya.

Un cólega se queja del ruido infernal que producen las campanas de no recordamos qué templo.

Y pregunta mi curiosidad (estilo sarmientesco).

¿Por qué no harán las campanas de carton?

Así no meterian tanto ruido.

Hasta mas ver, lectores mios....y de otros.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Proveedor.»

SÁBADO

Para Santa Fé el «Capitan»
Para el Salto el «Villa del Salto.»
Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

DOMINGO

Para el Rosario el «General Nazar.»
Para Asuncion el «Cisne.»

Nueva Compañia Salteña

El itinerario de los vapores desde el 27 del corriente será como sigue:

Para el Salto el «Rio de la Plata» todos los mártes, el «Villa del Salto» todos los sábados á las 10 de la mañana.

Para Montevideo el «Rio de la Plata» todos los

[illegible] Villa del [illegible] de la tarde.

BUENOS AIRES, AGOSTO 24 DE 1875.

Agentes—A. Matti y Piera.

[illegible] Cangallo 44.

VAPORES

PAQUETES BRASILEROS

LINEA DE LAMPORT & HOLT

Para Montevideo, Rio Grande, Santa Catalina y Rio de Janeiro.

EL 4 DE SETIEMBRE

Saldrá el vapor paquete brasilero

«CERVANTES»

Comandante Byrne.

Llevando pasageros y carga para dichos puntos. Este vapor tiene comodidades escelentes para pasageros de 1ª y 3ª clase.

PRECIOS DE LOS PASAGES

	1ª clase	3ª clase
Montevideo	$ 8	$ 4
Rio Grande	« 25	« 12 50
Santa Catalina	« 42 50	« 15
Rio de Janeiro	« 60	« 25

Fletes de carga convencional.

Por mas pormenores verse con los Agentes—
Enrique A. Green y Ca.
ó los Corredores,
Green Le Rossignol y Ca.
80—Reconquista.

ag20 v4s.

SOLICITADAS

Sociedad Científica Argentina

Se avisa á los señores sócios que se ha resuelto hacer una escursion á los hornos de ladrillo de San Isidro, que suministran materiales para las obras de Salubrificacion, el Domingo 28 del corriente.

El punto de reunion será la Estacion Central para tomar el tren de las 10 y 40.

BUENOS AIRES, 25 DE AGOSTO DE 1875.

Estanislao S. Zeballos.
Secretario.

ag26 v29.

A los fumadores

Debemos prevenirles, que los cigarrillos de *La Abundancia* son los *únicos especiales* fabricados con tabaco legítimo de la Habana, y papel de hilo puro. Dichos cigarrillos no necesitan recomendaciones ni es fácil confundirlos con otras *imitaciones groseras,* hechas de tabaco Virginia, Paraguayo, etc., etc., por especuladores sin conciencia que, movidos puramente por una ambicion sin límites, no les importa *envenenar* á todo el género humano, con tal de ganar algunos pesos. Afortunadamente, ya se pasaron los tiempos en que se hacia pasar gato por liebre.

¡Cuidado con las imitaciones, como dice con mucha razon Bagley! ag20 v26.

El sol se enfria

La ciencia moderna ha llegado á averiguar que el sol, ese foco luminoso que dá vida y calor á las enormes masas que dan vuelta al rededor de él, se vá enfriando de una manera notable. Por el cálculo, se ha descubierto que en mil años mas, habria un desequilibrio en todo nuestro sistema planetario, y la *Tierra,* este pobre globo que habitamos, rodará como los demás á confundirse en la *hoguera solar,* ó emprenderá un eterno viage por el espacio.

La falta del calor, es lo que producirá esta catastrofe, de la que no podrá salvarse un Noé como en el diluvio.

La vida del hombre puede ser comparada á la de los astros.

Cuando la vejez blanquea con su corona de nieve la cabeza del hombre es porque el calor le vá faltando.

Cuando las arrugas comienzan á dar formas estravagantes á nuestro rostro, es porque nos falta el calor, que pone en actividad los tegidos de la piel humana.

El único medio de evitar este cambio es aplicar el calor á nuestro organismo.

En estos últimos tiempos se ha descubierto el específico mas agradable y mas eficaz para conseguirlo.

Este agente del calor y del movimiento, es decir de la vida, es el *Cognac Otard Dupuis.*

ag 21 v27

Suceso notable

Si los tabacos especiales de las fábricas de Francia gozan, bajo el nombre de «CAPORAL» una universal y merecida fama y son los primeros del mundo para la pipa, no merecen ciertamente menor apreciacion usados en cigarrillos de papel, y debemos un bravo á la conocida casa del *Buen Pito, cigarreria de París,* que se ha propuesto generalizarlos en esta forma, y los ofrece [illegible] á los mas delicados fumadores, el gusto de todos y cada uno, desde el mas suave hasta el mas fuerte que puede suplir con ventaja al tabaco negro, tan nocivo para pechos débiles.

Se venden por mayor y menor en la referida casa, calle Florida 62, esquina Piedad 173, pero luego se encontrarán en los principales establecimientos de cigarrerías, cafés y confiterías.

ag.22 v26 *Unos inteligentes en el fumar*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 25 de 1875

De importancia y sobre todo muy animadas fueron las operaciones realizadas en títulos de renta durante la hora oficial.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre nada se hizo ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones efectuadas durante la hora oficial fueron de mucha importancia y sobre todo muy animadas en sus precios.

Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 430,800 $ de la série A única que se cotizó á precios 1|2 p% mas alto que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A 12,000 a 75 3|4 p%
Id id 3,800 id id 7|8 id
Id id 2,000 id id id id.
Id id 5,000 id id 3|4 id.
Fin de mes, 2,000 id 75 1|2 id
Id id 10,000 id id 3|4 id.
Id id 6,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id 7|8 id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id 3|4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 12,000 id id id id
Id id 10,000 id id 7|8 id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id 76 id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 8,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Setiembre 30, 10,000 id 75 7|8 id.
Id id 10,000 id id 3|4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id 7|8 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 50,000 id 76 id id.
Id id 50,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.

Cuyo resúmen es de 430,800 $

Despues de hora se vendieron al contado 8,500 $ á 76, para fin de mes 150,000 al mismo precio, 70,000 á 76 1|8 y para fin de Setiembre 60,000 á 76 1|4 y 76 3|8, quedando compradores á estos últimos precios.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Agosto 25.

Las entradas han sido de alguna consideracion.

Tenemos en plaza buenos lotes de cueros lanares de fábrica, consumo y campo que mejoran las condiciones de otros años. Ellos se han vendido con interés, segun el estado del mercado.

Los demas frutos firmes.

Los cereales no mejoran, algo se ha vendido en trigos. Damos el resultado de lo vendido hoy:

Vacunos de matadero varios lotes segun condiciones de recibo 160 á 162 $ pda

Otros varios lotes mezclas 158 $ id
Otras ventas 152 y 158 $ id.
Malos estaqueos en fracciones 140 y 145 $ id.
Varios lotes lanares de matadero 27 rs con 1 y 2 p%.
De consumo y campo buenos 26 y 28 y 1|2 rs lb.
Un lote matadero lo mejor en plaza por 27 rs todo á la balanza.
Clases generales 24 y 24 1|2 rs lb
Desechos buenos 17 rs id.
Clases generales 16 rs id.
Corderos 25 $ doc.
Corderitos 8 1|2 á 9 1|4 $ id.
Cerdas del Norte 128 y 130 $ @.
Sebo pisado 28 $ id.
Grasa en bordalesas 40 $ id.
En panzas 39 $ id.
Sebo de exportacion 14 5|8 fuertes.
Cereales—un lote trigo de costa en plaza 212 $ fga.
400 fanegas en depósito id 200 $ id.
Maiz en espiga 78 á 88 $ id.
Desgranado 68 á 75 $ id.
Harina del pais 38 $ @.
504 @ de Chivilcoy 36 $ @ con bolsa.
Pastos abundantes.

MERCADO CONSTITUCION.

Agosto 25.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.
Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido:
Mestizas en depósito $ 90 @.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 144 á 161 pda.
Pieles lanares—matadero 24 á 27 1|2 rs lb.
Campo 22 á 25 id id.
Pelados $ 78 á 90 doc
Otras clases, 128 á 212 id.
Corderos id 18 á 26 id.
Corderitos 8 á 9 1|2 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 37 á 41.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 82 @.
Venados—libre de pintados 126 á 144 $ doc.
Grasa y sebo—cond. de espt. 14 5|8 rfs @.
Id de campo id 40 á 42 id.
Pisado id id 26 á 28 id.
[illegible] id 37 á 38 id.
Pa[illegible] de potro en casco 38 id.
Aceite [illegible] segun calidad $ 155 á 200 fga.
Cereales—trigo [illegible]
Maiz id id 68 á 90 id.
Cebada id id 55 á 60 id.
Harina, segun clase y procedencia id 37 á 39 @.
Afrecho, id id id id 8 á 9 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 380 á 400 tonelada.
Mezcla id id id id 300 á 320 id.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Agosto 24.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Sulpicio A. Gomez, Pablo Capdevila, Magdalena	149
Nicolás Dassó, Clemente Villaverde, Chascomús	215
Juan Vasquez, Feliciano, Rojas, Balcarce	231
Id id, Lorenzo Roldan, Chascomús	58
Sulpicio A. Gomez, Gavino Melo, Moreno	78
Atanasio Ceballos, Claudio Guevara, Chacabuco	80
Macnab y Torres, Macnab y Torres, Merlo	62
Carlos Casares, Estévan Longes, Azul	345
Salaberry y Mandia, Eustaquio Ibana, Lomas de Zra.	30
	1148

Precios de la hacienda el 25 de Agosto de 1875.
Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo 130, 150, 180, 220, 250, 300, 350.
Cueros de novillo 150 155, 160
Idem de vaca 100, 105.
Terneros 90, 130, 150.
Capones 40, 48, 52,

ADUANA

COMESTIBLES

Ledesma 119 1|4 bcas yerba parnagua.
Santos 1332 btos id id.
Rosa 36 cjs tabaco negro.
Ramos 20 bcas maiz.
Daguerre 36 bocoys queso gruyere.
Bruno 110 cjs aceite en latas.
Viale 250 id id id.
Scotto 198 cjs fideos.
Bianco 20 id hongos secos.
Mantels 4 cjs tabaco en oja.
Artagabeytia 144 cjs bacalao.
Degiovani 1513 bolsas fariña.
Campodonico 21 cj aceite.
Gil 100 fdos tabaco paraguayo.

[illegible]

BEBIDAS

Pla y ca 7|4 vino seco, 20 pip vino tinto, 50|4 id de mesa.
Devotto 230 cj bitters.
Barran 236 bord vino tinto.
L. Gallardo 6 id id blanco.
Nocetti 20 pipas caña.
Lasalle 100 bord vino tinto.
Lartigan 2 cj cigarros habanos.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

F. Soage 1 carro.
E. Paris 2 cj armas surtidas
Burnichon 5 cj gamusas tafilete y art de talabartería.
Astoul 3 cj id id.
Dellazopa 3 cj marquesas fierro etc, 1 reloj de pared.
Ruscheweyh 2 cj sillas surtidas.
Ramos 2 cf instrumentos de música.

MERCERIA

E. Scol 1 cjs botones para adornos.
Treina C. 9 cjs porcelana y artículos de bazar.
Blagden 3 id cintas para alpargatas y cartuchos, 13 cjs papel para escribir, id de imprenta, 2 id sobres para cartas.
Estevenet F. 1 cjs papel para dibujo.
Papendick 1 cj ruedas para cochecitos.
Lasalle 20 cjs fosforos de cera.
R. Gomez 1 id libros impresos.

CONFECCIONES

A. Viera 1 cj botones surtidos.
Millot 1 cj sombreros de castor.
Tornsquist 4 cjs camisas, ajuares y botas, 1 cj batones, 2 cjs vestidas de piqué, 7 cjs trajes surtidos para niños.
Perisse 1 id sombreros de castor.
Hulmieres 1 id id id.
Caire 7 cjs ropa hecha surtida.
D. C. Tompson 1 cj vestidos de algodon.
Zorraquin 2 cjs calzoncillos.
Bemberg 6 id sombreros castor id de lana.
Schlemper 1 cj cuellos y puños.
Blagden 7 cjs calzado para niños y criaturas.
Barclay 2 cjs camisas.
Milligan 1 cj camisetas.

ARTICULOS INGLESES

Blagden 3 fds tripe rayado.
D. C. Thompson 3 cjs brin de hilo.
Fels ca 3 id géne de seda.
Milligan 1 id cotin de algdn.
S. Fucher 2 id coleta.
J. Bell 2 fds aspillera.
Gifford 3 cjs zarázas.
Koenig R. 6 id gén mezcla.
Brownell 2 fds bayeta 2 id lona 2 id brin de rusia 4 id aspillera.
Barge 4 cjs géns mezcla 2 fds crehuela.
Tornsquist 4 id medias de algdn 1 id bramante 1 id zarázas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Fels 6 cjs merino de lana 8 id colchas algdn 2 cortes casimir mezcla 2 id mantas mezcla 2 id muselina y cambray de algdn.
Bemberg 4 id cortinas bordadas 1 id gén de seda 2 id brin mezcla 2 id paño y casimir de lana.
Tornsquist 7 cjs casimir de lana, y cachemir.
Mallmann, 2 cjs brin de rusia, 2 cjs paño negro, 1 id género de seda.
Wedekind, 1 cjn género de algodon.
Boie, 2 id pañuelos de rebozo merino.
Ebbinghaus, 7 cj medias de algodon.
J. C. Sanchez, 1 id reps de lana.
J. C. Rodriguez, 4 cjs género lana y algodon, 1 cjn cortinas bordadas, 1 id tiras, 1 id corbatas de seda.
Vorazzi L., 3 cjs medias cortas de algodon.

FERRETERIA

A. Astoul, 1 cjn frenos y estribos
Koenig, 1 cjn visagras, 2 cascos cacerolas, 1 id ollas fierro blanco.
A. M. Powell, 224 roll alambre para cerco, 40 cjs fierro galvanizado, 1 id argollas para candados, 1 id cerrojos para calzado.
M. Welch, 82,800 kilos de piedra cal
Pittaluga, 9 cjs baldozas para pavimentos.
Apestegui, 2 id fuelles para mataderos, 10 cjs ca[illegible] para cuadrañas
Perez 2984 tejas
[illegible] 240 sacos tierra hidraulica
Khavonch 1 cj cuberteria
S[illegible] 8 id tambos para catres, cjs pasadores 2 cjs sondas hierro 4 id estribos esta [illegible] 5 cascos cadenas para cadeneros
A. Nevare 422556 kilos carbon de piedra
Hale 24 grampas de hierro
Menditegui 46678 kilos carbon de piedra
Bunge 685000 kilos carbon

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 24

Southampton el 24 de Julio, Carril el 27 Lisboa el 29, Pernambuco el 11 del corte, Rio Janeiro el 19 Montevideo el 24 vapor ingles Mondego 1411 tons cap Gilles a C. W. Benn ca a W. Paats y ca 1 cjn muestras, a Morse 1 cj id, a Barclay ca 2 cjs id, a J. C. Thompson ca 1 oto id, a Ebbinghaus 1 oto id, a Watson ca 1 cj id, 19 cj meres, a la orden 7 cjs, 20 fdos, 1 bto id, a Gilmour ca 3 vacas, 1 toro, a Ben ca 1 bto alambre, al Banco Mercantil 2 btos libros, a M. A. Maxwell 1 bto diarios, Blagden ca 1 cj mtras, a A. Casares 1 cj relojes, a Challe hos 4 cjs meres, a Wolff ca 1 cj id, P. Puy 5 cjs id, a J. Challe 6 cjs id, a L. Rigolleau 5 cjs id, a Darte ca 10 cjs id, a J. Smith 1 bto id, a W. Smart 2 cj id, a Bemberg ca 4 id, A. Rinson 1 cjn id, a M. Santos 1 cj id, a P. Dilleman ca 39 cjs 65 cuñetes clavos, a J. Coghlan 1 cj te, a J. Bernasconi 47 cjs, 81 baules calzado, a Getting ca 3 cjs hilo, a Moore ca 60 cjs galletitas, a la orden 12 cajones jamones, a Blagden ca 20 cjs perfumeria, 14 cjs meres, a Ebbinghaus 8 cjs id, a B. Stocks 17 cjs, a bto id, a Parenthon 1 cj id, a E. Casares 2 cjs id, a J. C. Thompson 5 cjs, 6 btos id, a Barclay ca 32 cjs id, a E. Tornquist 200 bolsas arroz, al Consulado Aleman 1 bto libretes de banco, a C. Ingerson 12 cjs fierro galvanisado, 122 atados, 5 planchas fierro—Del Carril a Vidal hos 87 cjs sardinas, 1 bto meres, a J. Castro 1 cj jamon, a P. Rey 5 cjs jamones, 2 sacos pimienta, 2|2 pipas, 3|4 vino tinto—De Lisboa a M. Repe 4 btos diarios, a Jacobson ca 1 cj libros—De Pernambuco a Marini ca 1583 bcas, 200|2 azucar 1 bto mtras—De Rio Janeiro a Artagaveytia ca 211 sacos cafe, Bayley hijo 1 bto mtras, a H. Eyharn 4 cjs plantas, a B. Cadernaton 14 barriles id, a A. Warns 1 cj joyeria, a E. Perez 50 cjs tabaco, a M. Terrero 60 cjs id, a J. C. Rosa, 26 btos id.

Paysandu gta nacional Rosa blanca 54 tons cap P. Dumovich a S. Gironde con 2845 cs vacs, 590 cs becerros, 16,175 baldosas

Barcelona el 16 de Junio berg español Cristina 240 tons cap P. Conill a la orden, a J. Rivolta 177 pipas, 10|2, 83|4 vino tinto, ala orden 8 pipas aguardiente, 95 pipas, 10|2, 20|4 vino tinto, 80|10 vino de mesa, 1 barril vino.

Marsella el 28 de Mayo berg gta inglés Camilla 298 tons cap Craig a Gueydan hos con a los mismos 60,700 tejas, 220 cjs aceite, 200 cjs vermouth 46 pipas vino, a la orden 13700 tejas, 10, 700 baldosas, 100 bles tierra romana, a J. Lapounderos 1 cajon con 1 carruage.

Cardiff el de Mayo bca americana Harrisburg 541 tons capitan Arris a E. Bonnemason con 777 tons carbon

Cardiff el 27 de Mayo bca italiana Fidele 473 tons cap E. Olcese, a Rossi y Ferrari con 776 tons carbon.

CABOTAGE DIA 25

Concordia phot Joven Pepita 78 tons pat Pedemonte a Hillner ca al pat 2020 palos ñandubay.

San Pedro bdra Segreste 2 tons pat C. Segreste a Hillner ca con al pat 400 gallinas, 1200 kil papas, 100 docs huevos.

Rosario cuter Emilia 2 tons pat Mussio al pat al mismo 79 bolsas harina, 2500 kil papas.

Santa Fe bdra Carmelita 6 tons patron Meloste a Huergo al pat 260 pies madera

ENTRADAS—DIA 25

Southampton y Montevideo vapor ingles Mondego.
Barcelona berg español.
Marsella berg gta inglés Camilla.
A la vista un buque.

SALIDAS—DIA 25

Colonia vapor ingles Naposta.
Montevideo id oriental Villa del Salto.
Chile bca alemana Chariatti.

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro ó plata y monedas de oro ó plata. El deponente recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le conviniere.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el deponente conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1º de Octubre próximo se admite el pago íntegro de las acciones de este Banco, las cuales se darán entónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente.

COBRA

Por descuentos y saldos a su favor en cuenta corriente:	18 p%.

ABONA

En cuenta corriente	5 p%.
A plazo fijo de 60 dias arriba	9 p%.
En caja de ahorros	6 p%.

Buenos Aires Julio 26 de 1875.
El Directorio.

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA—85

Capital autorizado..... lb. est. 1.000,000
Capital suscrito...... " " 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale, Ambrosio P. Lezica, Cárlos P. Lumb, A. U. Mackinlay, J. Lasalle (hijo) — Directores.
Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	5 p.%
Con 15 dias de avisos	9 p.%
A plazo fijo 60 dias	7 p.%
« 90 «	8 p.%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente	15 p.%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Julio 1º de 1874.
F. Wanklyn—Director Gerente.
J. Lassalle é hijo.

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mjc. y en metálico 16 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan: concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el .... 4 p.% anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. mjc con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1.º de Marzo del corriente año el interés de 8 p.% —y abona á los depósitos á prémio el 6 p.% anual.

V. ZAMUDIO—Secretario

[illegible] Colon

53ª FUNCION DE ABONO

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Juéves 26 de Agosto de 1875. *Lucia;* por la Sra. Mariani, Sres. Bolis, Moriami, Lombardelli, Vanzetti y demas compañia.

NOTA—El Sábado 28, beneficio del 1er. tenor Luis Rolla. A las ocho.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Sábado 28 de Agosto de 1875, á beneficio del boletero D. Manuel Montes. Se pondrá en escena el drama en 3 actos, original de D. Luis M. de Larra: *El bien perdido* y la peti-pieza: *Un par de alhajas.* A las 8.

AVISOS NUEVOS

D. LUIS POGHETTINI

Tiene una carta en esta imprenta, venida de Gualeguay. ag26-perm.

El depósito de Juan Mañé que existia en la calle de Buen-Orden número 603 antiguo; y actual núm. 825, se ha mudado a la calle de Rivadavia núm 332. ag26v28

Apúrense A comprar el rico y fresco Salmon Inglés que á 7 pesos tarro se vende en el almacen Florida y Piedad. ag26v24s

Dátiles frescos en cajas de una libra á 10 pesos caja y jalea de membrillo a 9 pesos lata. Almacen Ramayon Florida núm. 7. ag26v27.

Cocinera estrangera con buena recomendacion de su conducta, se precisa en la calle del Parque 567. ag26v1-s

Se arrienda un lindo campo alto y parejo, propio para ovejas, vacas ó siembras, la situacion inmejorable por estar cerca de una estacion de ferro-carril. Se dará contrato y por un precio módico, tambien se puede fraccionar al gusto del interesado, para verlo y tratar calle Corrientes 199. ag26-1p

Se ruega á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de don Juan Sabatté, procedan á estraerlos en el término de 30 dias, pues á no verificarlo, vencido el plazo, serán trasladados al hosario general. Lista de los cadáveres Bartolo Bertancourt, Toribio Cuello, Bernardina Angle, Leandro Telison, Ramon Arnó, Francisco Escoleo, Teresa E. Solar, Angle Amarant, Angel A. Camozzo, Francisco Cuello. —Julio 26 de 1875. ag26v28

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á D. Podro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer la para el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera,* Juez de Paz. ag26v27

Edicto municipal Por disposicion de la corporacion Municipal, se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias, al ex Juez de Paz del partido D. Miguel Isaac te y á D. Emilio Gauca, para que comparezcan á rendir las cuentas de inversion de los fondos Municipales; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar—Juzgado de Paz de Cuacucuco 12 de Agosto de 1875—*Celedonio Sosa* Municipal Procurador ag26 27

Se ofrece una ama de mucha leche, primeriza. Ocurrir en Barracas [illegible] de Mitre núm 282 ag26-1p

Se alquila La casa calle Mejico núm 73. Es [illegible] Tambien el almacen con [illegible] tratar Corrientes n 199. Una casa en Belgrano calle [illegible] ag26-1p

Almacen Florida y Piedad, para que el público juzgue que tan sera la clase de los artículos que allí se venden, basta te saber que hay marchantes que compran desde hace 16 años, esa es una de las mejores garantias que la casa puede ofrecer. Nota—Se remite á domicilio gratis ag26 24s

Asombroso, terreno, parece mentira [illegible] superior [illegible] almacen, Florida y Piedad ag 26 v24s

Se alquila La casa en la calle Esmeralda n [81], piso [illegible] es una casa con buenas comodidades con gas, agua corrientes, cielo raso [illegible] etc. y sin embargo al precio es con rebaja, para ver y tratar Corrientes 199 ag26 1p

Jamás ninguna casa vendió los articulos tan buenos y tan baratos como el almacen Florida y Piedad ag26 v24s

Para [illegible] ag26 v24s

So arrienda un gran terreno [illegible] quinta [illegible] [illegible] Corrientes 199 ag26-1p

Se vende una casa [illegible] [illegible] calle de Lorea entre Azcuénaga y Paraguay [illegible] ag26v27

Masacote del Paraguay [illegible] [illegible] almacen Florida y Piedad ag 26 v24s

Robo El Juéves [illegible] [illegible] ag26 v30

Al comercio [illegible] [illegible] ag 26v27

Por 9,000 $ m|c se alquila [illegible] [illegible] Rivadavia 470 ag 26 v28

Gran baratillo Argentino Belgrano [illegible] frente á la Iglesia de Monserrat donde esta la bandera blanca, [illegible] surtido de articulos para la estacion [illegible] generos de vestidos, casimires de todas clases [illegible] brillantes, ricos gros negros y de colores [illegible] surtido de ropa blanca para señoras [illegible] espléndido surtido de ropa hecha para hombres y niños, [illegible] surtido de calzado para hombres señoras niños y niñas y tantos otros articulos que se venderán por la mitad de su precio. Apresurarse á comprar barato, Belgrano 458 frente á Monserrat ag26v27

2 fracciones de terrenos cercadas de pared, una de 76 varas y otra de 35 varas de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta, con iguales frentes sobre la de Talcahuano y con fondo de 140 varas, forman de cada una dos esquinas, se alquilan separadas ó por lotes, ó se oyen propuestas para cualquier empresa ó industria, ó para construir edificios por cuenta de un empresario capitalista, ocúrrase para tratar Bolivar 66 estudio del Dr. Pardo ag26v28 2ª pag

Al comercio Hacemos presente que á consecuencia de haberse negado á firmar D. Domingo Trapaga, la disolucion de la sociedad que giraba bajo la razon social Angel Burzaco y C. de la cual era Gerente, y sobre la que se sigue juicio arbitral para la rescision del contrato, los que firman de comun acuerdo han resuelto dejar sin efecto la razon social de Burzaco y Merro, quedando á cargo de Da. Celedonia Ibarra de Burzaco el activo y pasivo—Buenos Aires, Agosto 14 de 1875 —*Celedonia I. de Burzaco. Emeterio Merro.* ag26v28

Marcos Paz Se sigue vendiendo en este pueblo, terrenos altos y bien situados frente á la estacion é inmediatos á la iglesia á precio mas barato que en ninguna otra parte. La Americana Bolivar 20. *Atais Maiteño y Ca.* ag26 28

Muchacho se necesita uno de 14 á 16 años de edad, para el servicio de una corta familia, escusado es que se presente si no tiene buenas recomendaciones de su conducta, en la calle Bolivar 162 darán razon ag26v1-s

Se alquila una casa alta, Esmeralda 198, con 12 piezas para familia. Para tratar Artes 46, casa ora á la izquierda ag26v28

Sirvienta estranjera que sea jóven se precisa una con cama, en la calle de Salta n. 545 para todo servicio de una corta familia, se le pagará buen sueldo y se le dará buen trato. ag26v1s

Se ofrece un jóven, hijo del pais, con mucha práctica en el comercio, pues ha estado durante 6 años en una respetable casa de comercio, ya sea en la ciudad como en la campaña, posee buenas recomendaciones, calle de Santa-Fé 749, á toda hora del dia ag26v27

A los almaceneros se está recibiendo una partida de ollas y cazuelas de barro francés, y se venderá á precios módicos, Victoria 483. ag26v5s

Ojo al negocio! se vende un hermoso terreno en la calle de Santa Fé, pasando la estacion Centro América, terreno muy alto, paraje pintoresco, se vende muy barato, ocurrir calle de Cuyo 118 ag26v27

Da. Rita Giraldes de Giraldes

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Agosto de 1874

Su esposo Juan Francisco Giraldes y su hermana y hermano político y demas parientes, suplican á las personas de su amistad y relacion á quienes por un olvido involuntario se les haya dejado de pasar esquela, se dignen acompañarlos á rogar á Dios Nuestro Señor por el descanso eterno del alma de dicha finada en el funeral rezado de cabo de año que se celebrará el dia 31 del presente Agosto á las 10 1|2 de la mañana en la iglesia de San Nicolás de Bari, favor por el que les vivirán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. ag. 26v29

Piano se vende uno perpendicular de buenas voces, garantido y muy barato, Belgrano 537, ag26v29

Se ofrece un medio oficial talabartero, calle Cangallo n. 521. ag26v27

No sabrá lo que es bueno el que deje de comprar las ricas aceitunas de la Reina y Manzanilla, que en tarros de 2 y 4 lib. se venden en el almacen Florida y Piedad. ag 26 v24s

Calidad superfina. Ostras que valen 10 pesos se venden a 5, en el almacen Florida y Piedad. ag 26 v24s

Buen negocio Se vende la confitería y café del Teatro de la Victoria, con mercaderías ó sin ellas, la casa tiene grandes comodidades para poner un gran negocio y para familia, tiene contrata y alquilar barato, su dueño la vende para ausentarse para el campo, dirijirse á la misma casa Victoria 362 y 364. ag26v28.

Un Sr. Inglés (Casado) desea encontrar cuartos cómodos amueblados con mantencion en las inmediaciones de Lomas, Flores, Belgrano ó Quilmes; dirijirse "Estanciero" en esta imprenta. ag26v29

Cocinera Que sea inteligente en su negocio, se necesita calle Montevideo núm. 137. ag26-1p

Aviso de Policia Por el presente se llama á todas las personas que se consideren con derecho á los objetos y alhajas que estaban empeñadas en el Monte-pio de Da. Francisca Lazaroni, situado en la calle de Artes núm. 119, que se encuentran actualmente en este Departamento, donde se entregarán [illegible] una vez que hayan justificado su propiedad les serán entregados.—Buenos Aires, Agosto de 1875 —*A. B. Ansd.* Comisario de Órdenes. ag26-1p

Matrimonio sin hijos se ofrece como para cualquier servicio de una casa, calle Caseros 369. ag26v27

Cocinera se precisa calle Potosí n. 489. ag26v27

Carlos O'Gorman [illegible] mudado á la escribanía de D. [illegible] San Martin 35 al lado del Banco [illegible] cargo de asuntos judiciales tanto en lo civil como comercial como así mismo de toda clase de comisiones. Las 10 en la calle del Parque 347 y despues de [illegible] la citada escribanía.—Agosto 17 de 1875. ag26v27

Apresurense pues queda muy poca, rica guayaba de la Habana, en cajas grandes á 16 pesos una, almacen Florida y Piedad. ag26v24s

Galletitas de Bagley se encuentran en venta en los almacenes de Marcelino B. Gonzales, Florida esquina de Cuyo, Bolivar esquina de Belgrano, Maipú núm. 5 y Moreno 156 y 158. ag 26 v24s

Bien vale la pena de pasar por el Almacen Ramayon, Florida 7 á comprar las mas esquisitas y sabrosas galletitas "Albertgem" en latas de 2 libras, al ínfimo precio de 20 ps. ag26v27

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza italiana para criar en casa del niño, calle Moreno 601. ag26v27

Matrimonio se ofrece uno, el marido para jardinero y quintero siendo bastante práctico en el cultivo de la tierra, la mujer para cocinera, y una muchacha de 11 años para cualquier servicio, ocurrir Garantias 75. ag26v27

Cocinero se ofrece uno con buenas recomendaciones, calle Comercio n. 330. ag26v27

Se desea alquilar una casita de 5 á 6 piezas para una corta familia, que no diste mas de 8 á 10 cuadras de la Plaza Victoria, se prefiere al Norte dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales M. S. ag26v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José T. Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á la sala de despacho de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1875—*Manuel Llanes Oliver,* Eno. Srio. ag26v26s.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedoras se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolomé Angenelo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 19 de 1875.—*Dario Becear* Escribano Secretario, Defensa 90. ag26v26 et

Cocinero español se ofrece uno con buenas recomendaciones para casa particular, calle Potosí 210 ag26v27

CIGARRERIA DEL PLATA

AL PUBLICO

Y

A NUESTROS MARCHANTES

Con el objeto de inutilizar la falsificacion, que, algunos han hecho de nuestras etiquetas en que van envueltos nuestros acreditados cigarrillos colorados de tabaco puro habano y papel de hilo

EL CRIOLLO

Avisamos que desde la fecha irán en una nueva ETIQUETA.

ag[illegible]

Se ofrecen [illegible]

Adivina [illegible]

Rico vino priorato [illegible]

Guerra con Chile [illegible]

Gasolina [illegible]

Aceite francés [illegible]

Té negro suelto [illegible]

Se ofrece [illegible]

A los amatteurs [illegible]

Garbanzos [illegible]

Se ofrece [illegible]

Velas estearina [illegible]

Se arriendan [illegible] Dr. Pardo, frente á la Estacion ag26v27

En la Villa de Moron se vende una casa de 17 1|2 va frente por 50 de fondo, con 4 piezas y demas oficinas, á media cuadra de la plaza en la calle 25 de Mayo, otra en la de Independencia entre San Martin y Castelar, con 3 piezas, un terreno calle 25 de Mayo de 12 por 50, para tratar en Moron con D. Robustiano Reyna, ó á la Alvear entre la de 25 de Mayo y Brandsen ag26v4s

Se alquila La cancha la pelota [illegible] con muchas comodidades para ese negocio, en buen local, Rivadavia n 1291, 1293 y 1295. El que se interesa puede ver y tratar [illegible] para tratar calle Potosí n 1084 ag26v1s

Guerra con el Brasil En esta [illegible] se vende un magnífico terreno frente al gran Parque 3 de Febrero á una cuadra de la calle Santa Fé donde se vende en pequeños lotes [illegible] para tratar Americana 20—Bolivar 20. *Atais Maiteño y Ca.* ag 25v27

Aviso El abajo firmado [illegible] que habiendo tenido varias [illegible] con tres casas de la misma negociacion [illegible] vuelvo á abrir otra vez, que es fábrica de sobrepuestos y [illegible] ria es en la calle de Belgrano núm 394, plaza Monserrat *Alejandro Pellarles* ag25v28

Adivinacion Encuentro de Pedro y Carmen—Dime Carmen á donde vas—Te diré Pedro, voy á la calle de Corrientes núm 61 á hacerme adivinar por la gran célebre y verdadera única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi que ahora tan abierto una casa de toda decencia y comodidad como para poder recibir á su numerosa clientela ¡Pero Carmen he oido decir, que hay dos mugeres que á la profesora e tienen mucha envidia y que en otra parte van á querer al publico engañar diciendo que son profesoras y que saben adivinar!—¡Amenos ser tabernas!! Algunas tabernas, tal vez Pedro, que algunos de otra parte vayan á entrar en Buenos Aires, no son mas tan ignorantes para dejarnos engañar, á cada cual le sabemos dar su lugar, todos tiemos fiel y constantemente á hacernos adivinar por la verdadera y única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi que únicamente ella ha sido la que siempre nos ha dicho la verdad y siempre nos dira del pasado, presente y porvenir, pues entónces ahora mismo yo te voy á acompañar, y á la vez yo tambien me voy á hacer adivinar, vamos á la calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin á ninguna otra parte mas. ag14, v14s

Baratillo En la calle de Méjico esquina de Entre Rios, de tienda, merceria, ropería y zapatería. Escusamos de recomendar á nuestros favorecedores sobre el espléndido surtido que hemos recibido que se vendera con un 50 por ciento mas barato que en otros baratillos no es bombo, todo es verdad, aunque es preciso ver para así juzgar. Gran surtido de géneros para vestidos á 3, 4, 5, 6, 7 $ vs, espléndido surtido de gros de colores ricas clases por 28 y 30$ vs, gro negro por 26 y 28$ vs, lo que vale 40, un rico paño de seda clase especial á 55$ vs lo que valo 100, rico gró negro de extra por 45$ vs, pequin á 14$ vs, percales á 20 rls, 3 y 3 1|2 $ vs, surtido completo de trajes para niños desde 70 hasta 150$, camisas para Sras, á 14 y 25$, otra clase muy buena bordadas y con valencianas rica tela á 32 y 35$, calzones para Sras. á 12$ otra clase mejor por 15 y 20$, enaguas con boladon á 16$, otra clase con festan á 65$ que vale 100, gran surtido de pañuelos desde 1, 2, 3, 4 y 5$ uno, pañuelos bordados á 5 y 6$, cuellos para Sras á 3$, surtido completo de medias para niños y niñas que se queman á 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7$, bramantes desde 32 hasta 60$ pza, lienzo tablon á 40$ id, uso doméstico de un ancho á 60$ pza. id id doble id á 6$ vs, otras clases rica tela á 11 y 12$ vs, otra clase especial lo mismo como un genero de hilo de 2 1|2 vs de ancho por 14 $ vs, alemanesco para manteles á 11$ vs, servilletas de hilo á 32 y 35$ docs, juegos de manteles para 6 personas á 45$ juegos, camisetas para hombre á 10, 12 y 20$, id para Sra á 18$, camisas para hombre desde 15 hasta 35$ una, peines á 1$, carabanas 1 id, aceite 1 id, jabon 1 id, guarnicion de astracan á 1 id, elástico para enaguas, á 1 id y otros muchos artículos que por su mucha estension no se detallan. Nota—Los demas articulos estarán á la vista con sus precios mas limitados, zapatería surtido completo de botines para hombres niñas y niñas lo mismo para Sras. ¡Ojo! 5.000 pares de botines, botin para Sras á 35, 40 y 45 $, botin para niño doble suela á 40 y 45$, id para niña á 30 y 35$, id para hombre lisos y de recorte á 60 y 65 pesos, zapatillas á doce y 15 pesos, alpargatas á 6 pesos, gran surtido canastas á 15 20 y 25 ps, arpillera á 8 pesos, Unico baratillo Méjico esquina de Entre-Rios. ag24v27

Cocinera con cama se necesita calle de Tucuman n. 762 entre Garantias y Callao. ag26v27

En la calle de Rivadavia 499, se necesita una cocinera. ag25v27

Saavedra En la quinta del Dr. Poli (loma de White) se venden los mejores, mas altos, mas lindos solares y mas barato, son pocos, alli mismo hallarán con quien tratar, tramway á un paso. ag25v28

Se alquila una casa en la calle del Parque núm. 35, entre las de 25 de Mayo y Reconquista, su posicion es inmejorable por hallarse á corta distancia del hermoso paseo 9 de Julio y del muelle de las Catalinas. Para tratar ocurrir á la calle de Artes núm. 533. ag. 25v27

Mucama se necesita una con buena recomendacion en la calle de Cuyo n 263. ag25v27

Vidrios de doble grueso para imbernaculo, se necesitan en la calle Maipú n. 34. ag25v27

Se necesita una sirvienta que sepa planchar y coser, calle de Belgrano n. 66. ag25v27

Aviso al comercio que he vendido mi casa de negocio que tenia de almacen en San José de Flores en la calle de Necochea al lado del mercado del pueblo a D. Juan M. Fernandez y las personas que tengan cuentas contra la referida casa, se presentarán en el termino de tres dias y pasados los cuales no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*J. Manuel Fernandez, Juan Monno.* ag25v27

Yerba Riquisima paraguaya á 6 ps., rico dulce de naranja 6 ps. tarro masacote del paraguay á 6 pesos libra, almacen del Perú, Venezuela 184. ag25v29

Estera de la India blanca y de colores de todos tamaños y gustos y á precios muy módicos, almacen del Perú, Venezuela 184 esquina á Perú. ag25v29

Cocinera Se necesita, que sepa bien su oficio, en la calle Maipú núm. 243. ag25v27

Ama de leche fresca se ofrece una, alemana, Moreno 46, cuarto 14. ag25v27

La célebre tinta de Spulker y Ca se vende por mayor y menor, almacen de Ramayon Florida núm. 7 y en las principales librerías. ag25v27.

Julio Llosa Lima 349. Consignatario de frutos del pais, [illegible] Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general y á sus amigos en particular. ag25v7o.

Sala de avisos Florida núm. 49—En este excelente local se ha abierto una sala para la colocacion de avisos, estará abierta todo el dia y se iluminará todas las horas hábiles de la noche. En la misma casa se anticipa dinero sobre objetos á vender en remate. Habrá remate de noche todos los mártes, juéves y sábados ag25v4s

Almacen se vende el almacen por menudeo, esquina Temple y Azcuénaga, tiene un reducido capital, hace un buen diario y paga muy módico de alquiler. Por informes ocúrrase al mismo.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875. ag25v19s

Se ofrece una ama de leche, italiana fresca de 3 dias, para criar en su casa ó afuera. Ocurrir á la calle Cangallo 941, esquina Ayacucho. ag25v7s.

Se ofrece una ama de leche fresca jóven italiana de 25 años con recomendacion, calle Parque 36. ag. 25v26

Ama de leche fresca se ofrece una jóven ocurrir en la calle 25 de Mayo 306, irá á criar en casa del niño, ag25v26

A los amantes del rico té negro, en cajas de media, una y dos libras al ínfimo precio de 30 ps. libra, almacen Ramayon núm. 7 calle Florida. ag25v27

Ginebra de holanda, frasco doble, 10 ps, y jerez fino 10 ps. botella. Almacen Ramayon, Florida 7. ag25v27

Arroz de la India a 12 reales libra y yerba argentina a 4 pesos id, almacen Ramayon Florida 7. ag25v27.

Galletitas inglesas muy frescas, se venden á 6 pesos libra y datiles á 10 pesos la caja. Almacen Ramayon Florida 7. ag25v27

Cocinera española se ofrece una calle Piedad 281. ag25v26

Planchadora francesa se ofrece una bastante práctica para planchar en casa de familia, Independencia 89 ag25v26

Se ofrece un cocinero y pastelero con buenas recomendaciones, ocurrir calle Victoria 301, darán razon. ag. 25v26

Juan Busnelli, participa á las personas de su relacion, que ha mudado su domicilio á la calle de Cangallo núm. 792, donde continuará ocupándose de asuntos judiciales, extra-judiciales, arreglos de libros, cuentas etc. ag25v29

Pieza amueblada se alquila con ó sin pension, Santiago del Estero 390. ag25v1s

Adivina Cuidado con el engaño, sepa el público en general que la única profesora de la adivinacion es la señora Da. Teresa Meraldi, muy conocida del público por el acierto en sus cálculos científicos. Adivina el pasado, presente y porvenir, habla cinco idiomas, ama la señora Meraldi es profesora de varias ciencias y de ciencias ocultas, y ha recibido de Roma un surtido de polvos de la oculidad, las personas que quieran consultas con la profesora pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa con toda decencia

La señora Meraldi no ha reparado en gasto para esta hacer una casa propia como para recibir á las personas en consultas, y no en fondines. Cuidado familia, Buenos que la quieran, encontrarán con toda confianza á mi estudio, desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche [illegible] bien atendidas, calle Corrientes 61 entre Reconquista y San Martin ag14v14s

RATAS, RATAS

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure Veneno seguro para destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por [illegible]

Modo de usarla

[illegible]

ag22v26

Se alquila [illegible]

Juzgado de Paz [illegible]

Licitacion

1000 pares botas baquetas claveteadas y 2000 pares pantorrilleras

Por disposicion superior [illegible] del próximo Setiembre á [illegible] en el Ministerio de la Guerra [illegible] para la provision de ocho mil pares [illegible] y dos mil pares pantorrilleras [illegible] á las muestras de Comisaria.

El plazo para la entrega [illegible] debiendo estos presentar fiadores de reconocida [illegible] sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no [illegible] cumpliendo á su contrato está sujeto á una multa que no bajará del 10 p% sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á tres meses de plazo sin interes, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior de la licitacion los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaria de Guerra manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1875. *M. B. Campos.* ag20v2os

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para los resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho.

Direcciones para su uso acompañan cada frasco.

Deposito por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ag22v26

LICITACION

De 30,000 camisas y 30,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior el 21 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de treinta mil camisas y treinta mil calzoncillos de lienzo iguales a las muestras de Comisaria.

El plazo para la entrega lo especificarán los licitadores en sus propuestas, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Toda proponente que no diera cumplimiento á su contrato, esta sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados

El pago se efectuará por tesorería en letras á tres meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaria de Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1875.—*N B Campos.* ag. 21v21set

Licitacion

De 8,000 pares botas baquetas claveteadas y 2,000 pares pantorrilleras de cuero

Por disposicion Superior el 20 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública verbal para la provision de ocho mil pares botas de baqueta claveteadas, y dos mil pares pantorrilleras de cuero, iguales á las muestras de Comisaria.

El plazo para la entrega lo especificarán los proponentes en el acto de la licitacion, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á tres meses de plazo sin interes, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior de la licitacion los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaria de Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion a ejercicio.—Agosto 19 de 1875.—*M. B. Campos* ag20v20s.

Baratillo Avisamos á las Sras. que en la tienda sin rival Esmeralda esquina á Tucuman sea ha recibido un surtido completo en trajes de casimir de la estacion para niños hay 800 trajes para escojer de varias clases y formas todos estan con precio marcado en números conocidos advirtiendo que los precios son muy reducidos como nunca se ha visto por liquidarlos en pocos dias.

Calzado en el depósito de la sin rival 2,000 pares botines y medias botas de prunela para Sra., 1,500 pares id para niñas, 1,000 pares id de cuero para criatura á 10 ps., 1,000 pares zapatos para Sras. niñas y hombres á precios increibles.

Boladitos de cambray, clarin y de percal, para enaguas y cuellos desde 2 ps. arriba, gran surtido en percales y ropa blanca para Sras. hombres y niños.

El depósito que establecimos de calzado es el mas completo que puede desearse, la sin rival Esmeralda esquina de Tucuman. ag21v26

CALLOS Y JUANETES

LOS CORN Y BUNION

PLATERS DE MAW

Calman instantáneamente el dolor é incomodidad causados por los callos y juanetes. Se venden en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ag[illegible]

RESTAURADOR [illegible] DEL CABELLO

[illegible]

Esta preparacion [illegible] vuelve el cabello cano [illegible] No tiñe el pelo sino ejerciendo [illegible] sus efectos sobre las raices capilares [illegible] efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ag22v26

LOS RESFRIOS

Y DOLORES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendario como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de Asma y Tisis Pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé
Farmacia Universal; Perú esquina Potosí
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 109.
Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman.
Farmacia del Pueblo en el boulevar en Mercedes.
Farmacia nueva en Chascomús, Farmacia Humanitaria, en Magdalena, Farmacia del Indio, San Nicolás.

ag22v26

LICITACION

De 30,000 camisas y 30,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior el 21 del próximo Setiembre, á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de treinta mil camisas y treinta mil calzoncillos de lienzo iguales á las muestras de comisaria.

El plazo para la entrega lo especificarán los licitadores en sus propuestas, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, esta sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por tesorería en letras á tres meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaria de Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Agosto 19 de 1875. *N. B. Campos.* ag. 20v20set

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arrobas.

Potosí 117, (antes 103)

ag4 perm. 2ª pág

POLVOS DENTÍFRICOS

DE PERLA JABONOSOS

[illegible]

La mejor preparacion para los dientes

[illegible]

Para caballeros

[illegible]

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

[illegible] IMITACIONES [illegible] REAL HOLLANDS [illegible] ETIQUETA NEGRA [illegible] NOMBRE [illegible] ETIQUETA

[illegible] GINEBRA REAL HOLLANDS [illegible] ABAJO FIRMADOS [illegible] ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA [illegible]

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO UNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los mismos [illegible] de FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS, [illegible] negra y primeramente [illegible] imitaciones del original.

La [illegible] REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata [illegible] sean cuales sean, no contiene ni una gota de [illegible] ingredientes [illegible] es una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legitima y la mejor calidad de todas las ginebras [illegible] en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN [illegible] nombre [illegible] etiqueta y puesto sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96)

ag[illegible]

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

Farmacia y Drogueria inglesa de Gramwell Rivadavia núm. 30,
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169.
Farmacia Universal, Potosí esquina Perú.
Farmacia de Kelly Suipacha esquina Santa Fé.
Farmacia Otto Rocke y Ca. Corrientes esquina Libertad.
Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman.
Farmacia del Pueblo Boulevard en Mercedes.
Farmacia Nueva en Chascomus.
Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia Humanitaria, Magdalena. ag21v29

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.3 perm.

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA DE CAMPAÑA

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por decreto de 30 de ppdo., ha prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo acordado para el pago de la Contribucion Directa en la Campaña.—Buenos Aires Agosto 10 de 1875.—*N. Dibur.* Oficial Mayor. ag6v31

Peso exacto

No todos los almaceneros dan buen peso y á muchos compradores se les engaña con mal peso. Los que quieran tener 16 onzas en la libra, deben concurrir al almacen del Gas, Victoria 344. ag26v28

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales. Ombligueros para niños. Medias elásticas de seda y algodon. Tubos capilares para vacuna.

Botiquines para familias y viajeros.

Y un variado surtido de *biberones* para niños, copas para dar alimentos á los enfermos,—*cucharas* para administrar medicamentos y otros artículos para usos hijiénicos y á propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

PONCHE

En el invierno al mas confortable y delicado se hace con

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

DEPOSITO PERMANENTE DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 permt

SEMILLA DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Ultima cosecha. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y C. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á izquierda) ag permt

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id « George T. Nuttall.
Vocales Dr. « Bernardo de Irigoyen.
« Wilhelm Bestram
« Juan Lanús.
« Martin Berraondo.
« José Cayetano Borbon
« Estevan D. Risso
« Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id « Carlos J. Guerrero
Vocales Dr. « Sabiniano Kier.
« Tomas Marcenaro.
« Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
jn11 perm.

OJO

Se regalan 2000 toneladas carbon de estufa y cocina

Depósito de carbon, sal y pipas vacias, corralon tres esquinas de Barracas.
Por 450 $ m/c. toneladas, se manda á domicilio Ojo al contado y se garante el peso de 2000 lbs carbon limpio.
Para órdenes Corralon tres esquinas ó Piedad 43 (altos).
—José Koig y Ca. ag24v24s

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.
ag12v16s *Ramona Sarabia de Silva*

EL

DE DON ADOLFO

CARICATURA

POLITICO-DRAMATICA

EN UN ACTO Y EN VERSO

PROHIBIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Se halla en venta en las siguientes:

LIBRERIAS

La Publicidad, Perú 42. La Maravilla Literaria Rivadavia, De Mayo Potosí 189 esquina Perú, El Siglo Ilustrado Buen Orden 124, la Nueva Maravilla Victoria 287, De la Victoria Florida esquina Piedad, de Colon Rivadavia 45, Plaza 25 de Mayo, de Canceo Bolivar 88, id Reconquista 62, y en la de Igon Hnos. frente al Colegio.

CONFITERIAS

Bolivar 77, id esquina Moreno, Victoria 72 en la Recoba, Buen Orden 609, San Martin confiteria de Catalanes, y en las imprentas de «La Prensa», de la «Nacion» y en la de «El Orden» Perú 217. ag.19v22

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.
Semillas de eucaliptus glóbulos.
Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cabezas de Flores.
Semilla para cercos, cina-cina, ñapinday, acacias etc.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. Precios módicos. ag5pert.

FERRO-CARRIL

DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

AVISO

Desde el 1º de Setiembre de 1875 se cambiará el itinerario, los trenes saldrán á las horas siguientes:

De Central	7. 55	a. m.	De Quilmes	7. 0.	a. m.
«	10. 30	«	«	9. 0.	«
de	2. 25	p. m.	de	12. 0.	p. m.
de	5. 5	«	de	3. 40.	«
de	8. 45	«	de	6. 0.	«

véase el itinerario.
Por mas pormenores *La Administracion.*
ag17v31

Aviso oficial

Por disposicion superior el Sabado 28 de Agosto á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion publica por propuestas cerradas para la provision del forrage correspondiente á las caballadas al servicio de las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaria General á disposicion de los interesados.—*Martin B. Campos.* ag23v28ag

SOMBRERO QUE NO ES DE ! SOMBRERO DE !

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnifico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en Paris. ag 10 v31

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS

SE ESTÁN RECIBIENDO

EN EL

Acreditado depósito de semillas

DE TODAS CLASES

DE VICENTE PELUFFO Y CA.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.

Entrando por la calle Perú 1ª casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semilla y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras) seguiremos recibiendo.
Estas papas [illegible] son de las mejores cultivadas [illegible] de Europa siendo especialmente elegidas para nuestro clima.
La esperiencia adquirida [illegible] empleamos en la eleccion [illegible] esperimentos hechos [illegible] pueblos [illegible] ble [illegible] permt

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

4 permt

M. BENZA

REMATADOR Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderias como ser comestibles articulos de tienda merceria y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudid pronto calle del Parque 551, Suipacha 93. ag14-p.

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS Y SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA BAGLEY

PIDASE

AL ALMACENERO Y CONFITERO LAS

GALLETITAS BAGLEY

31 permt.

JARABE Y BOMBONES

DEL

DOCTOR CABANES

Estos preciosos remedios ejercen una accion curativa remarcable.

EN LOS

Catarros pulmonares.
Bronquitis.
Asma.
Resfrios.
Tisis.
Irritaciones del pecho.
Enfermedades de la garganta

Y en general todas las afecciones del pecho.
El *Jarabe y Bombones del Dr Cabanes* deben ser empleados con preferencia como calmante de la tisis pulmonar y para los enfermos que tosen de noche pues producen un sueño tranquilo.
Además el *Jarabe y Bombones del Dr. Cabanes* no contienen ópio.

Se hallan en venta en las siguientes boticas:

E. E. Cranwel Victoria 195, Puigari Victoria esquina Lima, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia 30, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia esquina de Salta, Teófilo Ramon y Ca. Piedad 280, J. M. Pene Florida 3, L. Murray Reconquista 83.

Depósito por mayor, Victoria 334 ag24v3s

POLVO DENTRIFICO EUPHONICO

DEL DOCTOR J. H. ELEAZAR

De la Facultad de Medicina de Paris

Con medallas de oro y de plata en varias exposiciones. No mas dentadura fea! Este precioso polvo, es uno de los descubrimientos mas modernos para limpiar y hermosear los dientes, sin dañar de ninguna manera el esmalte y devolver á la dentadura lo mas feo, su blancura y brillante primitiva.
No olvidarse nunca que una dentadura blanca y lustrosa es una de las gracias mas bellas que adornan al bello sexo.

Depósito calle 25 de Mayo 415 ag19v27

Papas Francesas

Recien llegadas por el vapor «Poitou» para semilla y alfalfa del pais, cina cina y un gran surtido de arbustos, semillas de legumbres, todo fresco y de superior calidad, se hallan en venta en el depósito de semillas de Angel Peluffo, Mercado del Plata calle de Artes núm 173.
ag. 20v7set

En este mes debe terminarse

LA LIQUIDACION FORZOSA DE LA

PINTURERIA

250 -- RIVADAVIA -- 250

AL LADO DE LA [illegible]

[illegible] ARTICULOS

PARA DUEÑOS DE CASA Y EMPAPELADORES

Un vario surtido de [illegible] de cuadros [illegible] desde [illegible] hasta 10, 15 20 y 30 $ [illegible] Hay gustos magnificos [illegible]

PARA PINTORES

[illegible]

PARA VIDRIEROS

[illegible]

PARA FABRICANTES DE BILLARES

Bandas y demas articulos.

PARA FERRETEROS

Motones surtidos á 14 [illegible]

PARA DIBUJO

Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Rivalin, cajas de pintura de todas clases

OJO

Se previene á los interesados, que están en venta desde ya, todos los armazones, mobiliarios, etc., de la casa, con ó sin accion á la llave. ag 1ov7set

A 14 PESOS MANZANA

FERRO-CARRIL A TUCUMAN, SANTIAGO, SANTAFE Y ROSARIO

¡ATENCION! ¡ATENCION!

PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Ricos y pobres: aqui esta la verdadera fortuna, principalmente para los que tienen hijos y los que quieren hacerse estancieros. Primera venta en grandes estensiones que se ha lanzado en buenos Aires en esta forma y á precios tan bajos.

Solo ¡ á 14 pesos m/c. la manzana!

1º Los lotes son de 625 manzanas á $ 8750 m/c. ó sean 350 patacones cada lote, pagaderos en 20 mensualidades y los que paguen al contado se les hará un descuento del 10 p. % entrega y escrituras gratis viaje tambien gratis títulos de primer órden.
2º El terreno es inmejorable El Ferro-Carril de Tucuman, Santiago, Santa-Fé y Rosario es un hecho A mas tiene un rio navegable que es el Saladillo. Hay maderas que esas solamente valen fortuna inmensa.
3º Nunca se ha visto en Buenos Aires un baratillo igual. El verdadero medio para hacer fortuna es comprando grandes estensiones de terreno, pues así enriquecieron los que hoy en dia llamamos ricos estancieros.
Atencion! Los padres de familia, sean ricos ó pobres que quieran hacer un regalo á sus hijos, pueden comprarle un lote de 625 manzanas de este terreno, seguros que entre pocos años se encontrarán dueños de una gran fortuna siendo este el mejor regalo.
Fíjense que estos lotes son de 625 manzanas.
Frente á este mismo terreno se vendió dos años atras á 75 y 100 pesos manzana, [illegible] que entonces no habia ningun proyecto de Ferro Carril y ahora los terrenos que vendemos [illegible] frente á la via ferrea, ofreciendo la ventaja á los [illegible] muchos les darán sus terrenos [illegible] Esto es asombroso juna estancia por 400 $ [illegible] ó sean 16 patacones.
Nada mas barato [illegible] se ha vendido hasta ahora;
No olviden padres y madres de familia, pobres y ricos, este es el único negocio de porvenir para los hijos.
Detalles y planos en la

Argentina 10—Bolivar—10

GOMENSORO Y MAFFEIS v10

AVISO

LA SASTRERIA Y DEPOSITO DE ROPA HECHA

LA VILLE DE PARIS

Se ha mudado al número 43 y 47 calle de Perú.

El primero de Setiembre la casa especial para niños establecida en la calle Chacabuco 45, se mudará á la calle del Perú 39 y 41.

A. DURUY.
ag18perm.

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Mensuras, testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra y venta etc.
Los que soliciten la busca de algun titulo; ocurrad al escritorio de D. Justo Garcia y José Deschora, Recoba Nueva 102. 16 perm.

NONPLUX ULTRA

De todas las máquinas de coser á mano, el mejor sistema.
Sencilla, sólida y á precio módico. Unicamente en venta en el Gran depócito de máquinas de coser de A. B. Staudigel,

209—RIVADAVIA—209

Wheeler y Wilson — Howe
Id Jilemosa — Grover y Baker
Singer — Little Wanjer

Máquinas especiales para [illegible] para bordar y para poner trencilla.
Surtido completo de útiles, hilo, seda, aceite y agujas. ag18v18s

Indice General

De titulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett. ag. perm.

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para ronqueras, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades de pecho y pulmon.
Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cramwel

295—VICTORIA—295

ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN ag12v26

DEPÓSITO DE

CARBON

DE PIEDRA DE

E. G. FURST

Esmeralda 342, entre Parque y Tucuman

Encontrarán carbon de distintas clases, buena calidad y peso garantido, á precios sumamente módicos, puesto en casa del comprador. ag22 permt.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Agosto—
Id 24, á las 12 - De 21 cuarterolas de vino de mesa, en la Aduana nueva, depósito de Mendez.
Id 24, á las 12 - De muebles, en la calle Cuyo 859 (altos)
Id 25, á las 12 - De carneros padres de la cabaña de los Sres. W. Latham en nuestra casa Potosí núm 78
Id 26, á las 12 De buenos vinos etc en la calle de Florida núm 197
Id [illegible] á las 12 De plantas etc, de Sr Margat de Montevideo, en nuestra casa Potosí núm 78.
Id 27, á las 12—De la Mueblería Artes núm 160
Id 29, á las 12—Judicial—En la Ensenada, ejecucion del Banco de la Provincia contra D Francisco Laborda
Id 29, á la 1 -Judicial-En la calle Larga de Barracas, quinta perteneciente á la testamentaria de D Manuel Carreras.
Id 31, á las 12—De muebles ingleses, Potosí núm 78
Setiembre—
Id 1º, á las 12 - De 25 carneros Negretes puros procedentes de la cabaña "Los Remedios" propiedad de los Sres Olivera hermanos, en nuestra casa Potosí Nº 78
Id 2, á las 12 De plantas en el café del Plata Rivadavia núm 193
Id 2, á las 12 De muebles flamantes, Santa Fe núm 162
Id 5, á la una—Judicial—De una casa Tacuarí núm 153 á 155
Id 10, á las 12—De 16 carneros padres negretti calle de Potosí 78
Id 18, á las 4—Judicial - De 4 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de D. Carlos Astengo, en la calle de Alberti, entre Méjico y Chile
Id 19, á las 2- Judicial—En San Fernando, testamentaria de Basavilbaso—Una casa quinta y terreno
Id 22, á las 3—Judicial Perteneciente á la testamentaria de Basavilbaso, calle del Temple núm 668 ag21

3º Y ULTIMO REMATE

EL LOTE DE

CARNEROS RAMBOUILLETS SELECTOS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS EN QUILMES

30 MAGNIFICOS ANIMALES

El Viérnes 3 de Setiembre

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber
30 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, años y 3 meses de edad con lana de 10 y1/2 meses garantidos Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendolos adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.
Innecesario nos parece decir mas sobre esta recomendacion, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando en las intemperies y sus formas perfectas y simetricas son adaptables á facil y pronto engorde á campo
En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercarse á sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocida experiencia. Los carneros estaran en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate j16

Por el mismo

En la Ensenada

De una magnifica propiedad con una gran area de terreno todo edificado distante solamente una cuadra de la plaza principal y con frente a la misma calle, local sin igual
Tasacion $ 593,888—2/3 partes 395,925

El Domingo 29 de Agosto

A las 12 del dia venderemos por órden del Sr Juez de Comercio Dr D. Juan C. Lagos perteneciente á la ejecucion que sigue el Directorio del Banco de la Provincia contra D. Francisco Laborde, toda la espléndida propiedad perteneciente á dicho Sr. situada á una cuadra de la plaza principal, iglesia, escuela, juzgado etc edificada á todo costo.
El edificio compuesto de 50 vs de frente por 50 de fondo.

Figurando tres casas

1ª Casa compuesta de un gran almacen, trastienda, zótano y 3 piezas mas al sud, puertas de vidriera pisos de tabla, ventanas de rejas á la calle, cancha de pelota embaldozada; al oeste, tienda y una gran sala, siendo todas las piezas con pisos de tabla, ventanas de reja y puertas de vidriera.
2ª Casa al Sud compuesta de dos salas á la calle, 1 zaguan, 6 piezas, 1 gran altillo, 2 patios, 1 cocina 1 letrina.
3ª Casa al oeste, un gran salon de 20 vs por 8, con un gran zótano, 2 grandes piezas á la calle con puertas de vidrieras, ventanas de reja, 1 saguan, 1 sala y 1 pieza mas siendo todas las puertas y con contramarcos, zócalos y pisos de tabla.
La puerta del zaguan de cedro labrado el piso de mármol 1 gran patio, 1 gran algibe de 150 pipas de agua. 2º patio 3 piezas altas bajas, cocina, cuarto de despensa y 1 cuarto por depósito.
Construido el edificio en cal, la mayor parte azotea embaldozada, y otra parte de teja, todo el frente que son 100 vs paredes dobles, zócalos, pilares, alquitres y cornisas, balaustradas, marcado en el plano general de la Ensenada con la letra D manzana núm. 101.
Las tasaciones q' estarán á disposicion de los interesados en la escribania del Sr Reynoso, Tribunal de Comercio, ascienden á la suma de ps 592,888 m/c no pudiendo venderse por menos que las 2/3 partes que en pesos 395,925 m/c.
Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 78. a24.

Por el mismo

JUDICIAL
Un lindo terreno con edificio antiguo
En la calle Larga de Barracas
Lindando con la capilla de Santa Felicitas
60 varas de frente al oeste por 250 de fondo
Con edificio viejo cercado de pared y árboles frutales
Perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Carrera
Por órden del señor Juez Dr. D. José Maria Rosa
Tasacion $ 622,500 moneda corriente
2/3 partes $ 415,000.

El Domingo 29 de Agosto

A la 1 en punto del dia, venderemos en remate al mas alto precio y pasando de las 2/3 partes de la tasacion, este importante terreno tasado como se vé muy bajo.
Escusado será ponderar la magnitud de la gran calle Larga de Barracas, pues es público y notorio el adelanto de dicho boulevard; único de Buenos Aires. Allí la calle adoquinado tiene gas, aguas corriente, hay tramways cada cinco minutos, hermosas casas quintas, la iglesia de Santa Filicitas, etc, en fin todo lo demás que nosotros podemos decir está á la vista de todo el mundo, por consiguiente nos limitaremos tan solo á recomendarles se fijen en la tasacion y que no falten el dia del remate. Para ver las escrituras y demas tasaciones en la escribania de don Faustino Miñones. 24ag

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

ALTA Y BAJA

CALLE TACUARI NÚMERO 153 Á 155

Entre Potosi y Moreno

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares.

Perteneciente á una ejecucion seguida por el Sr. Feok contra el Sr. E. Machalli y su esposa.

Tasacion ps. 949,185 m/c. base para la venta ps. 632,790 m/c.

El domingo 5 de Setiembre

A la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y tomando por base las 2/3 partes de la tasacion que hace la cantidad de $ 632,790 m/c. esta importantisima propiedad que está situada en un local muy central, y cuyas condiciones de venta son bien moderadas. Esta casa está edificada en terreno de 14 metros 289 milimetros de frente al Este por 38 metros y 104 milimetros de fondo al Oeste, teniendo muchas piezas y dando un buen alquiler.
Para los títulos á la escribania de Carballo, y para mas informes á nuestra casa Potosí 78.
NOTA—El comprador que no sea conocido de la casa pagará un 10 p%. á cuenta al firmar el boleto. ag5

DE MUEBLES

DE VARIAS CLASES

En la calle de Artes

Núm. 160

ENTRE CANGALLO Y CUYO

El Viérnes 27 de Agosto

A las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de esta casa, á saber
Pianos, juegos de sala de jacarandá y caoba, juegos de dormitorio, id de comedor, roperos de varias clases con y sin espejo, mesas de noche, sillas de esterillas y de madera, espejos de todos tamaños marcos dorados y negros, arañas de cristal varias luces, cuadros al oleo, cómodas para escritorio de baul, armarios de pino, bancos para piano y para café, lamparas de toda clase, sillas inglesas para montar, losa, cristales é infinidad de otros muebles y útiles para el servicio de una casa de familia y varios lotes de ropa usada. ag24

Por el mismo

Liquidacion de vinos

EXTRA-FINOS

EN EL DEPOSITO

"CAVE DU MEDOC"

DEL FINADO DON JUSTO YEMDORFF

El mostrador y armazon de caoba

Calle de la Florida 197

El Juéves 26 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado por liquidacion de negocio, á saber.
Vinos extrafinos de Burdeos, Chateau, Leoville, Larose, Margaux, Lafitte, La range 1865, Fenis, Maulle, Medoc 1869, St. Estephe, Brocon, Cautenac, Cautenac Medoc 1869. Mouton d'Armailhac, Chateau Fiacowre, vinos blancos Chateau, Iquess, Haut Sauterne y otros, coñac fino, champagne extra 1832, old coñac, grand champagne, vinos de champagne, verrier en 1/2 botellas, cerveza de varias marcas, cigarros habanos de varias marcas, id hamburguesas etc.
Rogamos á los aficionados á buenos vinos, no pierdan la ocasion de hacerse de algunos de los que ofrecemos en venta, seguros que no encontrarán mejores en ninguna parte, pues todos ellos han sido elegidos y probados uno por uno por personas inteligentes en el ramo, antes de enviarlos á Buenos Aires
La venta se hara en fracciones pequeñas para que todos puedan comprar. ag. 25

Por el mismo

ULTIMOS REMATES DE LA ESTACION

DE

SELECTAS Y ESCOJIDAS PLANTAS

DEL JARDIN

DE ACLIMATACION

DE LOS SRES. P. MARGAT Y Hnos.

DE MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El [illegible] del corriente

A las 12 en punto [illegible] remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]
[illegible]

Por el mismo

DE MUEBLES FLAMANTES

PARA DESALOJAR

LA CASA CALLE SANTA-FE N. 162

El Juéves 2 de Setiembre

A las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de casa de la calle Santa-Fé núm. 162.

Sala—Un magnifico juego de sala [illegible] forrado en damasco de seda [illegible]
[illegible]
Comedor—Un magnifico juego [illegible]
Cuarto de sirvientes y baño [illegible]
Cocina—Bateria y utiles etc
Patio—Varias tinas con plantas ag25

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

3 URNAS CINERARIAS DE MÁRMOL

DOS MAQUINAS PARA GAS NEUMATICO

1 MAQUINA DE PELUQUERO

CINCUENTA CAJONES CRISTALES

100 BOLSAS SEMILLA de ALFALFA

É infinidad de objetos, ¡Ricos muebles ingleses, etc., por liquidacion en varias facturas, en nuestra casa Potosí 78.

El Mártes 31 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mejor oferta, por liquidacion de varias facturas, á saber
Un rico juego inglés forro repe de seda color [illegible] compuesto de un sofá, 2 sillones y 2 sillas [illegible], pianos perpendiculares, 1 araña de cristal, 2 [illegible] de bronce, 2 mesas de centro con piedra mármol, 2 id de arrimo caoba maciza, una gran biblioteca con cristales y cortinas, caoba maciza (inglesa), un gran ropero inglés de 3 cuerpos ferrocarril haciendo juego con un lavatorio, una mesa peinador, 1 tohallero, 1 lindisimo juego de 9 piezas porcelana para lavatorios, etc, 2 bancos para piano, 1 magnifico aparador inglés caoba maciza, una gran mesa de comedor inglesa caoba maciza, linda mesa tocador con espejo caoba inglesa, un gran espejo caoba inglés pié, para cuarto de vestir, 2 grandes y hermosisimas aceiteras composicion inglesa, una preciosa huevera id id, 2 cajas cubiertos inglesas, caoba y nácar para postre y frutas, 4 preciosos pastilleros composicion inglesa, un lindisimo reloj de comedor base de marmol camara, 1 magnifica coleccion de grabados iluminados «carreras inglesas» 1 silla recostadora y una de costura inglesa, 2 aparadores caoba con piedra mármol y espejo, 2 roperos de pino, 1 percha de pié, 1 escritorio ministro, 2 cómodas de caoba, 1 mesa de dos, 1 id de comedor, 1 mesita silla de niño, 1 cómoda secretaria de caoba, 1 ropero de id, 2 armarios bibliotecas con cortinas de seda, 2 camas de fierro inglesa con colchones elásticos, 1 espejo marco negro, 1 id id dorado; 1 sofá y 2 sillones forro repe, 1 mesa de centro caoba y piedra marmol, 2 id para juego, 2 roperos de caoba, 1 id de jacarandá, varias sillas de fantasia, lámparas, faroles, varias máquinas de café, filtros é infinidad de muebles y adornos que estarán á la vista el dia del remate
Al mismo tiempo venderemos un monumento y dos urnas cinerarias, todo es de marmol, 50 cajones de cristales de la fábrica nacional propios para boticarios, confiteros, almaceneros etc. 100 bolsas semilla de alfalfa en lotes al gusto de los compradores, 2 máquinas para hacer gas, y una magnifica máquina completa para peluqueria. En nuestra casa Potosí 78. ag25

Por el mismo

DE MAGNIFICAS PLANTAS

FLORIFERAS FRUTIFERAS

Y DE ADORNO

En el patio del café del Plata

Calle de Rivadavia N. 303

El Juéves 2 de Setiembre

A las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado toda la magnifica coleccion de plantas existentes en el patio del café del Plata, y cuyo pormenor en parte es como sigue:
Camelias, selecta variedad, magnolias varias, azaleas, rododendrums, chycas, akeas, cedros deodora del Libano, etc. abies, jazmines del cabo, del paraguay, de chile y del pais, diamela y otros, juniperos, pirus lambercianas, insignius, alipensis y una buena variedad de coniferos.
Recomendamos á los interesados la espléndida variedad de frutales todos injertados y garantidos seguros, entre los que hay: peros diversas variedades, manzanos, ciruelos, cerezos, damascos, damascos, pavias, pelones, duraznos etc. etc, y una gran cantidad de plantas q' se hallan en esposicion, cuyo establecimiento puede visitarse desde la fecha. ag28

Por el mismo

DE MUEBLES

EN LA CASA

Calle de Chile N. 131

Entre Perú y Bolivar

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS

El miércoles 1º de Setiembre

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el mobiliario de dicha casa á saber:
Sala—1 juego completo de 1 sofá, 8 sillones y sillas forro repe punzó con sus correspondientes fundas, 1 medio juego compuesto de 1 canapé y 2 sillones forro de igual clase con fundas, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol, 1 espejo grande marco dorado, 6 cuadros marcos id, 2 rinconeras ne-

[illegible] 1 juego [illegible] piedra [illegible]
Comedor—1 aparador [illegible] espejo, 1 mesa de alas [illegible] asiento esterilla, [illegible] alfombrado, esterado, etc.
Otras piezas y patio—[illegible] de noche id id, 6 sillas amarillas asiento esterilla, [illegible] con caño, 1 mesa centro caoba, 1 araña de [illegible] 1 cocinita de fierro, alfombrado, 1 baño de zinc [illegible] dor y otros artículos.

Por el mismo

DE 16 MAGNIFICOS

PADRES NEGRETTI

SANGRE PURA

De la famosa cabaña de Wilhelm Maass en Kentzlen, cerca de Neu Welkreits Pomerania.

EN NUESTRA CASA

POTOSI No. 78

El viérnes 10 de Setiembre

A las 12 en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura estos magnificos animales de 18 meses a 2 años de edad.
Es una cosa bien sabida entre los criadores de carneros que apesar de la introduccion de animales de otras razas, el gran progreso que ha tomado la cria del lanar, es debido á la introduccion de Alemania de los negretti puros por ser las mas productivos y los mas apropósito para nuestros campos. Por otra parte el negretti rinde mas lana, su calidad es vigorosa, su engorde es mas rápido y resiste mejor la seca de nuestros campos
Los Sres. estancieros deben tener presente esta venta y las condiciones de estos padres.
Nota—Estos animales podrán verse en nuestra casa 3 dias antes del remate.
EN SEGUIDA—Por cuenta de una casa introductora—Una gran partida de tijeras de esquilar de las mejores marcas inglesas garantidas: Dangeros, Burgan, Bull, Oveja y Bigornia. Hilo para atar lana de 4 y 5 hebras en farditos de 100 lib muy cómodos para el trasporte. ag25

MARIANO BILLINGHURST

De 6 manzanas de terreno, ubicadas en las Lomas de Zamoras, contiguas á la casa quinta del Sr. Don Francisco Domingo Juste (Antes de Rua.)

El Lúnes 30 del corriente

A la una del dia en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las espresadas 6 manzanas de terreno en lotes designados en los planos que pueden verse en la casa del rematador,
Aquella localidad puede decirse que es un nuevo pueblo existiendo ya no menos de 15 á 18 casas de recreo siendo punto apetecible por su altura y la salubridad de que se disfruta Mas aun el tramway que hoy llega hasta los terrenos que se van á vender, se llevará probablemente en este verano hasta Sta Catalina que se cree será declarado parque público en vista de la hermosisima arboleda q' puebla el Lago que con placer será frecuentado por una gran concurrencia, cuando funcione el tramway hasta allí. El dia del remate desde la Estacion Temperley correrá el tramway llevando la concurrencia al remate ag17

Por el mismo

De la hermosa finca situada en la calle del Paraguay n 232 perteneciente á la testamentaria de Sr D Eladio Saavedra. Le órden de Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin

El viérnes 24 de Setiembre

Próximo á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta en remate de la hermosa casa habitacion arriba designada, construida en 18 25 mts vs de frente al Norte por 50 mts de fondo, con 13 piezas, 3 patios y una gran huerta con frutas, con gas, aguas corrientes, algibe y todo género de comodidades. Un gran parral con zarzo de fierro que toma todo el largo de la huerta
El todo está tasado en $ 757,445 75 cts m/c de las 2/3 partes son $ 504,963 m/c base para la venta ag27

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, calle La Defensa núm 201

El Juéves 26 del corriente

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas
[illegible]
y otra porcion de artículos ag 25

Miguel Ramayon y Ca.

De la mueblería y carpintería situada en la calle Corrientes n 379 entre Garantía y Callao

El juéves 26 del corriente

A las 12 [illegible]
[illegible] Por mas datos al rematador calle Corrientes n 300 ag25

Pablo Gowland

DEL GRAN BAZAR

CALLE DE LA VICTORIA N. 316

POR LIQUIDACION

Y ORDEN DE SU DUEÑO

DE NOCHE

El Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente

A las 7 en punto de la noche, se rematará todo el variado surtido de porcelanas, cristales, lozas y artículos de fantasia, cuyo pormenor en parte es como sigue
Floreros de porcelana dorados, fruteras caladas, juegos para café, [illegible] tazas de cristal y medio cristal, [illegible] juegos de cristal para agua, [illegible] de porcelana [illegible] y playos, tazas de almuerzo de porcelana [illegible] jarras de cristal muy finas, juegos de cristal para [illegible] infinidad de artículos que seria largo detallar ag25

Angel Aguilar

JUDICIAL

En Barracas al Norte

EL 30 DE AGOSTO (fiesta)

UNA CASA

CALLE DE ITUZAINGO NUM. 34

Perteneciente á Da. Ignacia Uriarte, por ejecucion seguida por hipoteca, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Casares, venderé el 30 de Agosto á las [illegible] en punto, la casa compuesta de [illegible] habitaciones [illegible] paredes de ladrillo en barro, [illegible] piezas de tabla, puertas, vidrieras, pozo, edificada en terreno de 12 vs. 25 cent ó sean 10 metros 588 [illegible] milímetros de frente al Sud por 34 vs ó sean 29 metros 444 [illegible] de fondo, tasado el edificio y terreno en la baja suma de 43375$ m/c. las 2/3 partes base para principar el remate son la pequeña suma de 28,918$ m/c. por tan poca plata se puede uno hacer dueño de esta linda casita, para ver los títulos al Secretario Carballo Defensa 85, ó al rematador Potosí 85.
NOTA—Los interesados deben ir por la calle Buen Orden y, bajarse al pié de la barranca, donde está la casilla que cobra el peaje, desde donde se verá la bandera, una cuadra al Este de la casilla. ag13

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL PILAR

DE UNA CASA, UN TERRENO

Y UNA SUERTE DE ESTANCIA

El Domingo 26 de Setiembre

A las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. J. Ma. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez una casa situada en ese pueblo, cuartel 1º calle 11 de Setiembre, formando esquina á la de Libertad y á dos cuadras de la plaza con una área de 26 vs. de frente y 2/3 con el fondo de 50 vs. ó lo que resulte, con 6 piezas de material y 2 de pajas, tasada en la cantidad de 40.000 ps. m/c. en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente á la misma testamentaria donde estará la bandera, con 17 vs. de frente por 29 de fdo, lindando por el frente ó Sud, calle por medio con Doña Petrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000 ps. m/c. en seguida venderé en el mismo pueblo una suerte de Estancia situada en el cuartel 4º con 900 vs. de frente, por un cuarto de legua de fondo, con las poblaciones que se componen de 3 piezas de material, techo de paja con 13 vs de luz, 1 galpon tambien de material, 1 cocina pared francesa techo de paja, quinta con 6 cuadras cuadradas mas ó menos con una cuadra de árboles frutales, cercado la mayor parte de alambre con palo de ñandubay, 1 corral de ovejas con palo de duraznos, lindando por el frente con Don Melchor Marquez, por el fondo con D. Felipe Lopez, por otro costado con José Huergo, y por el otro con Mariano Lopez, tasado 75,000$ m/c, que venderé por las 2/3 partes de su valor. Por mas informes casa del rematador San Martin 222. ag24

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Saenz de Carcoba, una casa situada en la calle de Salta núm. 305 con 4 mts. 566 mls. de fte igual á 5 vs 20 cts, por 15 mts 589 mls de fondo al Este, igual á 15 vs con varias piezas, siendo medianera la pared que mira al Sud tasado en 45,394 ps que venderé pasando de sus 2/3 partes de su tasacion. ag26

Por el mismo

EL MARTES 7 DE SETIEMBRE

A LAS DOCE DEL DIA

Venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin en la calle de Charcas entre las de Ayacucho y Junin, donde estará la bandera y como perteneciente á la testamentaria de Don Cárlos Cullen, una máquina de amasar de dos cilindros de nueve pulgadas de diámetro, 1 vatea de madera, y carruage para caballos, pudiendo servirse de ella á mano, con cuatro ruedas dentadas y volante todo de fierro, tasado en 18,000 ps., 1 máquina de cortar incluso el cajon y dos tablas y una balanza [illegible] que venderé por las dos terceras partes de su valor.

Por los mismos

DE NOCHE

EL SÁBADO 28

En nuestra casa Cuyo [illegible] bazar, tienda y merceria.
El dia indicado á las 7 en punto de la noche, venderemos una variedad inmensa de objetos [illegible] de todas clases.
Artículos de lujo, cristales, [illegible] libros de autores [illegible] de hilo y de hilo, camisetas [illegible] fantasias, cubiertos de composicion, [illegible] plata fino, géneros variados de artículos de [illegible] manteles y servilletas, [illegible] colchas, [illegible] ropa hecha fina, cuellos, puños, [illegible] ponchos, boas, ricos vinos finos y oporto, cigarros, sombreros, muchos artículos de tienda y ferreteria y, como de costumbre una variedad de otros muchos artículos mas que estarán á la vista. ag24

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 185, esquina frente á la Iglesia del Colegio

LOS LUNES
Merceria, tienda y novedades á las 12 del dia
Los miércoles
Ferreteria, almacen y otros á la una del dia
Los viérnes
Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, á la una del dia.
Los sábados
Muebles y adornos, á la una del dia.
El sábado 3 á las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl16

Por el mismo

En su casa Bolivar 87 esquina frente a la iglesia del colegio

El juéves 26 del corriente

A la una del dia, al contado, un surtido muy variado de bazar, novedades y algunos muebles y alhajas. ag25

Por el mismo

Judicial de una isla
Verdadera riqueza para el que pueda cultivarla—Por órden de 1ra Instancia Dr. Alcorta, perteneciente a la testamentaria de Don Francisco Barceló y Doña Mercedes Reinoso.

El Mártes 31 de Agosto

A la una del dia—El remate se efectuará en casa del martillero, Bolivar 87, esquina frente á la iglesia del Colegio.
La isla esta situada en la márgen izquierda del arroyo Antequera; los fondos dan á los bañados, lindando por el frente arroyo de por medio con Boylia Hnos., por el Sud con la quinta de Zabala y por el Norte con el Paraná de las Palmas.
El terreno mide 12 cuadras mas ó menos, tiene quinta de frutales, peras, manzanos, higueras, duraznos, un parral, un membrillo que produce de ochenta á cien mil membrillos al año, monte de duraznos, 1000 álamos de corte, algunos sauces, limon y naranjo y un rancho. Todo tasado en 30,000 $, 2/3 partes base para la venta 20,000$.
Ojo—Esta isla se calcula que cultivándola puede dar en algunos años una buena fortuna.
Nada menos que 12 manzanas pobladas y con arboleda por 20,000 $ m/c. ag. 26

Plowes y Lagos

Sucesores Balbin y Plowes
De mercaderias por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú número 27

El juéves 26 del corriente

A las 12 en punto y á los plazos de costumbre venderemos lo siguiente
Casimires en piezas y en cortes, paños negros finos, alpacas, lustrinas á epingle, percal [illegible], brines de varias clases, géneros para vestidos, muselinas, percales, barreles, grós y equines, alemanesco de hilo, uso domestico, bramantes, lienzos, trajes completos para hombres y niños, servilletas, grano de oro, camisas y camisetas, sombreros de varias clases, medias, [illegible] de catres, id blanca, un completo surtido de [illegible] para hombres, Sras. y niños, 30 fardos bolsas para trigo harina y maiz, 0 id arpillera.
Averias—Por cuenta de seguros, 3 fardos bombasi blanco, 5 id paños punto, 5 cjs percales, sombreros ag22

Por los mismos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

Importante remate

DE MERCADERIAS

POR CUENTA DE VARIOS

Y UNA CASA INTRODUCTORA

EN NUESTRA CASA

CALLE DEL PERU núm. 27

El juéves 26 del corriente

A las 12 en punto y á los plazos de costumbre venderemos lo siguiente
Casimires en piezas y en cortes
Paños finos y regulares
Generos para vestidos de [illegible] clases
Lustrinas, orleans, á epingle
Bramantes de varias [illegible]
Lienzos liso y azargado [illegible]
Un surtido completo de ropas
Calzado para hombres, señoras y niños
Sombreros de castor, [illegible]
Camisas [illegible]
Camisetas á la [illegible]
[illegible]
Medias largas [illegible]
[illegible]
Por liquidacion de facturas Brin de Rusia, arpillera y [illegible] por cuenta de seguros [illegible] bolsas para harina y trigo, camisas por cajas ag24

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes
De comestibles y bebidas - En nuestra casa calle del Perú n. 27.

El viérnes 27 del corriente

A las 12 en punto venderemos lo siguiente
50 tercios yerba paraguaya, 50 id paraguaya, 100 bolsas arroz de la India, 50 id nueces, 20 id avellanas, 25 id comino, 20 cjs kerosene, 400 barriles aceitunas, 50 bcas azúcar, 100 cjs fideos, 10 id orejones, 20 id tabaco americano, 200 id [illegible] bases averiados, 100 id coñac de varias marcas, 20 barriles coñac, 50 canastas champagne, 200 cjs vino oporto, 100 id jerez, 100 id vermouth, chocolate, té negro, 10 cjs galletitas, 5 [illegible] pavas de fierro, 5 id pintura amarilla ag24

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes
Judicial
De un importante terreno ubicado en la calle de Venezuela entre las de Rioja y otra sin nombre al este, perteneciente á las Señoras Gutierrez
Por órden del Señor Juez Doctor Don Cárlos Marenco

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno
Se compone de 35 métros, 75 cts de frente al Sud sobre la calle de Venezuela por 124 mts 74 cts de fondo al Norte, enangostando al fondo á 34 mts 89 cts, tasado últimamente en ps 453,772 m/c. 80 ct
Base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps 302,515 20 ct m/c.
Nota—Los interesados podrán imponerse de los títulos en la escribania del Sr Coronado calle de la Defensa n 86 ag25

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial
De la preciosa casa quinta
De los Sres. Tomas Gowland é hijos
Calle Independencia
Partido de San José de Flores

El Domingo 19 de Setiembre

371 varas de frente
por 148 id fondo
por órden del Sr Juez de 1ra Instancia
Dr. D. Juan A. Areco

A las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan A. Areco la casa quinta de los Sres. Tomás Gowland é hijos situada en la calle Independencia partido de San José de Flores y cuyos linderos son por el fondo y el Este Felipe Busso, por el oeste Dolores Salomon, por el frente Juan Rolleal.
En terreno se compone de 371 vs de frente á la calle Independencia por 148 vs de fondo al Norte ó sea una superficie de 55,026 vs cuadradas.

La Tasacion es	$	195,423
El Terreno	«	550,264
Total	$	745,687 m/c.

Y no admitiremos oferta q' baje de las 2/3 partes q' son $ 497,124 m/c. Por mas informes á la escribania del Sr. Eugenio Blanco ó en nuestro escritorio 45 Bolivar 45. ag12

Por el mismo

Judicial—De 2 manzanas de terreno en San José de Flores, cuartel 5º, frente a la chacarita de colegiales, en uno ó dos lotes, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos.

El domingo 29 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, 2 manzanas de terreno en San José de Flores en el cuartel 5º donde estará la bandera de remate y como perteneciente a D. Matias Beutner.
La tasacion practicada por los Sres. Cipriano Suarez y Daniel Rodriguez por órden del Juez de Paz de Flores es de $ 50,000 m/c. cada manzana ó sean $ 100,000 las dos, no admitiendose oferta que no exceda de las 2/3 partes.
Por mas informes á la escribania del Sr. Reinoso (Tribunal de Comercio) ó en casa de los rematadores Bolivar 45. ag13

Por el mismo

JUDICIAL
De la casa (altos y bajos) calle Paraguay núm. 220, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Bonino, tasacion ps 294,296, 2/3 partes ps 196,198.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Angel E. Cazares de la magnifica propiedad calle Paraguay núm. 220, cuyo detalle es como sigue:
Terreno 8 vs 50 cts de frente al Norte, por 45 vs de fondo al Sud, edificio 7 piezas bajas y tres altas, cocina, algibe, letrina etc.
1er. Patio—Zaguan, sala, 3 piezas y algibe, 2º zaguan y comedor.
2º Patio—2 piezas bajas, cocina y letrina, 3 piezas altas con galerias. El edificio ha sido construido á todo costo, localidad inmejorable, títulos de primer órden. La tasacion es sumamente baja y apesar de esto venderemos por las 2/3 partes.
Por mas informes en la escribania del Sr. Perez Gomez Defensa 83 ó en nuestro escritorio Bolivar 45. ag24

Por los mismos

En nuestra casa Bolivar núm. 45, á plazos, por cuenta de varios

El viérnes 27 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos á la venta y al mejor precio de un buen surtido de artículos de la estacion, cuyo pormenor es como sigue:
Un brillante surtido de géneros para vestidos de todas clases y gusto para la estacion, brillantinas, tohallas de algodon y de hilo de Escocia, id de Irlanda, [illegible] casimires negros, [illegible] vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, tohallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, [illegible] de hilo, de punto, de lana y de algodon, [illegible]

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA

CASA A LA MODERNA

Calle [illegible] del Estados Unidos núm. 230 (antes [illegible]) entre Piedras y Tacuarí

De órden del Sr. Juez Dr. [illegible] en lo civil Dr. D. Julian Balbin y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro [illegible].

El Domingo 5 de Setiembre

A la una del dia [illegible] procederé á la venta en público remate [illegible] y á oblar su importe en el acto que lo ordene el Juez, lo siguiente:

una hermosa casa á la moderna, compuesto su edificio de dos cuerpos, con dos grandes salas, cuatro hermosas ventanas de reja á la calle, una gran portada de caoba, á id. [illegible] interiores [illegible] de mármol; varios cuartos [illegible], letrina, 1 aljibe de 100 pipas, pozo, de [illegible] gran division por una baranda con [illegible].

El terreno donde se encuentra este gran edificio se compone de 17 vs 50 cts de frente al norte, por 74 vs de fondo al Sud. Las tasaciones hechas últimamente y como rematan practicada por el martillero mayor, D. José María Baca, asciende á la cantidad de $ 430,000 m/c. las 2/3 partes y como base por donde debe empezarse la venta son $ 286,668.

NOTA—Se previene á las personas que se interesen por esta preciosa finca; ocurran al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio, á inspeccionar los títulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas y á mas una glorieta de hierro con 4 bancos de mármol y un sarzo de hierro con un hermoso parral. ag7.

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

Una casa de poco precio

El Miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Patos, la casa calle Venezuela núm. 1030 entre las de Rincon y Pasco, con dos piezas de material, techos con baldoza, pozo, cocina y letrina, edificada en terreno compuesto de 10 vs de frente al Norte con 40 vs de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 61452$ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 40968$ m/c.

Aprovéchase pues pocas veces se presenta la oportunidad para hacerse de una casa tan barata y tan central á una cuadra del tramway de la calle de Belgrano y rodeado de hermosos edificios. Informes y para ver los títulos á la oficina del escribano Sanabria Victoria 64, por donde tramita la testamentaria. ag1

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Murialdo la accion á los puestos altos en el mercado del Centro núms 272, 273 y 274 cuya venta se hará con arreglo al contado celebrado con la empresa y por el término de nueve años que faltan para la terminacion, cuya tasacion importa por todo este tiempo, la suma de 23000$ m/c. previniéndose que no se admite oferta que no pase de las 2/3 partes que son 15334$ m/c. teniendo accion á los altos. Mas informes y para ver el contrato Victoria 60. j130

Emeterio Cabo

JUDICIAL

POR LIQUIDACION

DE UNA TESTAMENTARIA

De la casa calle de Cochabamba entre Perú y Chacabuco, al lado del número, donde estará la bandera, frente al Norte.

Al mejor postor

El domingo 29 de Agosto

A las 2 de la tarde procederé á la venta de la casa espresada, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Josefa Mier, por órden terminante de sus herederos, 4 dos mayores de edad, su estension se compone de 10 1/2 vs de frente al Norte incluso el espesor de las paredes, por 33 de fondo, 4 piezas de material perfectamente construidas, cocina, letrina, etc. y demas comodidades, las paredes por ambos costados y fondo son medianeras. La casa está perfectamente situada, á 10 cuadras de la Plaza de la Victoria, rodeada de tramways, calle empedrada, gas, aguas corrientes etc.

Los títulos son perfectos de primer órden. Mas informes al escritorio Perú num. 147. ag14

Cárlos P. Rodriguez

JUDICIAL

De un terreno y edificio situado en los confines de la calle de Tucuman, á cuatro cuadras de la calle Bermejo, donde estará la bandera.

El juéves 16 de Setiembre

A las 12 del dia venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa, un terreno de la propiedad de D Juan Vidal, y por ejecucion seguida por Da. Juana Frank, que consta de 17 1/2 vs de frente al Sud por 65 vs de fondo al Norte, cuya tasacion asciende á la suma de 67,094 $, previniendo que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion que son 44,730 $.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. Nicanor Repetto. Títulos de primer órden. ag19

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa á la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuarí núm. 691, cuyo terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al Este por 43 varas de fondo al Oeste perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Deluqui tasada en la insignificante suma de 95,892$ m/c. y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 63,928$ m/c. y 26 centésimos.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76, (altos.) j125

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé á la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud cerca del Saladero del Sr. Moñoa é inmediata á la Iglesia cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Cárlos Buroni, y otro por el Sud. por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo Boeo perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Solari cuya tasacion solo es de 52,240 $ m/c. lo que deberá tomarse por base para su venta, por estar esta tasada sumamente baja.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76 altos. j125

Por el mismo

JUDICIAL

El Juéves 2 de Setiembre

A las 2 de la tarde procederé á la venta en remate público, de la preciosa casa alta y baja de D. María Migoni de Hurtado por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco la cual se encuentra situada en la calle de Bolivar núm. 350 y 352 compuesto su edificio de 18 piezas hermosas construidas á todo costo en terreno de 16 vs y 30 cents de frente por 41 vs y 50 cents de fondo, tasada en todos sus ramos en 583,051 $ m/c. no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes q' son 388,700 $ m/c. este edificio reune todas las comodidades necesarias para dos familias y su tasacion es completamente baja por lo que se recomienda especialmente á todos aquellos interesados que quieran adquirir una propiedad central y barata.

Por mas datos al rematador Moreno 76 ó á la escribania del Sr. Coronado Defensa 86 segundo patio. ag19.

Victorica y Frias

JUDICIAL

De una casa en la calle de Arenales entre Garantias y Callao, perteneciente á D. Simon Moranchel, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El domingo 29 del corriente

A las 3 en punto de la tarde venderemos la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 13 1/2 vs de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, el edificio se compone de 9 habitaciones perfectamente construidas en cal y maderas duras, y los techos embaldozados, cielos rasos de yeso, pisos de madera en los habitaciones y baldoza en los patios, los reboques interiores y esteriores son cal, puertas y ventanas de cedro y todo ricamente empapelado, pozo, aljibe, y demas oficinas, su tasacion es de 295,950 $, la base para la venta son las 2/3 partes ó sean 197,167. Por mas pormenores á la escribania del Sr. Campos, en el Tribunal de Comercio calle del Perú n 132. ag17

Cárlos N. Carman

Judicial

El Domingo 5 de Setiembre de 1875

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, remataré el Establecimiento de campo perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Cané, situado en el partido de San Pedro, cuya área de campo se compone de (38,000,000) treinta y ocho millones de vs cuadradas que forman una legua 1/16 uno diez y seis avos de leguas; su tasacion judicial es de (1.100,000) un millon cien mil $ legua cuadrada, sus 2/3 partes son 733,333 ps. m/c., legua cuadrada, el campo tiene el Rio Arrecifes en todo su frente y cruza parte del campo el Arroyo de Burgos, la venta se hará en lotes de octavo de legua ó al gusto de los compradores, el remate tendrá lugar en el mismo campo el dia 5 de Setiembre á la (12) doce del dia.

por mas pormenores Piedad 75 ó á casa de los interesados calle de Europa núm. 254. ag. 4

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin núm. 173 (aunque llueva)

El Juéves 26 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

Un rico piano de concierto de Boisselot y Ca., 1 rico juego de dormitorio de jacarandá todo tallado compuesto de una cama camera, 1 gran ropero con espejo luna francesa, 1 lavatorio 3 cuerpos con espejo, 1 cómoda tocador, escritorio, 1 mesa de noche, un magnífico juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 rica cómoda de jacarandá toda incrustada, juegos de sala diferentes de 6 y 12 piezas, roperos con espejos, id sin espejos de caoba y guindo, mesas de comedor diferentes clases, escritorio para señora, lavatorios diferentes clases, camas de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, 1 partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, baúles de viaje, relojes con despertador, 1 cja camisas francesas hechas á mano, vinos oporto, jerez; lozas, cristales, cigarros varias clases y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. ag21

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173.

El Sábado 28 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado

Remate de muebles nuevos y usados

Cuyo pormenor se dará mas tarde. ag21

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

A la hora de costumbre y dinero de contado, remates de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag19

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El sábado 28 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Un riquisimo piano perpendicular de jacarandá de la fábrica de Jeanpert de Paris, 1 rico juego de sala forrado en reps azul compuesto de 9 piezas última moda, 1 gran ropero luna francesa, 1 lavatorio, 3 roperos con espejo, 1 cómoda con tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 biblioteca, 1 magnífico juego de sala compuesto de 7 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 mesa del centro, 1 sofá, 2 sillones de hamaca, 1 rica cómoda toda esculpida con piedra mármol, juego de sala diferentes de 3, 6 y 12 piezas, roperos, espejo, id sin espejo de caoba y de guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano de mesas, id perpen[illegible], escritorios diferentes de nogal y de caoba, de fie-

[illegible] de caoba, [illegible] espejos marcos [illegible] baúles de viaje, relojes con despertadores [illegible], lozas, cristales, cigarros varias marcas y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. Una caja de fierro contra el fuego. ag24

Por el mismo

El mártes 31 del corriente

A la hora de costumbre y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag24

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173—Aunque llueva

El mártes 31 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes:

Roperos diferentes clases, espejos diferentes tamaños, mesas de comedor de nogal, id de caoba, cómodas diferentes clases de nogal y de caoba con y sin tocador, roperos con espejo, mesas de escritorio de nogal y de caoba, juegos de sala diferentes clases, camas de fierro con adornos de bronce, lavatorios de jacarandá y de caoba, 50 docenas sillas diferentes clases, perchas, mesas incrustadas de nácar, id con piedra mármol, sillones de hamaca, una rica caja de fierro para guardar dinero, sofás diferentes clases, cuadros diferentes, adornos ricos, floreros, licoreras, juegos de café de porcelana, relojes de pared, id de sobre mesa, ricos cigarros habanos, escopetas Flóubert, id de 2 tiros, maletas para viaje, cubiertos de Roulz, costureros, juegos de lavatorio de lata y otros muchos artículos que estarán á la vista. ag26

Por el mismo

Calle San Martin 173

El juéves 2 de Setiembre

A las 12 del dia y dinero de contado—Remate de muebles nuevos y usados y gran surtido de alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag26

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

De la casa calle de Arenales núm. 350, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 19 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria la casa arriba indicada que se compone de cuatro piezas, cocina, letrina paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 8 vs. de frente al Norte por 47 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,298 ps. y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 64,861 ps. m/c.

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Defensa 199. ag12

Por el mismo

Judicial. De la casa calle Piedad 813 por órden del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad y por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.—Tasacion y base 100,000 ps m/c.

El domingo 12 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Juez de Paz de la parroquia de la Piedad y como perteneciente á Da. Eulojia Brazatel, la casa calle de Piedad núm. 813 por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.

El terreno mide 8 1/4 vs de frente por 35 de fondo con edificio viejo. Esta finca fué avaluada por la contribucion directa en la suma de cien mil ps m/c. cuya cantidad servirá de base para la venta con arreglo á la ley sancionada para el cobro de la contribucion directa.

Por mas datos ocurrir Defensa 199. ag. 13

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Judicial—En Quilmes

De la bien conocida chacra del Sr. D. Nicasio Escobar

El domingo 5 de Setiembre de 1875

A las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, y perteneciente á la ejecucion seguida por D. Andrés Baranda contra D. Nicasio Escobar, [illegible] rio de 175,000 $ m/c. [illegible] tasada en 328,353 $ m/c [illegible] de las 2/3 partes que son 218,922 $ m/c. El edificio es el siguiente 4 piezas [illegible] pileta, pozo de agua bueno, las piezas son hechas en cal, con techos de tirantes de urunday y baldoza, todo el edificio revocado interiormente en cal y arena, pisos de baldoza, puertas vidrieras, ventanas y un galpon con pared de quincha y techo de paja, gran [illegible] de plantas [illegible] jardin, pozo [illegible] duelas y postes [illegible] El terreno se compone de 16 cuadras [illegible] 150 vs [illegible] das mas [illegible] esta finca [illegible] y la base para la venta es sumamente baja [illegible] tasaciones á la escribania de D. Faustino Mañones [illegible] Juzgados, calle Defensa, y por mas [illegible] Perú 87 ag20

Por el mismo

[illegible]

El juéves 26 de Agosto

A las 12 [illegible] como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos [illegible] varas [illegible] co, alemanisco de hilo y algodon, casimires finos, gamorones, casimires id gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, emutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastas, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas [illegible] de cachemir, trajes para niños y jóvenes, waterproof en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, [illegible] chos y en cortes, id para niñas, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños bramantes, lustrinas negras y de colores, vestidos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequeñas y gros negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, visos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina y otros muchos artículos que omitimos.

Por cuenta de una casa introductora, un gran surtido de casimires varias clases. ag21

Máximo Benguria

Judicial—Alerta Boticarios

De la bien situada botica sita en la calle de Lima n. 557

El mártes 31 del corriente

Agosto á las 12 en punto del dia procederé á la venta en público remate y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, de todas las existencias de la ante dicha botica perteneciente al concurso del prófugo D. Francisco Burgos, sin tasacion ni base al mas alto precio y por lo que dén, no detallado los muchos objetos por su larga estension, limitándonos á decir que está perfectamente surtida, siendo todas las drogas como vejetales recientemente traidos.

Nota—El armazon y mostrador es completamente nuevos, siendo esto ventajoso para el que lo compre, pues con muy poca plata se hace de una buena botica. ag26

Lopez y Blanco

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL'CONTADO

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos á vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue.

1ª CASA á las 2 de la tarde

Tasacion $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c

Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con fte á la calle de la Victoria 599 (antiguo) compuesta de 17 vs 70 cent. de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 vs 15 cent. de fdo por el costado Oeste y 119 vs 80 cent. por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la línea de la calle de Rivadavia á las 59 vs 79 cent se encuentra un martillo á su favor compuesto de 17 vs 40 cent. de ancho por 18 vs 95 cent. de largo y de ahí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent. de ancho con 40 vs 50 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria sobre el costado Este de la línea de la calle Rivadavia, á las 58 vs 80 cent se encuentra un martillo á su favor compuesto de 16 vs 70 cent de ancho con 20 vs 70 cent de largo y de ahí sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 49 vs 30 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo á dicha calle 34 vs fte al Sud. Este valioso terreno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, alhacenas, tres patios embaldozados y fondo con árboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras, frisos y zócalos de mármol etc etc. Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c.

2ª CASA á las 2 1/2

Tasacion 1/8 164220 m/c. 2/3 partes 109480 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. 7 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 37 vs 90 cent de fondo al Oeste, constando de 6 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, 2 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, aguas corrientes, azotea etc. etc. Su tasacion es de $ 164220 m/c. 2/3 partes $ 109480 m/c.

3ª CASA á las 3

Tasacion $ 168400 m/c 2/3 partes $ 112266 m/c

Sita en la calle Pichincha n. 9 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas q' la anterior, teniendo aljibe. Su tasacion es de $ 168400 m/c. 2/3 partes $ 112266 m/c.

4ª CASA á las 3

Tasacion $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. 11 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, su edificio igual á la anterior y su tasacion es de $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

5ª CASA á las 3

Tasacion $ 140800 m/c. 2/3 partes $ 93866 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 13 (antiguo) edificada en un terreno de 15 vs 70 cents. de frente al Este con 19 vs 90 cets. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ 140800 m/c. 2/3 parte $ 93866 m/c

6ª CASA á las 3 1/4

Tasacion $ 159,450 m/c. 2/3 partes $ 106,300 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 15 (antiguo) formando esquina á la calle Victoria 591 (antiguo) edificada en un terreno de 14 vs. 10 cents. de frente al Este calle Pichincha con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, con frente por el costado Sud á la calle Victoria, tiene iguales piezas q' la anterior. La tasacion es de $ 159,450 m/c. 2/3 partes $ 106,300 m/c.

7ª CASA á las 3 1/2

Tasacion $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,482 m/c.

Sita en la calle Victoria 593 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 68 cents. de frente al Sud con 29 vs 90 cents. de fondo al Norte, consta de sala, ante-sala, 3 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, 2 patios embaldozados, fondo etc. Tasada en $ 140.225 m/c 2/3 partes $ 93,482 m/c.

8ª CASA á las 4

Tasacion $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,404 m/c.

Sita en la calle Victoria 595 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 68 cents de frente al Sud con 20 vs 90 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,404 m/c.

9ª CASA á las 4 1/2

Tasacion $ 158,235 m/c. 2/3 partes $ 105.500 m/c.

Sita en la calle Victoria 597 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 90 cents de frente al Sud, con 40 vs 33 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 158,259 m/c. 2/3 partes $ 105,500 m/c.

10ª CASA á las 5

Tasacion $ 161,800 m/c. 2/3 partes $ 107 866 m/c.

Sita en la calle Victoria 601 antiguo, edificada en un terreno de 9 vs 10 cents de frente al Sud con 40 vs 50 cents de fondo al Norte, consta de las mismas piezas que la anterior y su tasacion es de $ 161,800 m/c. 2/3 partes $ 107,866 m/c.

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate á todas las personas de gusto que quieran hacerse de buenas propiedades, pues lo bajísimo de su tasacion las pone en condiciones de venderse como ningunas otras.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Perú 94 á 98. jl. 29

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 98

El miércoles 25 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, bramantes, gróes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño escocesas á cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso doméstico vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yapontas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambrai, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, [illegible]

[illegible] chales y pantalones, agua Franchipani y Jouvet, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, [illegible] de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, [illegible], mangos, puños para señoras, corsés, cintas de raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, barelles y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras é infinidad de otros artículos del ramo. ag22

Florencio Madero

DE BUENOS MUEBLES

QUE CONSTITUYEN EL MENAJE

DE LA CASA HABITACION

Calle de Cangallo 61

POR AUSENTARSE LA FAMILIA AL CAMPO

El Mártes 31 del corriente

A las 11 1/2 en punto venderé á todo precio y dinero de contado, los buenos muebles que constituyen el menaje de la casa arriba mencionada y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Un juego de jacarandá maciza, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forro de brocatela española punzó y fundas correspondientes, 1 rico piano perpendicular, 1 banquito para id forro brocatela, 1 espejo grande marco dorado (otro igual en la antesala), 1 mesa de jacarandá y piedra mármol para el centro, 6 sillas fantasía muy elegantes con incrustaciones de nácar, 2 galerias jacarandá con cortinados, 4 riquisimos grabados ingleses representando á «Galileo», «Roma en el Siglo 16», «Benvenuto Celini» y «Enrique III», 2 jardineras fantasía madera y porcelana, 1 araña de cristal para 4 luces de gas, adornos variados, alfombrado doble ancho de tripe y otras menudencias.

ANTE-SALA—Un medio juego de jacarandá compuesto de 1 sofá y sillones forrado en reps verde bastones floreados de seda, 6 sillas fantasía con incrustaciones de nácar, 1 mesa imitacion jacarandá con piedra mármol, para el centro, 2 id papier maché para té, 1 id fantasía de cristal 1 gran espejo marco dorado igual á el de la sala, 1 galeria con cortinado, 1 magnífico cuadro al óleo antiquísimo, otro grande, adornos, un pié cristal para gas, alfombrado doble ancho etc, etc.

DORMITORIO—Un juego de jacarandá con incrustaciones de madera se haya compuesto de 1 cama con baldequí y cortinado, lavatorio de 3 cuerpos y mesa de luz, 1 ropero hamburgués de caoba con espejo, 1 cómoda id id con tocador y piedra mármol, 1 galeria de id con cortinado, 1 reloj de bronce, 1 cuadro bordado, 1 sillon y 6 sillas de caoba, 1 pico cristal para gas, alfombrado de Bruselas, adornos, cuadros etc. etc.

OTRO DORMITORIO—Una cama de caoba con buldequí y cortinado de greton, 1 ropero hamburgués con espejo, 1 lavatorio de id, 1 mesa de luz, 1 sillon antiguo de terciopelo, 2 cuadros, 1 galeria de caoba con cortinado, 1 pico para gas y alfombrado.

OTRO DORMITORIO—Un ropero de caoba, 2 cómodas id, 1 cuna de bronce con cortinado, 2 camas de fierro para niño, 1 galeria con cortinado, 1 pico para gas, cuadros y alfombrado.

COMEDOR Un aparador de caoba de dos cuerpos con espejo piedra mármol, otro id para cristales, 1 mesa de caoba para 18 cubiertos, 12 sillas junco austriaco con esterilla, 1 confidente y dos sillones reps solferino, 1 reloj regulador, cuadros, 1 juego de té cristophle tejido, otro id electro plata, 1 juego loza, 1 araña bronce para gas, con pantallas de porcelana, 1 rica escupeta, 1 galeria con cortinas, alfombrado y demas útiles de este departamento.

COCINA—Una económica, muy buena.

PATIO—Menudencias y cachivaches de familia. ag22

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

LA MAGNIFICA PROPIEDAD

CALLE FLORIDA No. 358

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

TASACION 1.366,203.45

Base para venta 2/3 partes

910,801-64 cts.

[illegible] de Setiembre [illegible] técnicos, teme [illegible] 7 1/2 vs de [illegible] un precioso [illegible] habitaciones todas ellas con pisos de tabla, cielos rasos de yeso etc etc.

Escusado es hacer elogios de esta magnífica propiedad [illegible] para las personas de gusto por su construccion y su espléndida localidad.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 1.366,202 45 $ m/c. tasacion sumamente baja, practicada últimamente por el martillero mayor Martinez y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son $ m/c. 910,801, 64 [illegible] personas que deseen ver las tasaciones ocurran á la escribania de Becar y los que quieran ver la casa pasen por nuestra casa 160 San Martin. ag15

Por el mismo

JUDICIAL

EN SEGUIDA

LA CASA CONTIGUA

FLORIDA 360

TASACION 507.077,10 pesos m/c.

Base para la venta 2/3 partes

338,051,41 ps. m/c.

El mismo dia despues de terminado el remate anterior procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. Balbin como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua á la anterior construida á la moderna con 9 habitaciones pisos de tabla cielos rasos de yeso, edificada en un terreno que mide 7 1/2 de frente al Este por 47 1/2 de fondo al Oeste.

Esta tasacion ha sido practicada últimamente como se verá por lo bajo que es 507,077 10 $ m/c. no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes que son 338,051 40 $ m/c.

Los que deseen ver las tasaciones ocurran á la escribania de Dario Becar. ag 15

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

CALLE COMERCIO 106

TASACION 328,197 ps m/c.

Base para la venta 2/3 partes

218,798 ps. m/c.

El Mártes 14 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por mandato del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad situada calle Comercio 106, edificada á la moderna con todo lujo y comodidad a [illegible].

La casa se compone de 14 habitaciones empapeladas, cielos rasos de yeso, arañas de gas, pisos tabla umbrales y aljibe de mármol, puertas y ventanas de maderas duras, y edificada en terreno que mide 9 vs. y 45 cs. de frente al Norte por 69 vs 30 cs. de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs. 75 cs.

Recomendamos á los pretendientes esta propiedad situada en uno de los mejores sitios de Buenos Aires y cuyo porvenir lo palpan los propietarios á mas lo bajo de su tasacion incita á su compra.

Las tasaciones pueden verse en la escribania de Beccar y por mas datos á nuestra casa 160 San Martin 160. ag15

Por el mismo

EN SEGUIDA

JUDICIAL

LA CASA

Calle de Comercio 110

TASACION 331,227 80 ps. m/c.

Base para la venta 2/3 partes

220,818 ps. m/c. 54 ctv.

Una vez terminado el remate que antecede procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua á la anterior situada en la calle Comercio núm. 110, edificada á la moderna.

La casa tiene 11 habitaciones y cuarto de baño construidas con lujo empapeladas, con cielos rasos de yeso arañas de gas pisos de tabla umbrales y aljibe de mármol puertas y ventanas de maderas duras y construida en un terreno que mide 9 vs. 45 cs. de frente al Norte por 69 vs. 30 cs. de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs. 75 cs. de ancho.

Recomendamos estas propiedades á los que esperan una buena oportunidad para emplear bien su dinero: Situadas estas casas como se encuentran en un paraje solicitado, producen una magnífica venta y fácilmente pueden producir mas.

La tasacion es de 331,227 ps. m/c. 80 cs. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 220,818 ps. m/c. 54 cs.

Los que desearen ver las tasaciones ocurran á la Escribania de Becoar Defensa 90, ó á nuestra casa San Martin 160. ag15

A. S. Reyes y Ca.

FLORIDA Núm. 15

El miércoles 25 del corriente

A las 7 de la noche venderemos en nuestra casa, por órden de varios, un surtido completo de artículos de bazar. Se detallarán al gusto de los compradores 50 docenas cubiertos de Cristofle.

Para los agrimensores, á las 9 en punto se venderá un precioso teodolito con su trípode correspondiente.

Al mismo tiempo, se rematará un lindo surtido de objetos de cristal y porcelana, alhajas modernas de esquisito gusto é infinidad de artículos variados, surtidos de calzado, artículos de tienda y mercería, y ropa hecha.

Esta casa vende al contado y anticipa dinero sobre muebles y toda especie de objetos que se le envie á rematar.

Habrá remate de noche todos los mártes, juéves y sábados. ag2[illegible]

José M. la Fuente

JUDICIAL

Una hermosa casa calle Zeballos n. 105 y 107 (antiguos), hoy n. 139 y 141, con 16 vs 10 centímos frente al Este por 68 vs 20 centímos de fondo al Oeste

El domingo 5 de Setiembre

A las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, procederé á rematar la espléndida propiedad ubicada en esta ciudad calle de Zeballos núms. 105 y 107 (antiguos) hoy núms. 139 y 141 perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Nata con 16 vs 10 cs. frente al Este por 68 vs 20 de fondo al Oeste.

El edificio consta de dos departamentos, conteniendo 11 grandes piezas de material, maderas duras, entabladas, empapeladas, cielos rasos y rodeados de preciosas gale[illegible]

[illegible]

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

A LA 1 DE LA TARDE

El Mártes 14 de Setiembre

EN

BARRACAS AL SUD

AL LADO DEL TEATRO

De una máquina á vapor de acerrar con sus correspondientes calderas, 3 bancos y demas útiles tasada en la cantidad (de 50,000

100 cuñetes clavos surtidos con 100 @ arroba 30 $	3,000
Son	53,000

Atencion carpinteros y ferreteros.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco se procederá á vender el dia y hora señalada la máquina y clavos arriba espresados como pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Mignaburu en Barracas al Sud, tasada en la cantidad de 50,000 previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Por datos al martillero. ag. 8

Por el mismo

JUDICIAL

EL LUNES 30 DE AGOSTO

DIA DE FIESTA SANTA ROSA

A las 3 de la tarde

DE UNA FINCA

CALLE DE CORRIENTES N. 495

Entre Libertad y Talcahuano

Tasacion 258,109 pesos m/c. 2/3 partes 172073 pesos.

Produce 1450 ps. m/c mensuales y hay quien pague 3000 ps. con contrata por 5 [illegible] de mesores hey que vencer [illegible] Títulos superiores

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Cárlos L. Marenco se procederá á vender otra finca perteneciente á la testamentaria de Don Luciano Gimenez edificada en terreno de 8 3/4 varas frente al sud por 47 varas fondo al norte y bajo de muros 50 1/2 varas con 9 piezas algunas con cielo raso y buenas maderas. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Por mas pormenores á la oficina de D. [illegible] Gallardo. ag19

Por el mismo

El Domingo 29 de Agosto

A las 2 de la tarde, de una propiedad [illegible] de Cuyo, esquina de Ombú [illegible] siguiente

Lote num 1 Esquina [illegible] varas 29 cent [illegible] Norte calle de Cuyo [illegible] calle de Ombú [illegible] 12 centímos. Tasada en [illegible] rería y albañilería en la [illegible]

Lote num 2 Contiguo [illegible] de frente al Este [illegible] centímos al Norte [illegible] Sud. Tasada en [illegible] y herrería [illegible]

Lote num 3 Contiguo [illegible] á Este sobre Ombú [illegible] á estado [illegible] carpintería [illegible]

Lote num 4 [illegible]

[illegible]

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA BUENA FINCA CENTRAL

CALLE DE PIEDAD NUMERO 970

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE

DA. MATILDE LOPEZ MIRANDA

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ

DR. D. ANGEL E. CASARES

Con 8 varas y 60 cent. de frente por 65 de fondo, tasacion ps. 213, 811, 2/3 partes 142,541 ps m/c.

EL DOMINGO 19

DE SETIEMBRE—á las 2

Procederé al remate de la casa arriba mencionada bien situada con tramway á la puerta con lindas piezas, cocina, pozo, aljibe de 50 pipas, umbrales de mármol, portada, pisos y techos embaldozados, madera y ajlajas de quebracho, puerta de fierro en el zaguan, persiana en la ventana, vereda de piedras inglesas, gas, parras y árboles frutales, tasada muy barata, á sudo sus 2/3 partes 142,541 $ m/c. base para la venta, para ver su tasacion y demas en la Escribania del Sr Carballo calle Defensa num. 86 ag13v19s

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN LA ENSENADA

UNA MANZANA

DE TERRENO CENTRAL

Por órden del Banco de la Provincia y cuenta de los Sres Tomás Gowland é hijos, en la ejecucion entablada por el primero ante el Sr. Juez Dr Juan C. Lagos, rematarémos á la mejor oferta, dinero de contado, la manzana muy central, num. 21 letra B del plano general de la Ensenada.

Está dividida en 4 grandes lotes de 50 por 50, haciendo ángulo de esquina cada uno, y la tasacion que servirá de base para la venta, solo importa 20 000$ m/c por cada lote. Estos antecedentes se hallan en la escribania del Sr. Refosó, del Tribunal de Comercio.

Terminada esta venta, nos ocuparemos de la de una porcion de otros terrenos de aquella misma localidad de otra pertenencia, y sin ninguna limitacion de precio.

Por demas nos parece recordar el porvenir floreciente de aquel punto, centro tal vez dentro de poco tiempo de todos los saladeros de la provincia, lo que constituirá un comercio valiosísimo, ó en donde se establecerá el gran puerto de la República.

El remate lo efectuaremos en la Ensenada, sobre la manzana núm. 21, donde estará nuestra bandera.

El Domingo 29 de Agosto

A la 1 en punto

Los Sres. licitadores deberán partir de aquí por el único tren que hay, que sale de la estacion Paseo Julio á las 7 y 55 llega á las 10 y 30, y regresa de la Ensenada á las 4 y 30.

NOTA—Las personas que no sean conocidas entregarán en garantía del cumplimiento de la compra, el 10 por ciento, al tiempo de recibir el boleto de venta. ag.17

A. Galarce y Ca.

EL DOMINGO 5 DE SETIEMBRE

A la 1 en punto de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Casares, la propiedad situada en la calle Belgrano núm. 782, compuesta de 9 1/2 vs de frente al Sud por 56 1/2 al Norte, con seis piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y aljibe, tasada el todo en 359773 ps y 70 centavos, cuyo 2/3 partes servirán de base para la venta.

Por mas detalles ocurrir á la calle Rivadavia 359. ag21

Francisco Bulnes y ca.

Judicial—En San Martin

El 27 del corriente

A las 2 de la tarde procederémos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, un terreno con 46 1/2 vs de frente por 50 1/2 de fondo, 2 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo de balde, pilares de fierro un galpon con paredes de material y todo cercado de alambre y postes de ñandubay, perteneciente á la ejecucion seguida contra D Miguel Muzzio y Ca.

Su tasacion es 75,000 $, y las 2/3 partes 50,000 $.

Para ver los títulos, ocurrir al Tribunal de Comercio al Escribano Sicourst. ag18

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL—No 1304

De una lindísima propiedad ubicada en la calle de Independencia No. 708, entre las calles de Zeballos y Solís, base para la venta 2/3 partes de su tasacion 138,950 ps. m/c.

El Domingo 29 del corriente

A las 2 en punto de la tarde, por disposicion del Sr. Juez en lo civil Dr. D. José M. Rosa, procederé á vender en público remate la referida propiedad, compuesto su terreno de 8 vs 75 centímetros de frente por 76 de fondo, con 5 lindísimas habitaciones, con cielos rasos, empapelados. 2 espaciosos patios embaldozados, aljibe, la mencionada propiedad pertenece á la ejecucion seguida contra Da. Ascencion Bonorino, sobre cobro de un crédito hipotecario. La propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 199,227 $ m/c. y la base para la operacion de la venta son las 2/3 partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden al escritorio Potosí n. 39. ag12

AVISOS

Casa de abono Dos pesos al dia se paga por la parte mas baja á cada mueble. Los muebles para abonarse son todos los mas útiles para familias reporol, camas, lavatorios, mesas, cómodas, sillas, sillones, sofáes, máquinas de coser, de todo hay, de varios precios. El abonado pagará un tanto al mes, que en 10 mensualidades pueda saldar el valor del objeto abonado, se reciben alhajas en cambio, con muebles no se permite llevar fuera del establecimiento ningun mueble sino sea pago ó con garantía en mano, que sea de mas valor. El abonante pueda pagar la cantidad que desea mensual no bajando de dos pesos por dia. Esta es la verdadera caja de ahorro, para el público, pueden depositar mensualmente la cantidad que deseen para retirarse en muebles ó alhajas, útiles por la casa, cuando quiere sacar el capital abonado puede sacar cualquier mueble ó alhaja por el valor de lo ya pago. Calle Cerrito 217, Director Juan Giordanelli. San José del Pilar se venden varios lotes de terreno que forma ese pintoresco pueblo á pagar 2 $ al dia por cada lote hasta pagar mil pesos escritura libre de todo gravamen. 217—Cerrito—217. ag. 24v24n. 4ª p.

18-SUIPACHA-18

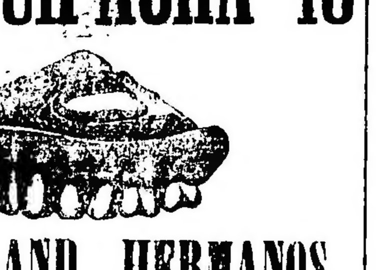

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estara abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

125-FLORIDA-125

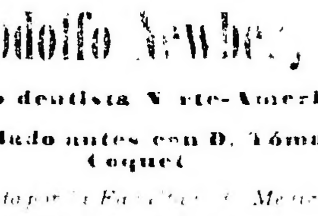

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Asociado antes con D. Tomás Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires

125 No FLORIDA No. 125

[illegible]

m2 perm

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americana

DE

WHEELER Y WILSON

336 CALLE DE VICTORIA 338

BUENOS AIRES

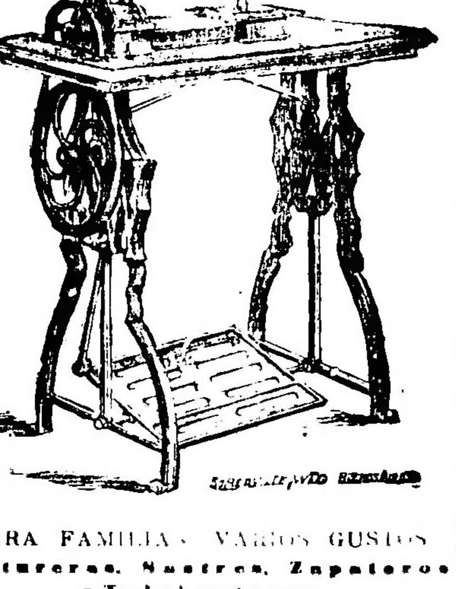

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor *J. E. de Moraes.*

m1 perm

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los sistemas y de las mejores fábricas de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser Howe, Grover y Baker, Elias Howe Wheeler y Wilson, Elliptic, Singer, Home y de brazo para cambiar elásticos, lavar mano y otras muchas clases mas modernas.

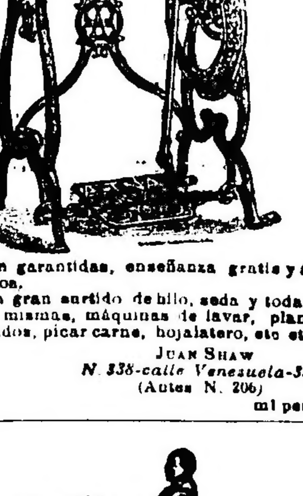

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

JUAN SHAW

N. 338-calle Venezuela-338

(Antes N. 206)

m1 perm.

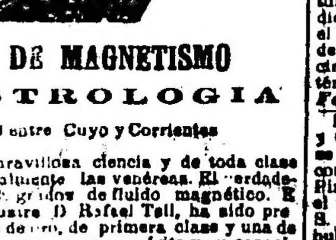

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 2º grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con el mismo y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Da consultas de magnetismo, en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos oráculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, aunque sean crónicas. Su casa calle de E[illegible]

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos.

Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre «Dr. D. B. R.» propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta.

Farmacia Inglesa de Pr Murray y Ca. Florida 274.
« de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
« de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364.
« de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.

Por mayor en la casa de los únicos depositarios.

J M Lacaggi y Ca.

Potosí 294

in12premt.

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes [illegible] á su casa á los profesores [illegible] D. Manuel Brito [illegible] de Medicina de Buenos Aires [illegible] de Estados Unidos [illegible] aquí y en las provincias [illegible] de orificacion y de empiomaduras [illegible]

[illegible]

Tomás [illegible]

Mensagerias "La Protejida," "Correo Nacional"

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Juan Balbin se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Francisca Girado de Casco para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1875.—*Dario Beccar*, escribano secretario, Defensa 90. ag. 22v22set

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Prieto se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Carlos C. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa n 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875—*Natalio A. Ponce.* Escribano Secretario. ag22v22s.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Carbone y Lesperon que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, deben presentar al Síndico Provisorio D Francisco Rezaval los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio previniéndose que son arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D Emilio J. Perez en la inteligencia de que serán tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1875.—*Ramon Peralta*, escribano secretario de Comercio. Perú 130. ag. 24v2set

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Loreta Herrero, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante su Sria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1875—*Federico Mendez.* Esc. Secretario ag25v25s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se hace saber á Don Francisco de Avis y á Doña Victoriana García de Zuñiga que con su citacion se vá á espedir testimonio en forma de la escritura de venta que en seis de Noviembre de mil ochocientos diez y nueve, otorgaron á favor de Don Cosme Ortiz ante el Escribano público Don Juan José Rocha, registro hoy de Don Adolfo Conde; si alguna accion tuvieren que deducir se presentarán por la oficina del que suscribe en el término de tres dias.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1875.—*Faustino Miñones.* ag25v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Juan P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D Pedro Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sria. del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Mayo 18 de 1875—*Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires n. 21. ag25v25s

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos D. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Alvarez y de Don Felipe y Da. Gabina Rubio á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto [illegible]

[illegible] Civil Dr. Don Angel C. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Fedio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875.—*M. Perez Gomez*, Secretario. ag7v7s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel José Ravelo del Dr. D. Rafael Marédo Ferreira y de su esposa Da Lorenza Ravelo, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag 5v8set

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Don Julian Ibiri, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto Secretario, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento.—San Nicolas Julio 31 de 1875—*Pedro Q. Larrosa.* Secretario. ag6v4s

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin y Don Ramon Bravo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que, suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag8v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escudero, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les parara el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Alejandro Villaabrille*, escribano público. ag. 3v3set.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, márgen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, lindando por el frente arroyo en medio con Don Pedro Martinez, y por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Ventura Alvez, el derecho de posesion que de él solicita, como desierto.—San Fernando Julio 16 de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano público. jl18 v28ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se citan y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á una capellania instituida el año 1817 por D. Pastor de Tuellechea. D. Luis Ramos, D. Benito [illegible] Manuel Martinez y García apoderado de D. Juan Martin de Etchevarría, los tres últimos por sus esposas Da. Josefona, Da. Benita y Da María Camila Tuellechea, Presbitero D. Domingo Caviedes [illegible] Da. Petrona Vera [illegible] D. Robustiana Tuellechea y D. [illegible] Ballesteros viuda de D. Francisco [illegible] Da. María Antonia [illegible] para que se presente [illegible] ante su señoría y oficina [illegible] en forma bajo [illegible]—Buenos Aires, Julio 3 de 1875. *Gregorio [illegible]*. jl.8v28ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber [illegible] que se consideren con derecho á un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arribas margen derecha compuesta su estension de tres cuadras [illegible] por todos sus fondos [illegible] frente con D [illegible] Dalban [illegible] abajo con D. Victor [illegible] D. Carlos Delator se presente [illegible] que suscribe á [illegible] de 30 dias pues de lo contrario se concederá á D Juan Pernequi el derecho de posesion [illegible] de ciertos.—San Fernando, Julio 19 de 1875. *Desiderio Chafuen*, escribano público. j 21v31ag

[illegible] en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Bean ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias [illegible] ante S. S. [illegible] Aires [illegible] 1875. [illegible] ag 1º v1º set.

[illegible] Instancia en lo civil [illegible] Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza [illegible] se considere con derecho [illegible] por muerte de D. Valentin [illegible] ya sea como herederos ó acreedores [illegible] término de treinta dias [illegible] S. S. y Sria. del que firma, [illegible] apercibimiento de [illegible] Agosto [illegible] 1875. *Aurelio [illegible]* aglv10s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco se cita llama y emplaza [illegible] bienes dejados [illegible] Lucas Borges ya sean [illegible] término [illegible] en forma [illegible]—Buenos Aires, Agosto [illegible] ag14v14s

[illegible] que se consideren [illegible] por muerte de D. [illegible] como herederos ó [illegible] término de treinta [illegible] —Juzgado de [illegible] Escribano. j29v29ag

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado [illegible] aguas arriba en su márgen izquierda, doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, lindando por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Don Manuel Fernandez por sus fondos con [illegible] costados con Don Francisco Corbevra y por el otro con Don Leon Walls, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Vicente Cacasi el derecho de posesion [illegible].—San Fernando Agosto 1º de 1875. *Desiderio Chafuen.* Escribano público. ag13v23a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado D. [illegible], para que dentro de dicho término, comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento.—San Nicolas, Julio 5 de 1875. *Pedro Q. Larrosa*, secretario. ag. 1º v1º set

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Muñoz, [illegible] Ramon Muñoz á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el espediente seguido por Da. Nieves Reyna de Muñoz sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875.—*Coronado* escribano. ag12v12s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Carlos Romero y de Da. Agustina Miranda y de su hijo Don Pedro ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 18 de 1875.—*Carballo.* ag20v20set

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Francisco Burgos, que dentro del término de [illegible] deben presentarse al Síndico Provisorio Don Justo [illegible] los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Ramon Iloyaga en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Agosto 16 de 1875.—*I. Campos.* ag20v7s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. J. se María Rosa, se procederá á la venta en remate público ante el Juez de Paz Territorial, en las tardes de los dias 20, 21 y 22 de Setiembre próximo, de dos terrenos situados en el partido de la Villa de Lujan, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Pazos, uno con la finca en el edificada, que dista á 8 1/2 cuadras de la Plaza principal de ese pueblo al Sud, en la calle ancha que vá á la estacion del ferro carril, compuesto de 17 1/2 de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 4 piezas de azotea y 1 de tejas, pozo de balde, zaguan y varias plantas, tasado en todos sus ramos en la suma de treinta y nueve mil, tres cientos cuarenta y dos pesos m/c (39,342 $ m/c.) y el otro sitio en la calle de San José sobre las de Colon y 11 de Setiembre, á 7 1/2 cuadras de la misma Plaza al Sud, compuesto de 17 1/2 vs de frente al Norte por 70 de fondo al Sud tasado en la suma de cuatro mil ps. (4000 ps. m/c.) La base para la venta son las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. Por mas detalles ocurra á la Secretaria á cargo del que suscribe Defensa 86—Buenos Aires, Agosto 20 de 1875. *Nicanor Repetto* ag22v22s

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E C Casares se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Juan José Castillo y Da. Vicenta Antonia Ponce para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe, Defensa 86, tercer patio á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875 —*Faustino Miñones* ag. 18v28set

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin se cita, llama y emplaza á D Esteban Bachis, para que dentro del término de nueve dias, á contar de la publicacion del presente, comparezca ante su Sria. por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él han entablado los S. S Paulotti y Roscardi, por cobro de la suma de cuatro mil quinientos pesos m/c. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 23 de 1874.—*Juan Risso*— ag23v3s.

Por disposicion del señor juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mannel Romero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha presente comparezcan ante S.S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma; apercibidas que de no hacerlo; les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 31 de 1875—*Alejandro Villaabrille*, escribano público. ag 10 v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Centro Dr. D. Juan C Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Ventura Videla Dorna de Gonzalez ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlo ante dicho Juzgado y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.—Mercedes Agosto 17 de 1875.—*Manuel Malmierca.* Escribano Secretario. ag21v21s.

Por disposicion de D. Julio Arditi Juez Comisario del Concurso de D. Miguel Goyhenetche se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia Mártes 31 del corriente á la una del dia, á fin de proceder á verificacion de sus créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1875.—*Ramon Peralta* escribano secretario de Comercio. Perú 130. ag. 24v27

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se han de celebrar almonedas y remate en la casa de Justicia calle de Defensa núm. 86 y en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre, de un terreno de propiedad de la testamentaria de Don Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion "General Rodriguez", Partido de Lujan, señalado por el número [illegible] compuesto de 289,241 metros cuadrados ó sean [illegible] cuadradas, de cien vs, tasado á mil [illegible] pesos la manzana.—Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas q' se interesen pueden ocurrir por sus datos á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875.—*Miguel Repetto.* ag. 17v17set

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro, Dr. D. [illegible] por haberse [illegible] se cita llama y emplaza [illegible] con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] Domingo [illegible] en Calle [illegible]